



Memoria Institucional 2019



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Consejo Directivo

- Tessa Torres Sánchez - Presidenta
- César Ortiz Jahn - Consejero
- John Ortiz Sánchez - Consejero
- Fernando León Morales - Consejero

Elaboración

- Presidencia del Consejo Directivo
- Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Línea gráfica

- Apollo Studio

Diseño y diagramación

- Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Elaboración de gráficos

- Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fotografías

- Archivo OEFA

©2020

Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA
Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
www.oefa.gob.pe

Primera edición: diciembre de 2020

Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-1104

Prohibida la reproducción total o parcial de textos e imágenes sin autorización del OEFA

Version digital: <https://www.oefa.gob.pe/publicaciones/memoria-institucional-oefa-2019>

Este documento fue publicado con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH*, a través del programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (Proambiente II).



Ampliamos la mirada



Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Contenido

Presentación	10
Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo	12
Consejo Directivo	16
Nuestra institución	19
Lineamientos estratégicos	21
Visión del sector ambiental.....	21
Misión del OEFA.....	21
Objetivos estratégicos	21
Estructura Organizacional Interna del OEFA*	22
Valores.....	25
Funciones	26
Transferencias	30
Funcionarios/as.....	32
Nuestra estrategia	34
Pilares de la fiscalización ambiental	36
Fiscalización ambiental integral estratégica.	37

Cadena de valor de la fiscalización ambiental.....	38
Espacios priorizados bajo un enfoque de riesgo	40
Avances y resultados 2019	43
Evaluación ambiental	45
Evaluación Ambiental Temprana (EAT)	46
Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC).....	48
Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS).....	51
Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH).....	55
Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos (ISIM).....	57
Supervisión ambiental directa	60
Optimización del proceso de supervisión	60
Promoción del cumplimiento ambiental 2019.....	62
Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión	66
Buena práctica en predictibilidad de los procesos regulatorios	70
Fiscalización y sanción	73
Primera instancia.....	74

Carga procesal a enero 2019, según año de supervisión.....	74
Multas firmes impuestas.....	76
Registro de Actos Administrativos (RAA).....	79
Registro de Infractores Ambientales (RINA).....	79
Segunda instancia.....	80
Políticas y estrategias en fiscalización ambiental.....	83
Políticas y mejora regulatoria	83
Mejora regulatoria.....	83
Estudio de fiscalización y cumplimiento regulatorio en el OEFA (OCDE).....	84
Proceso de implementación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA).....	86
Aprobación de mejoras regulatorias.....	87
Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos.....	88
Supervisión y seguimiento a EFA.....	89
Seguimiento a EFA.....	89
Talleres nacionales de capacitación a EFA para la elaboración del Planefa.....	91
Atención de denuncias ambientales.....	94
Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.....	98

Buena práctica en sistemas de gestión interna, mejora de procesos y procedimientos.....	100
Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental.....	103
Academia de Fiscalización Ambiental (AFA).....	103
Biblioteca especializada del OEFA.....	107
Curso de Extensión Universitaria (CEU).....	110
Centro de Investigación para la Fiscalización Ambiental (Cinfa).....	115
Gestión y sistematización de la información.....	116
Sistematización, estadística y optimización de procesos.....	116
Sistemas de información geográfica.....	118
Buena práctica en transparencia y acceso a la información.....	120
Gestión socioambiental.....	123
Gestión institucional.....	129
Órganos colegiados.....	130
Comité de Igualdad de Género	131
Be Oefa.....	132
Comité de Control Interno.....	133
Comité de Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción.....	133

Comité de Ecoeficiencia.....	134
Gestión por procesos y simplificación	
administrativa	136
Sistema de gestión entregado	138
Planeamiento y presupuesto.....	139
Presupuesto institucional.....	139
Recursos humanos.....	147
Personal del OEFA.....	147
Reconocimientos públicos.....	153
Somos OEFA.....	156
Teletrabajo.....	159
Oficinas Desconcentradas y de Enlace.....	161
Ejecución coactiva	164
Tecnologías de la información	167
Metodología para la definición de la visión	
tecnológica del OEFA	168
Soluciones tecnológicas	169
Datos abiertos	170
Procuraduría.....	171
Atención a la ciudadanía	172
Buena práctica en servicio de atención a la	
ciudadanía.....	174
Comunicaciones.....	175
Prensa y redes sociales.....	175

Estrategia comunicacional en zonas	
priorizadas por gestión socioambiental.....	178
Relaciones institucionales	179
Organización para la Cooperación y el	
Desarrollo Económico (OCDE)	179
Red Latinoamericana de Fiscalización y	
Cumplimiento Ambiental (Redlafica).....	180
Cooperación Alemana (GIZ). Programa	
Proambiente II	181
Participación del OEFA en eventos en el	
marco de la cooperación internacional	182
Talleres informativos OEFA para jóvenes.....	184
Proyectos de inversión.....	185
Mejoramiento y ampliación de los servicios	
de calidad ambiental a nivel nacional.....	185
Otros proyectos de inversión.....	187





Presentación

0
ALTIT

Acciones de supervisión ambiental en Ocuvi, Puno.

POZA DE OPERACIONES

ALTUD: 4,799.5 msnm VOLUMEN: 30,000 m³

COORDENADAS

E: 306,437.15 N: 8'313,194.86



Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo



Los resultados obtenidos por el OEFA durante el 2019 en el ejercicio de la fiscalización ambiental son el reflejo del compromiso permanente que sus colaboradores/as mantienen con la promoción del cumplimiento de la normativa ambiental, con el objetivo de que todos/as los/as ciudadanos/as puedan disfrutar de un ambiente sano y equilibrado, y las actividades económicas en nuestro país se desarrollen de manera sostenible.

En dicho contexto, y en el marco de un enfoque preventivo y responsivo, la gestión del año 2019 estuvo caracterizada por el criterio de priorización en base al riesgo, la optimización de procesos, la innovación tecnológica y la transformación digital, tomando en cuenta la cadena de valor de la fiscalización ambiental.

La evaluación ambiental ha sido objeto de análisis y mejoras, las cuales se vieron traducidas en la aprobación de un nuevo reglamento en el que se contemplan cinco tipos diferentes, cada uno de los cuales obedece a circunstancias específicas que la evaluación y resguardo de los componentes ambientales exige. En ellos destacan la participación ciudadana, el uso de tecnologías y estaciones de monitoreo en tiempo real y la atención a casos concretos de presunta afectación al ambiente que requieren actuación rápida y eficaz bajo criterios técnicos y científicos.

Las acciones de supervisión ambiental directa se encuentran en un proceso de mejora continua, caracterizado por la implementación de sistemas tecnológicos que faciliten el almacenamiento, procesamiento y utilización de data, al interior de la entidad y de manera interinstitucional. En dicho aspecto, destaca la implementación del sistema informático Información Aplicada para la Supervisión (Inaps), que permite contar con información en tiempo real sobre las acciones de supervisión; así como la de una metodología que permite calcular el riesgo ambiental de las actividades

llevadas a cabo por los administrados de diferentes subsectores, la cual obtuvo el premio a Buenas Prácticas en Gestión Pública otorgado por la ONG Ciudadanos al Día en la categoría “Predictibilidad de procesos regulatorios”. El enfoque preventivo y el control del riesgo en el marco de la supervisión también han caracterizado la gestión, lo cual se ve reflejado en 647 medidas de control de riesgo y/o daño ambiental impuestas, de las cuales el 94% se encuentra en proceso de cumplimiento.

En cuanto al ejercicio de la fiscalización y sanción, se ha continuado con la tramitación de la carga procesal heredada de años anteriores, bajo criterios de especialización y sistematización de la información para la toma de decisiones. Además, se impusieron 13,298,349 UIT en multas firmes en los procedimientos concluidos en primera instancia, y aproximadamente el 70% de los procedimientos en segunda instancia administrativa confirmó lo dictaminado por las resoluciones emitidas en primera instancia.

En el OEFA se tiene claro que una de las bases para el ejercicio de una

adecuada fiscalización ambiental, que realmente garantice el cumplimiento de la normativa y el resguardo de los componentes ambientales, son las políticas y estrategias que se construyan desde el ente rector. En ese sentido, uno de los hitos del año 2019 ha sido la continuación del “Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú”, llevado a cabo por la OCDE, con el objetivo de evaluar a profundidad el marco institucional y las prácticas del organismo. Los/as especialistas del Comité de Política Regulatoria de la OCDE llevaron a cabo diversas visitas de trabajo y salidas a campo que les permitieron conocer de primera mano los procedimientos de la entidad y la percepción que diferentes representantes de su público objetivo tienen de su accionar, insumos con los cuales se elaboraron una serie de recomendaciones que permitirán al OEFA continuar llevando a cabo procesos de mejora continua en diferentes aspectos, y posicionarse como una entidad pública modelo en el desarrollo y ejercicio de políticas regulatorias.

Este año el OEFA llevó a cabo dos jornadas de talleres de capacitación a nivel nacional dirigidos a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional y local para la elaboración y aprobación de su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), documento clave para el ejercicio de una fiscalización ambiental planificada y eficiente. Participaron más de 4,500 funcionarios/as de dichas entidades. Destaca también en este ámbito la consolidación del Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), que si bien fue implementado en el año 2018, ha sido objeto de mejora continua, debido a lo cual obtuvo el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública de la ONG Ciudadanos el Día en la categoría “Datos Abiertos”.

El OEFA es una entidad cuya gestión institucional se caracteriza por estar siempre a la vanguardia, tanto en aspectos operativos como de desarrollo humano. Respecto al primer punto, es necesario mencionar la implementación de diversas iniciativas tecnológicas en temas relacionados a gestión institucional, atención a la ciudadanía, entre otros. Además, el cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia ha permitido generar un ahorro significativo en los costos operativos (55%), así como

obtener el reconocimiento como Institución Pública Ecoeficiente Modelo en los premios EcoIP, otorgados por el Ministerio del Ambiente.

La entidad prioriza también la gestión de sus recursos humanos y el desarrollo de sus colaboradores/as, con la convicción de que son ellos/as la base y el motor para su funcionamiento y vitalidad. En ese sentido, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas, se llevaron a cabo 91 acciones de capacitación, con un total de 4,328 matrículas en materias relacionadas a habilidades blandas y gestión administrativa; y el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano tuvo como objetivos reforzar la cultura organizacional basada en los valores institucionales, fortalecer espacios de esparcimiento e integración, reforzar la comunicación interna, fomentar la calidad de vida de los/as colaboradores/as y promover la conciliación de la vida laboral-familiar. Entre las acciones enfocadas a promover el desarrollo humano y de las personas, destaca también la labor del Comité para la Igualdad de Género, cuyas acciones permitieron la elaboración y publicación de cuatro boletines destinados a erradicar los estereotipos de género y la discriminación en sus diferentes aspectos; así como la obtención del

primer lugar en la categoría “Entidades Públicas” del Ránking PAR, que premia y difunde las buenas prácticas institucionales para promover la equidad de género, y la “Certificación Empresas Presente”, que reconoce a los mejores lugares para el talento LGBTI+.

A través de esta Memoria Institucional compartimos con el público los principales resultados obtenidos durante el año 2019, y damos inicio a otro año con el pleno convencimiento de que la conciliación entre el cuidado del medio ambiente y el ejercicio de las actividades económicas solo puede ser posible desde la búsqueda de la excelencia en todas nuestras acciones, conciliando también la innovación y eficiencia de nuestros procesos con el desarrollo, cuidado y valoración de las personas que los hacen posibles, dentro y fuera de la entidad.

Tessy Torres S.

Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental



Acciones de supervisión ambiental en Ocuvi, Puno.

Consejo Directivo



Tessy Torres Sánchez

Abogada titulada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Master en Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid). Su área de especialización es el ejercicio del *enforcement*. Ha sido Gerenta de Supervisión y Fiscalización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), siendo a la fecha miembro del Tribunal de Solución de Controversias de dicho órgano regulador. Además, ocupó el cargo de Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA y la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor). Ha ejercido la docencia como catedrática en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima y la Universidad del Pacífico.



César Ortiz Jahn

Ingeniero Químico especializado en metalurgia por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Maestro en Ciencias, especialidad de Ingeniería Metalúrgica por la Universidad Nacional de Ingeniería. Egresado del Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene experiencia en auditoría y fiscalización ambiental en el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Ha sido Director Regional de Energía y Minas en la región Junín. Docente principal en pregrado y posgrado de las especialidades de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional del Centro del Perú e investigador en la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



John Ortiz Sánchez

Abogado titulado, Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Doctorando en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha seguido cursos de Políticas del Suelo Urbano del Lincoln Institute of Land Policy y sobre Gestión Local del Desarrollo Sostenible por FLACSO – GTZ. Ha sido vocal del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Se ha desempeñado como docente asociado de la Academia de Magistratura del Perú, y de cursos de capacitación para registradores públicos. Es docente de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Willian Fernando León Morales

Ingeniero Forestal por la Universidad Nacional Agraria La Molina, Magíster por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, en Costa Rica, y con estudios de Doctorado en la Universidad Internacional de Andalucía, España. Ha sido Director General en la gestión de fundación del Ministerio del Ambiente del Perú (Minam), Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales de dicha cartera, miembro del Consejo Directivo del Fondo de las Américas (Fondam), de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor). Es docente de posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Sede central del OEFA.



Sede central del OEFA.



Nuestra institución



Acciones de evaluación en Chumbivilcas, Cusco.



Lineamientos estratégicos



Visión del sector ambiental

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.



Misión del OEFA

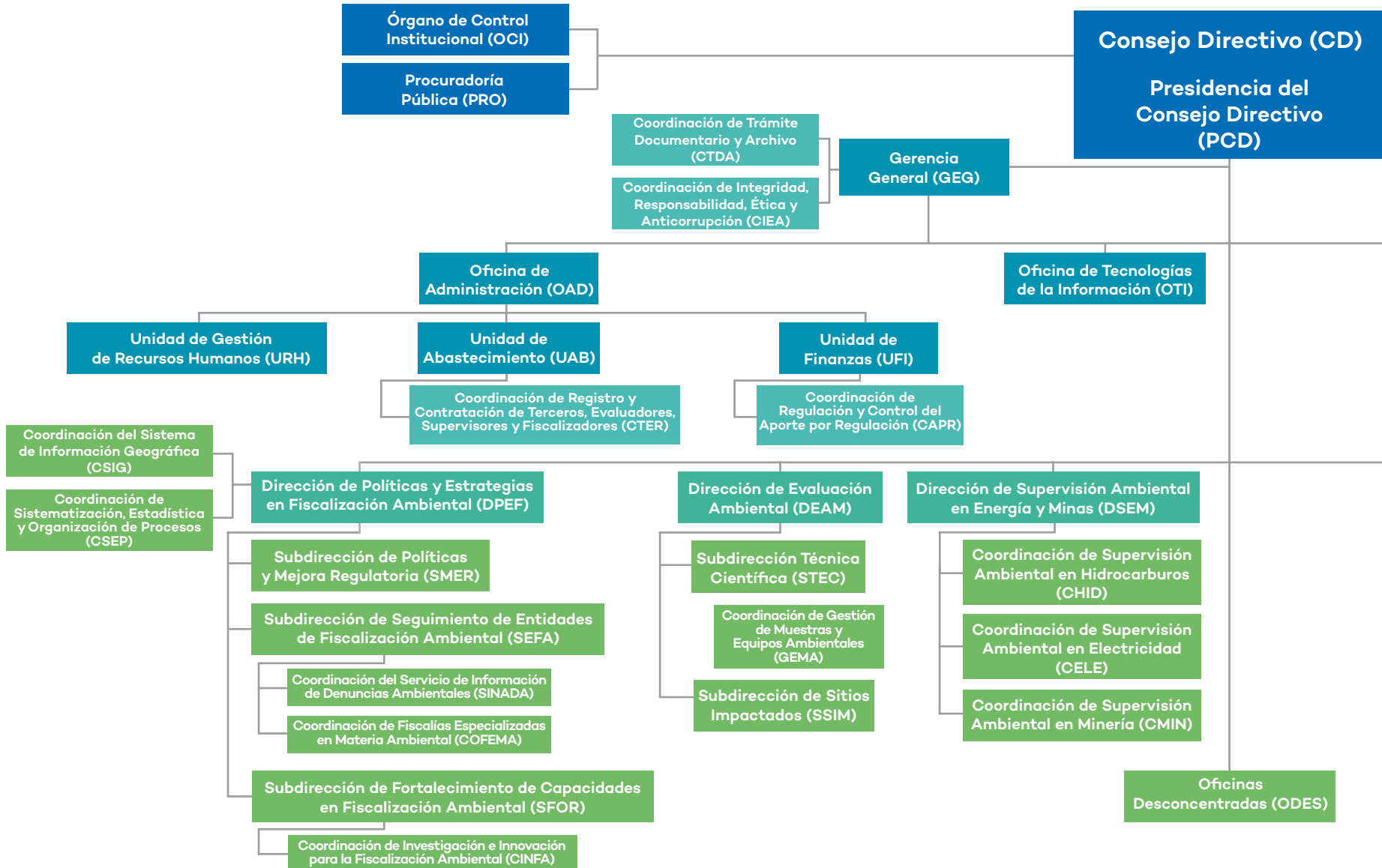
Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

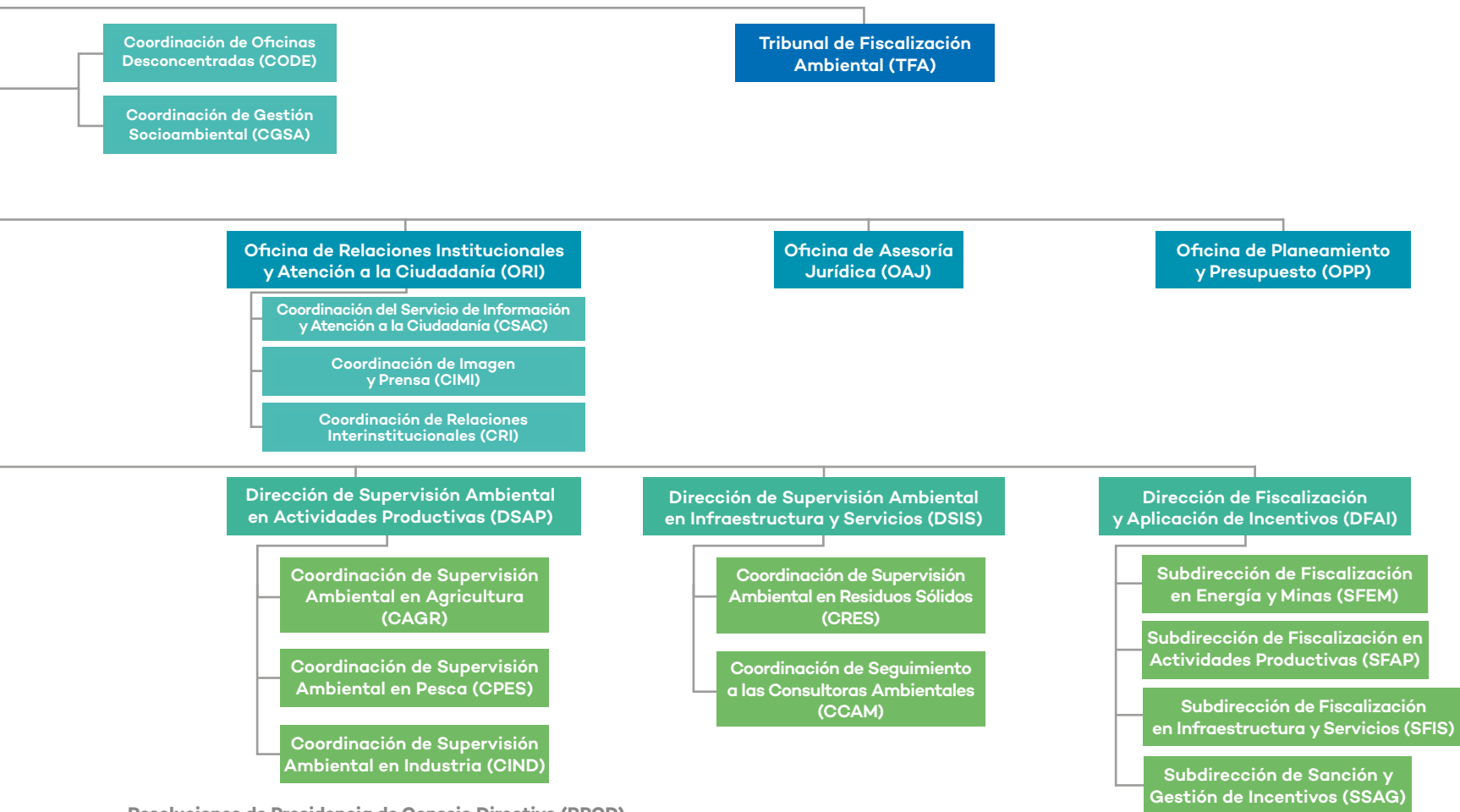


Objetivos estratégicos

- Fortalecer el desempeño del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa)
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables.
- Modernizar la gestión institucional.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

Estructura Organizacional Interna del OEFA*





Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo (RPCD)

RPCD N° 006, 061, 143-2014-OEFA/PCD; RPCD N° 187, 188-2016-OEFA/PCD; RPCD N° 038, 039, 125-2017-OEFA/PCD; RPCD N° 003, 009-2018-OEFA/PCD; RPCD N° 060-2019-OEFA/PCD

Resoluciones de Gerencia General (RGEG)

RGEG N° 053-2019-OEFA/GEG; RGEG N° 072-2019-OEFA/GEG



Sede central del OEFA.

Valores



Responsabilidad



Excelencia



Transparencia



Orientación a las personas

Funciones

El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el

cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los

instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.



Función de evaluación

Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.



Función de supervisión directa

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas administradas bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental.

Tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud.



Función de fiscalización y sanción

Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.





El OEFA, en su calidad de ente rector del Sinefa, ejerce las siguientes funciones:



Función normativa

Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. Además, OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.



Función de supervisión a EFA de ámbito nacional, regional o local

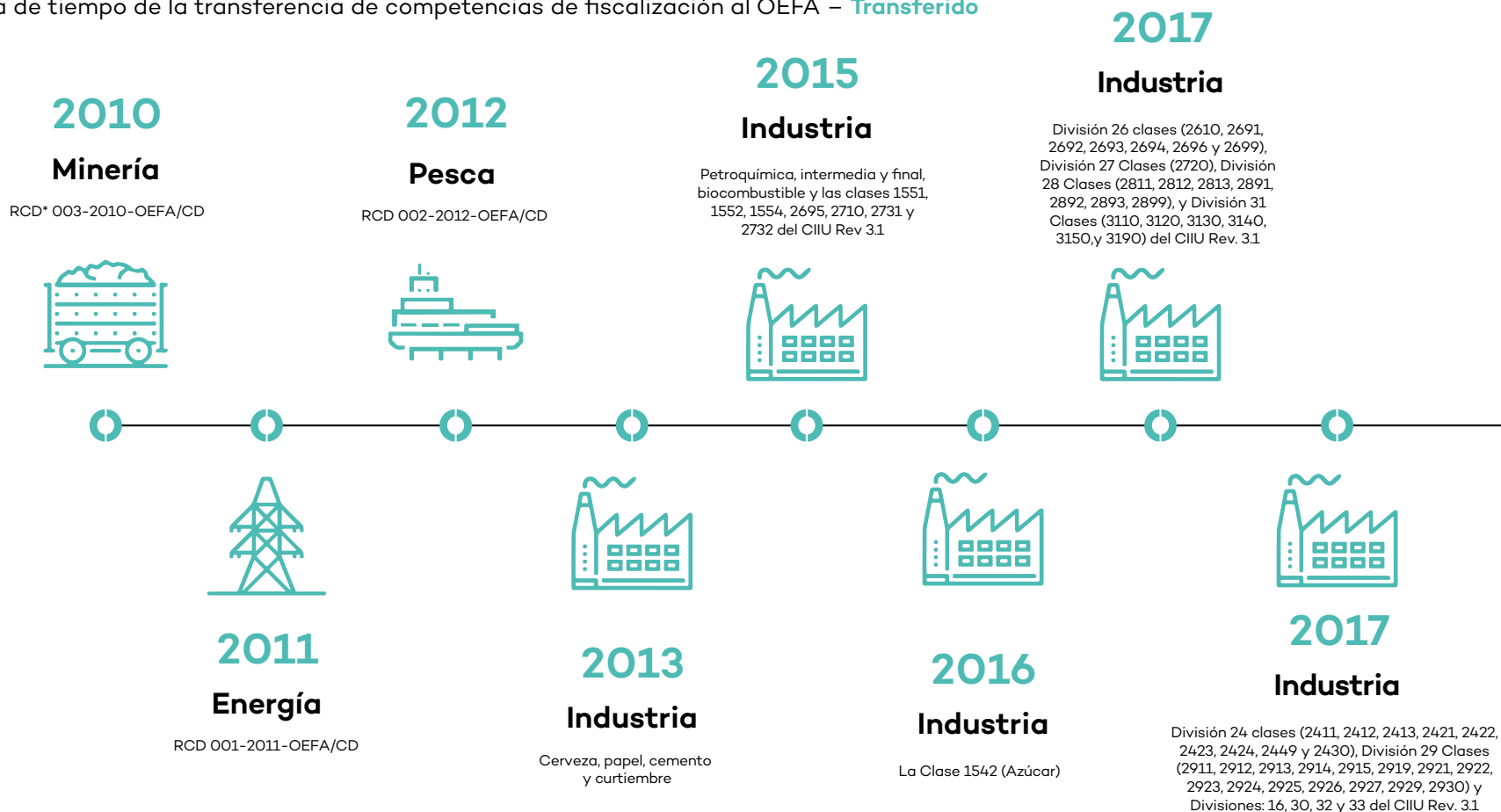
Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital).

El OEFA, en ejercicio de su función de supervisión a EFA, puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información relativa al cumplimiento de las funciones a su cargo. El incumplimiento de las funciones antes indicadas acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado al órgano competente del Sistema Nacional de Control.



Transferencias

Línea de tiempo de la transferencia de competencias de fiscalización al OEFA – **Transferido**



*Resolución de Consejo Directivo

2017

Industria

División 15 clases (1511, 1513, 1514, 1520, 1531, 1532, 1533, 1541, 1543, 1544, 1549), División 17 clases (1711, 1712, 1721, 1722, 1723, 1729 y 1730), División 18 clases (1810 y 1820), División 19 clases (1912 y 1920), División 20 clases (2010, 2021, 2022, 2023 y 2029), División 22 clases (2211, 2212, 2213, 2219, 2221, 2222 y 2230), División 23 Clases (2310, 2320), División 25 clases (2511, 2519 y 2520), División 34 clases (3410, 3420 y 3430), División 35 clases (3511, 3512, 3520, 3530, 3591, 3592 y 3599), División 36 clases (3610, 3691, 3692 3693, 3694 y 3699) y División 37 clases (3710 y 3720) del CIU y Comercio Interno RCD 032-2017-OEFA/CD



2019

Agricultura

Agricultura y Riego
RCD N° 019-2019-OEFA/CD



2020-2021

Defensa

**Vivienda, construcción
y saneamiento**



2018

Salud

Residuos sólidos
RCD 025-2018-OEFA/CD



2020

Transportes

(Infraestructura de transportes)

Salud

(Proyectos en el marco del SEIA)

Comunicaciones

Por transferir

Funcionarios/as



1. Presidencia

Tessy Torres Sánchez
Desde 01/09/2016



2. Gerencia General

Miriam Alegría Zevallos
Desde 01/07/2018



3. Tribunal de Fiscalización Ambiental

Presidente

Carla Pegorari Rodríguez
Desde 11/06/2019

César Neyra Cruzado
Desde 23/04/2018 al 10/06/2019

Secretario técnico

Juan Carlos Pastor Humpiri
Desde 18/09/2017

Vocales

Carla Pegorari Rodríguez
Desde 02/04/2018

Marcos Yui Punin
Desde 02/04/2018

César Neyra Cruzado
Desde 04/05/2015

Hebbert Tassano Velaochaga
Desde 09/01/2019

Mary Rojas Cuesta
Desde 10/04/2019

Ricardo Iberico Barrera
Desde 10/04/2019



4. Órgano de Control Institucional

José Ramírez Tazza
Desde 10/11/2016



5. Procuraduría Pública

Juan Carlos Portocarrero Zamora
Desde 17/09/2019

Julio Guzmán Mendoza
Desde 02/10/2018 al 16/09/2019



6. Oficina de Asesoría Jurídica

Lillian Ynguil Lavado
Desde 24/06/2019

Enrique Priori Santoro
Desde 02/03/2018 al 23/06/2019



7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elvis Palomino Pérez
Desde 05/03/2018

Equipo de trabajo según el Reglamento de Organización y Funciones aprobado a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM el 22 de diciembre del 2017



8. Oficina de Administración

Silvia Chumbe Abreu
Desde 1/08/2018 al 31/12/2019



9. Oficina de Tecnologías de la Información

Zico Yacila Espinoza
Desde 23/02/2019
Amparito Acevedo Flores
Desde 22/02/2019



10. Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Mauricio Gonzales Del Rosario
Desde 22/12/2017



11. Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

Giovana Hurtado Magán
Desde 01/11/2019
Juan Carlos Castro Vargas
Desde 24/01/2019 al 31/10/2019
Karina Montes Tapia
Desde 02/03/2018 al 23/01/2019



12. Dirección de Evaluación Ambiental

Francisco García Aragón
Desde 02/03/2018



13. Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Milagros Pozo Ascuña
Desde 01/03/2018



14. Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas

Kailyn Rengifo Reategui
Desde 22/12/2017



15. Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

Kailyn Rengifo Reategui
Desde 25/05/2019 al 31/12/2019
Sonia Aranibar Tapia
Desde 01/11/2018 al 24/05/2019



16. Dirección de Fiscalización, y Aplicación de Incentivos

Ricardo Machuca Breña
Desde 11/03/2019
Eduardo Melgar Córdova
Desde 10/10/2016 al 10/03/2019



17. Coordinación de Gestión Socioambiental

Heydi Araujo Sifuentes
Desde 22/12/2017



17. Coordinación de Oficinas Desconcentradas

Alicia Rodriguez Peralta
Desde 01/12/2018

Nuestra estrategia

Acciones de evaluación ambiental en Ocuvi, Puno.



Pilares de la fiscalización ambiental

Cumplimiento ambiental



Fiscalización integral

Funciones

Como ente rector del Sinefa:

- Normativa
- Supervisora de entidades de fiscalización ambiental

Como fiscalizador ambiental*:

- Evaluación
- Supervisión
- Fiscalización y sanción



Fiscalización estratégica

Capacitación

+

Transparencia

* El OEFA asume las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental de entidades de manera progresiva de acuerdo a lo señalado en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29325, ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

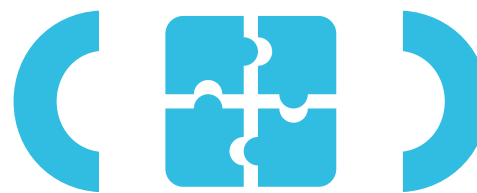
Fiscalización ambiental integral estratégica

El ejercicio de la función de fiscalización ambiental durante el 2019 —entendida como el macroproceso que incluye la evaluación, supervisión, fiscalización y sanción— se realizó con un enfoque territorial, considerando que nuestra labor debe ser:



Integral

Al incluir no solo la labor del OEFA, sino también articular el trabajo de las EFA competentes en los espacios priorizados.

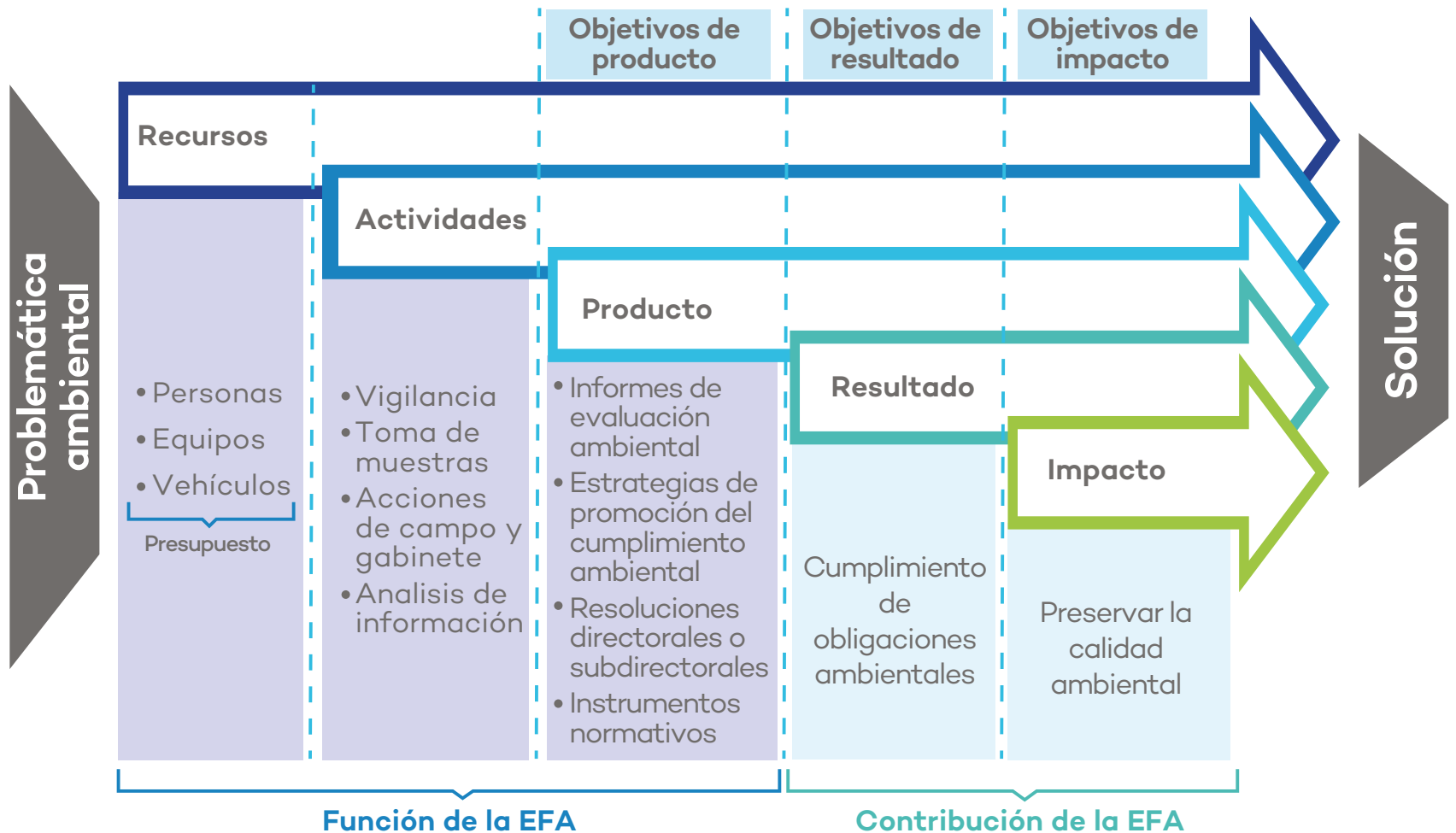


Estratégica

Orientando los esfuerzos a resolver problemas ambientales con eficiencia y efectividad.

Asimismo, las acciones de evaluación, supervisión, fiscalización y seguimiento a EFA se priorizan considerando los espacios con conflictos socioambientales, así como la protección del medio ambiente, tomando en cuenta el grado de vulnerabilidad de los componentes ambientales. De esta forma se busca impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para contribuir con la mejora de la calidad ambiental.

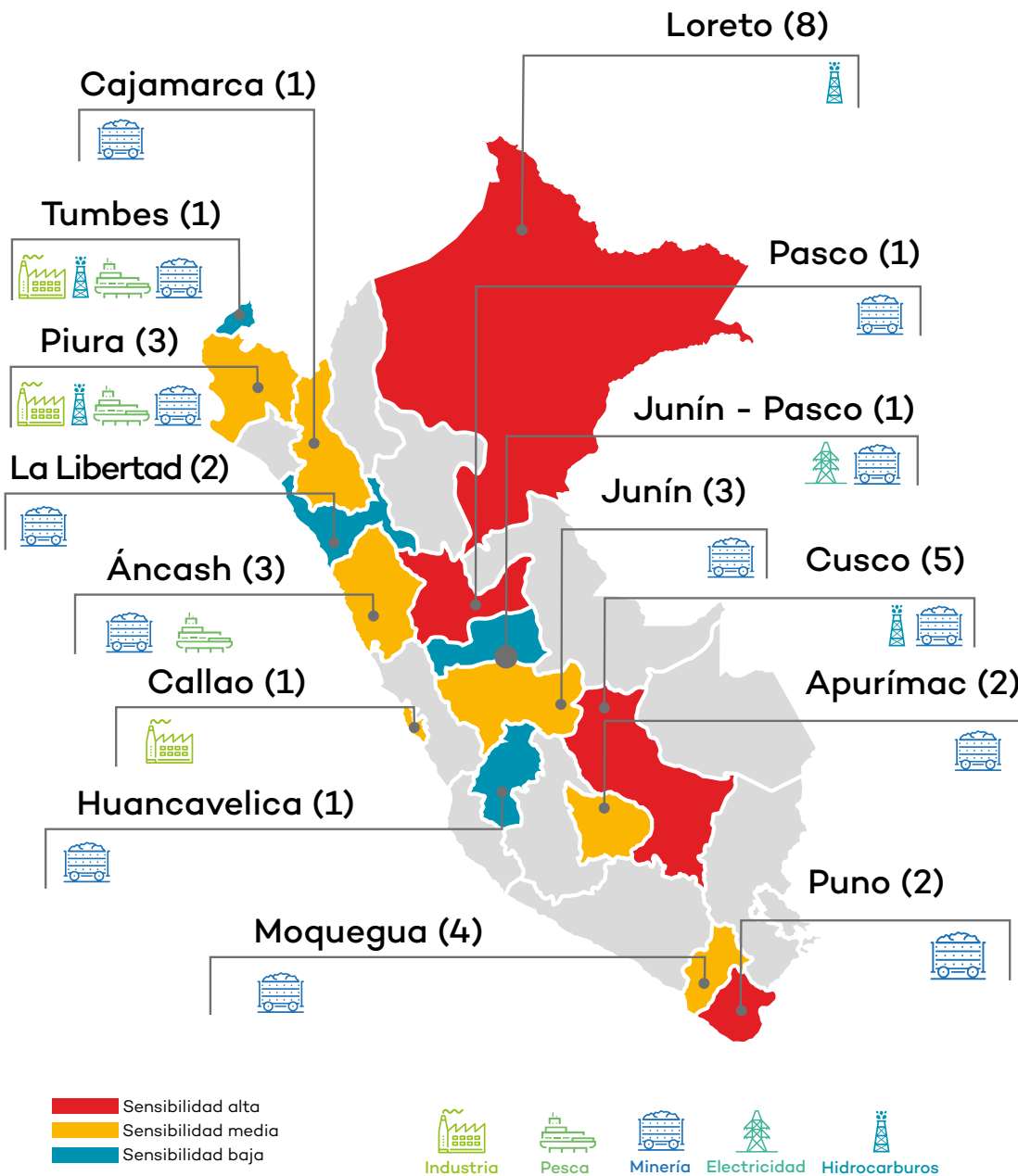
Cadena de valor de la fiscalización ambiental





Acciones de supervisión en el Callao, Lima.

Espacios prioritizados bajo un enfoque de riesgo



La conflictividad socioambiental en el país representa más del 62% de los conflictos sociales, según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo¹, en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros² reporta que el 58% de los conflictos sociales están relacionados a actividades mineras, petroleras e hídricas.

Al inicio del año 2019, en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), el OEFA priorizó 38 espacios de diálogo en etapa de tratamiento y seguimiento.

1 Defensoría del Pueblo. Reporte de conflictos sociales N° 177. Noviembre 2018: www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Conflictos-Sociales-N%C2%B0-179-Enero-2019.pdf

2 Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 05-2018 - setiembre 2018 :www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Reporte-Willaqniki-N-05-2018.pdf

Adicionalmente al criterio basado en la conflictividad ambiental, el OEFA cuenta con otras fuentes que le permiten identificar aquellas problemáticas ambientales que necesitan ser priorizadas.



Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA:

- 251 medidas administrativas impuestas en el marco de la supervisión ambiental, contenidas en 64 resoluciones, que evidencian un alto riesgo o daño ambiental en los subsectores minería, hidrocarburos, pesca, industria y agricultura.

- 8,474 presuntos hechos infractores evidenciados en 3,391 procedimientos administrativos sancionadores en trámite de los subsectores minería, hidrocarburos, pesca, industria y agricultura.
- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales a nivel nacional.
- 171 emergencias ambientales atendidas en el año 2018.



Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental

1,428 denuncias ambientales recibidas durante el año 2018 que evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 32% de las denuncias recibidas son de competencia de los subsectores de fiscalización directa del OEFA.

De acuerdo al *Estudio de percepción del desempeño de la fiscalización ambiental en zonas de conflictividad socioambiental* realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas

con conflictividad socioambiental, más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local.

Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 70%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos, lagunas, entre otros.



Coordinación interinstitucional

Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan, a través de distintos medios, información que nos permite evidenciar problemática que debe ser abordada por el OEFA:

- 331 solicitudes recibidas del Congreso de la República en el año 2018 con requerimientos de información sobre acciones de fiscalización ambiental.

- 210 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2018.



Colaboradores/as del OEFA.



Avances y resultados 2019



Acciones de evaluación en Cieneguilla, Lima.

Evaluación ambiental

La función de evaluación comprende la planificación y ejecución de acciones que permitan identificar la existencia de impactos negativos al ambiente, así como su causa y el responsable, a través de distintos tipos de evaluación ambiental, de tal forma que se asegure el cumplimiento de la política y la normativa ambiental, a fin de preservar una adecuada calidad ambiental.

Gráfico N° 1. Tipos de evaluación ambiental



* Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N° 29134, Ley de pasivos ambientales del sector hidrocarburos y su reglamento.

** Evaluación ambiental realizada en el marco de la Ley N° 30321, Ley de sitios impactados por hidrocarburos, su reglamento y directiva.

Evaluación Ambiental Temprana (EAT)

Se realiza con finalidad preventiva, y permite determinar el estado de la calidad ambiental y contar con un diagnóstico de las causas o efectos de la alteración en el área de estudio. Se desarrolla cuando no se tiene información sobre la existencia de impactos ambientales negativos.

Gráfico N° 2. Fases del proceso de EAT



En el año 2019 se ejecutaron 4 EAT en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cajamarca y Pasco. El detalle de la participación ciudadana se aprecia a continuación.

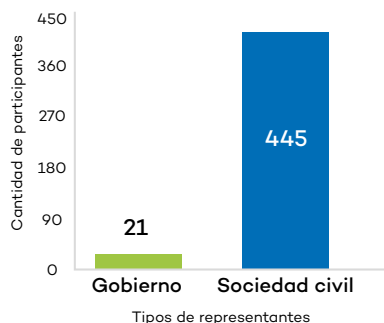
Mapa N° 1. Ubicación geográfica de las EAT

Total: 4



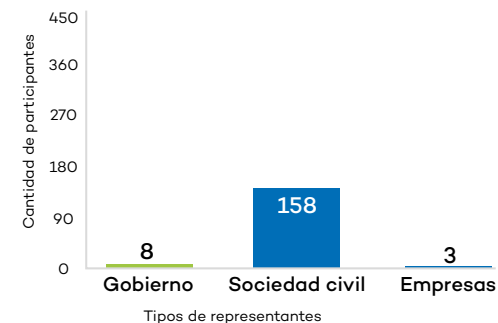
Cajamarca

Provincia: Cajamarca
Distrito: La Encañada



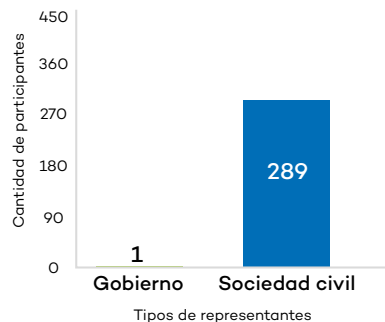
Pasco

Provincia: Oxapampa
Distritos: Puerto Bermúdez y Constitución



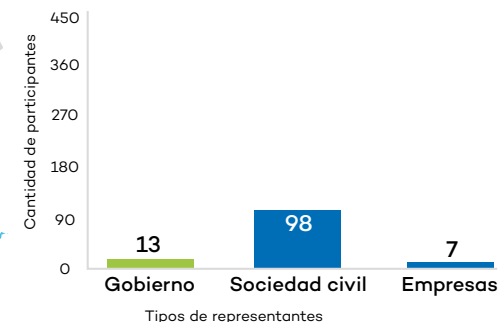
Apurímac

Provincias: Cotabambas y Grau
Distritos: Challhuahuacho y Progreso



Arequipa

Provincia: Castilla
Distrito: Ayo



Minería



Hidrocarburos



Electricidad

Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC)

Tiene por finalidad establecer la relación causa-efecto entre la alteración de la calidad ambiental y las actividades sujetas a fiscalización ambiental.

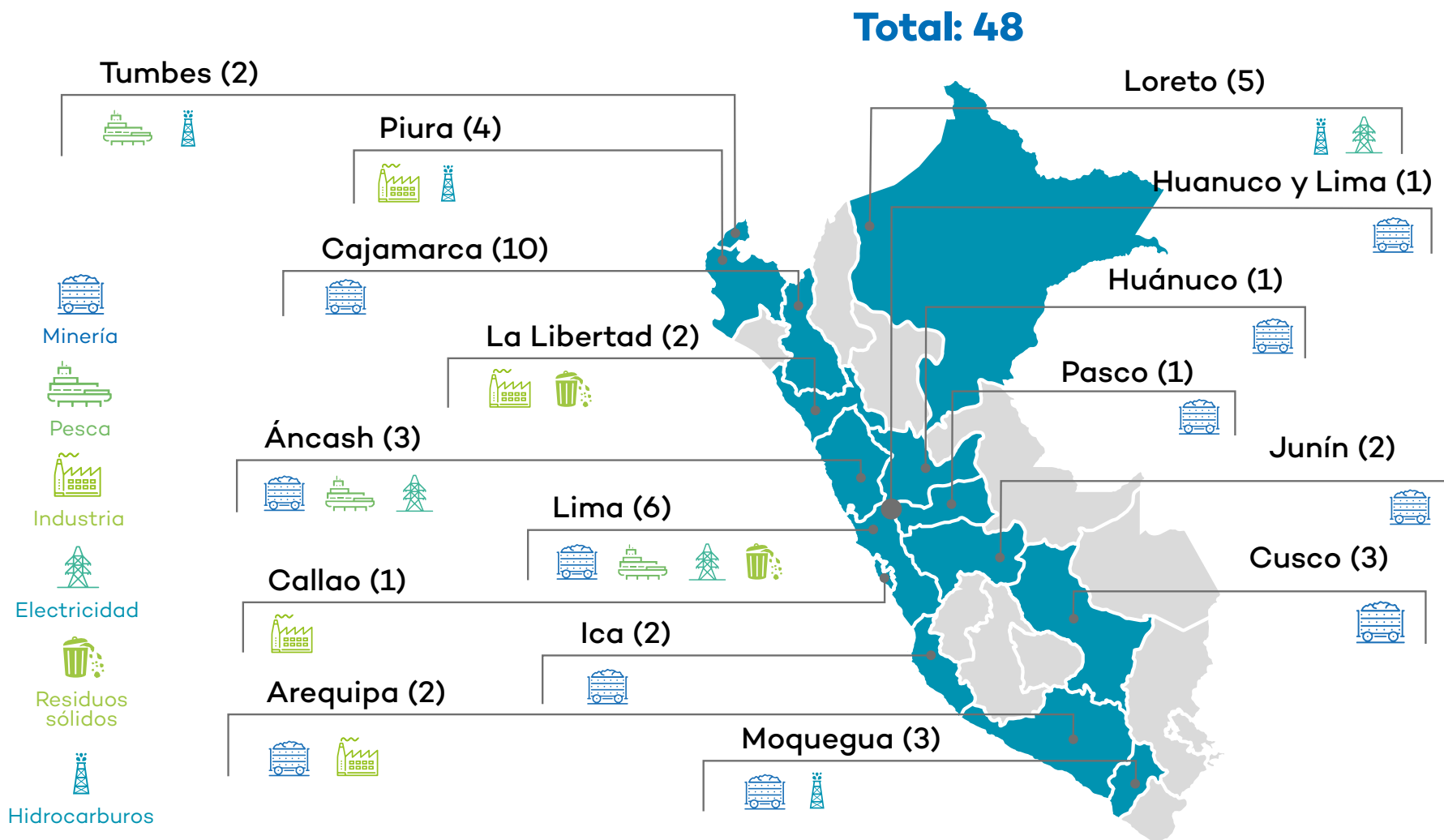
Se desarrolla a partir de la identificación de indicios o evidencias de impacto ambiental negativo.

Gráfico N° 3. Fases del proceso de EAC



Durante el 2019 se elaboraron 48 informes de EAC en diferentes subsectores de competencia del OEFA, de acuerdo al siguiente detalle.

Mapa N° 2. Ubicación geográfica de las EAC



El porcentaje de componentes ambientales evaluados afectados y su presunta fuente de afectación se muestran a continuación.

Gráfico N° 4. Afectación en componentes ambientales evaluados en las EAC

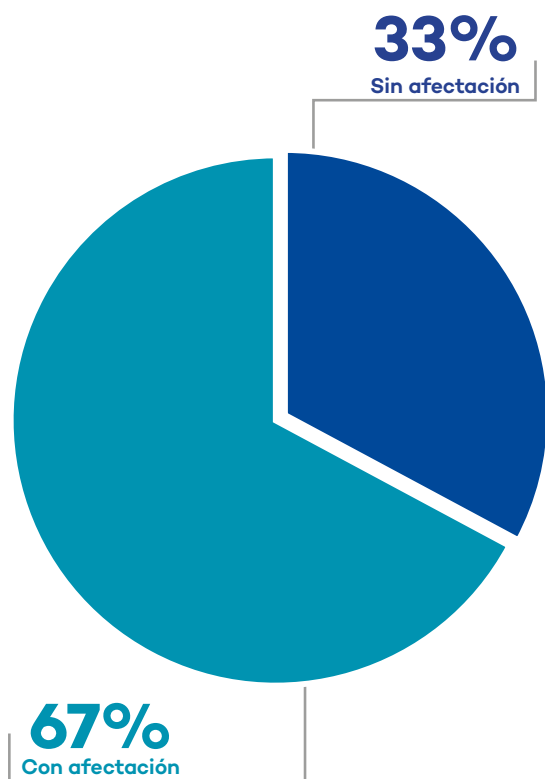
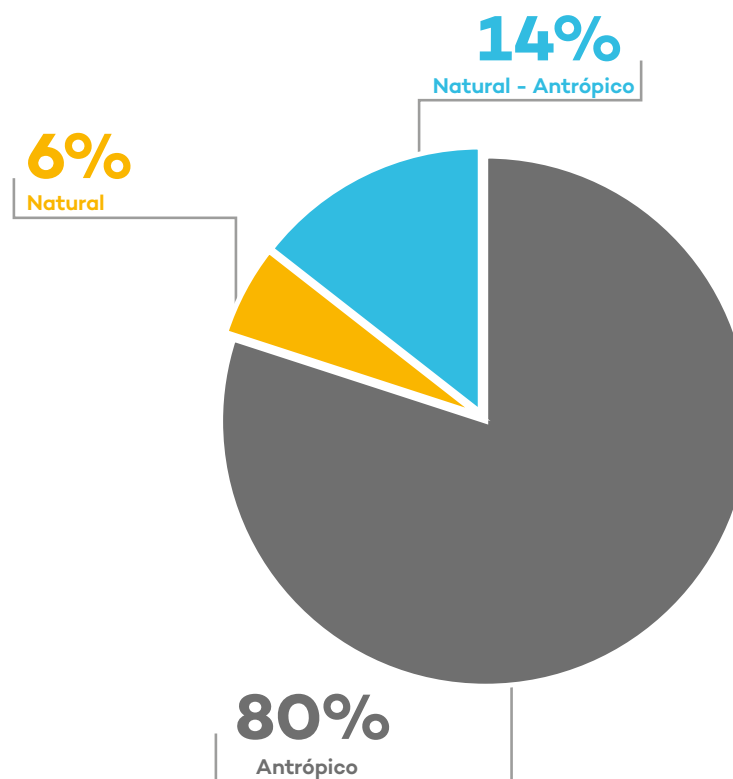


Gráfico N° 5. Origen de la afectación de los componentes ambientales



Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS)

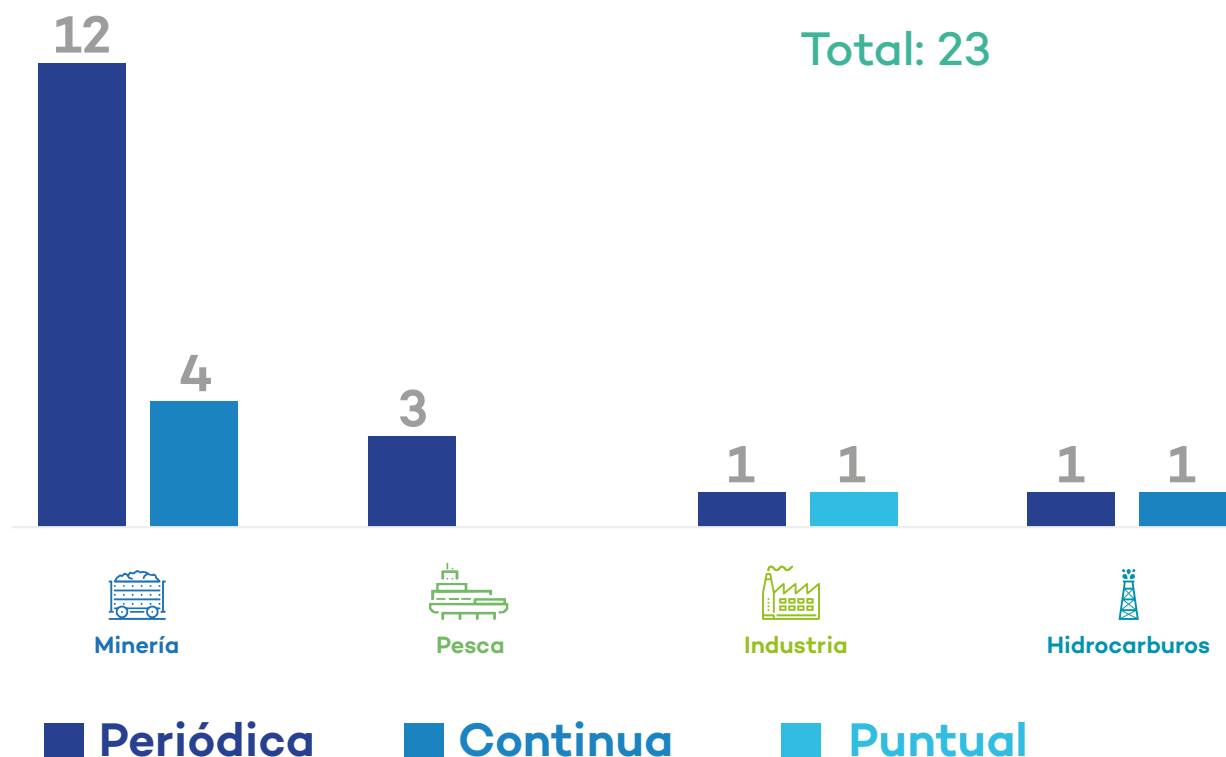
Se realiza mediante intervenciones periódicas o continuas y busca observar el comportamiento de componentes ambientales en el tiempo, a través de la acción técnica de vigilancia, con el fin de generar información que permita alertar impactos ambientales negativos.

Gráfico N° 6. Fases del proceso de EAS



Durante el 2019 se llevaron a cabo 23 EAS: 17 periódicas, 5 continuas y 1 puntual, de acuerdo al siguiente detalle.

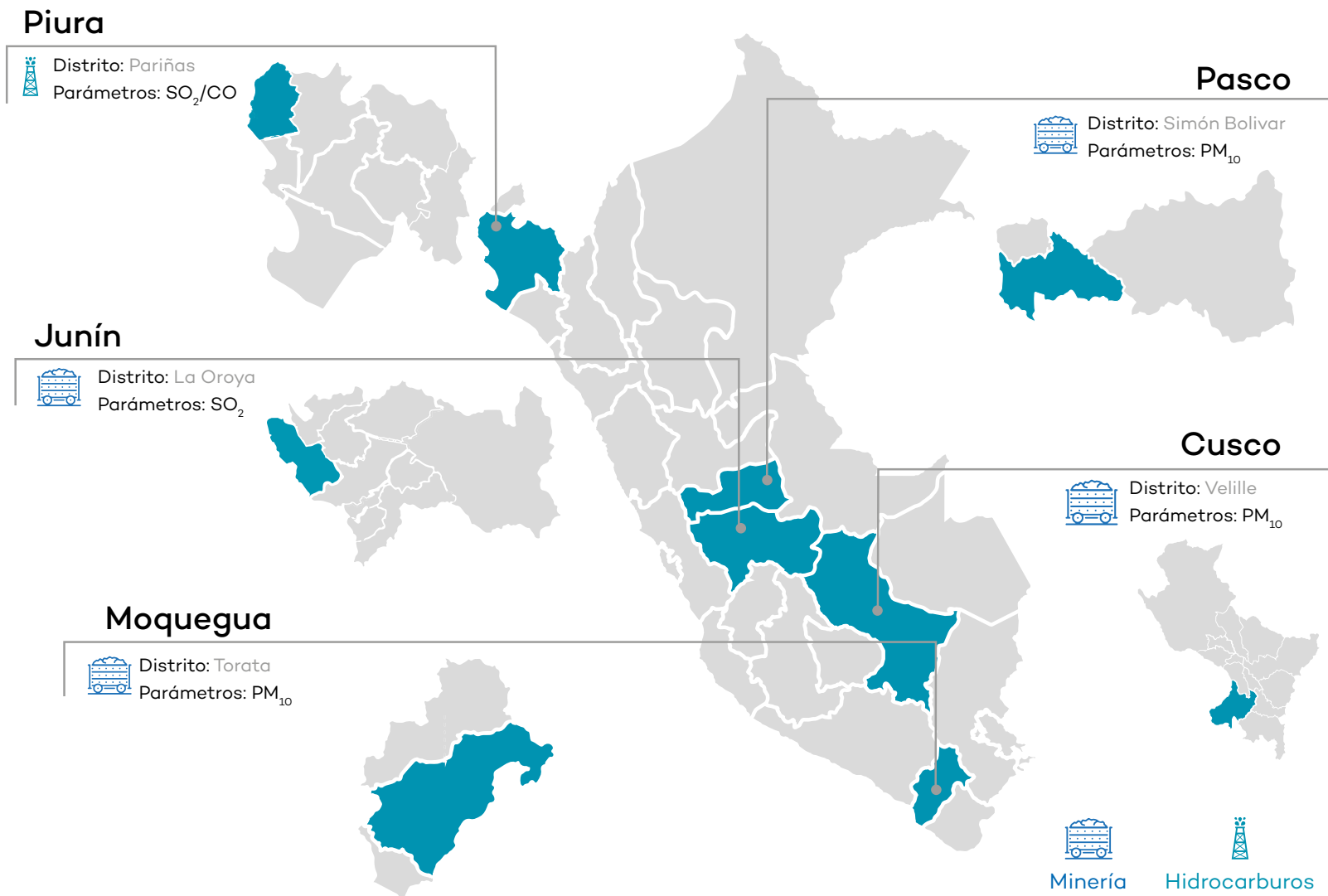
Gráfico N° 7. EAS, por subsector de aplicación y tipo



La ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua se muestra en el siguiente gráfico.

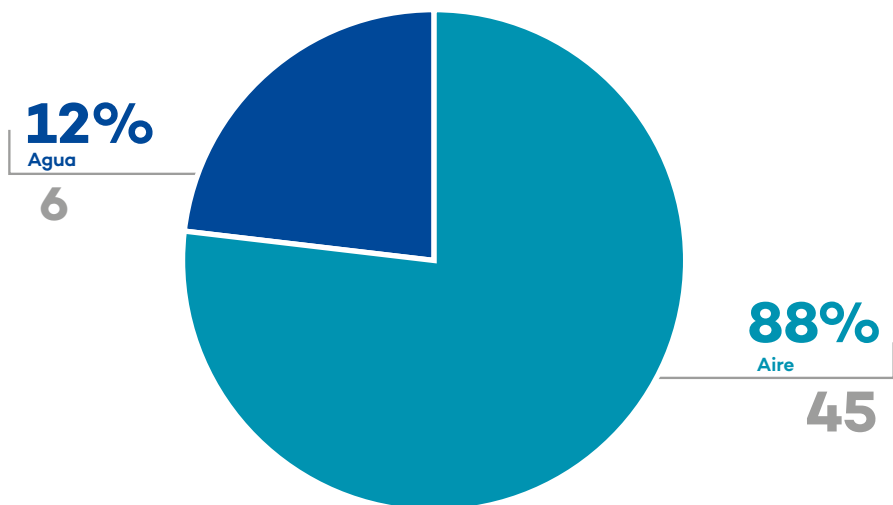
Mapa N° 3. Ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua

Total: 5



En el marco de la ejecución de las EAS, se reportaron 51 alertas ambientales. Su distribución por componente ambiental se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 8. Alertas ambientales emitidas, por componente ambiental



A raíz de las alertas ambientales emitidas, se llevaron a cabo 12 acciones de supervisión ambiental.

Gráfico N° 9. Alertas ambientales y acciones de supervisión, por subsector



Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH)

Evaluación ambiental que tiene por objeto identificar los impactos generados producto de antiguas actividades vinculadas al subsector hidrocarburos, acorde a lo señalado en la Ley N° 29134,

Ley que regula los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, su reglamento y la normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal.

Gráfico N° 10. Fases del proceso de PASH



De los 316 informes en el marco de la evaluación de PASH, 251 corresponden a presuntos pasivos ambientales ubicados en los departamentos de Amazonas, Loreto, Piura y Tumbes. El detalle de su nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

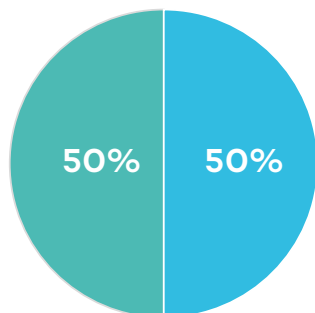
Mapa N° 4. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de PASH

Total: 251

Tumbes (2)

Provincia: Contralmirante Villar
Distrito: Zorritos

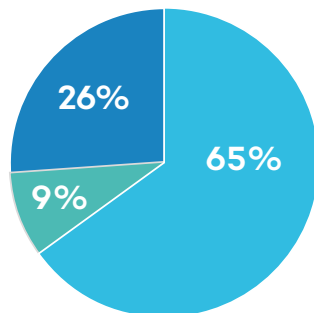
Nivel de riesgo



Piura (247)

Provincia: Talara
Distritos:
El Alto (112)
La Brea (26)
Lobitos (69)
Los Órganos (35)
Pariñas (4)
Vichayal (1)

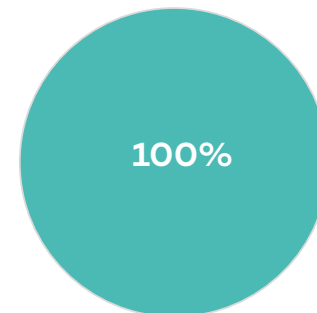
Nivel de riesgo



Loreto (1)

Provincia: Loreto
Distrito: Nauta

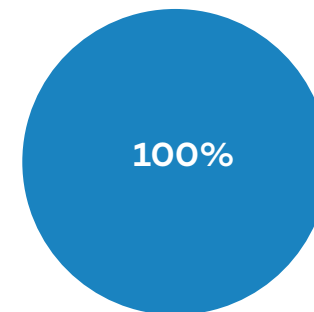
Nivel de riesgo



Amazonas (1)

Provincia: Condorcanqui
Distrito: Río Santiago

Nivel de riesgo



Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos (ISIM)

La Identificación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos (ISIM) se realiza en el ámbito de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, en el departamento de Loreto, en el marco de la Ley N° 30321, Ley que

crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, su reglamento y la normativa emitida por el OEFA en el referido marco legal.

Gráfico N° 11. Fases del proceso de ISIM

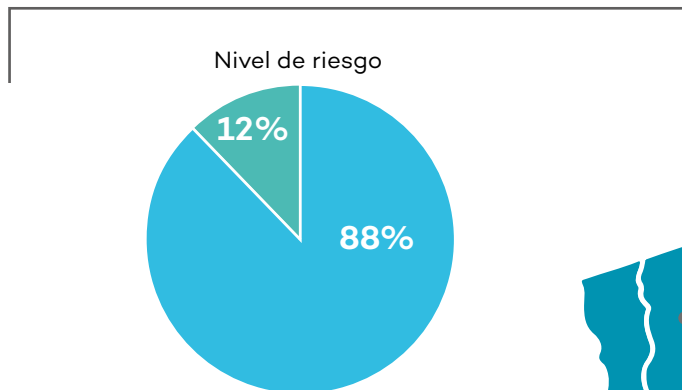


De los 57 informes elaborados, 48 corresponden a sitios impactados. El detalle de su ubicación y nivel de riesgo se muestra en el siguiente gráfico.

Mapa N° 5. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de ISIM

Total: 48

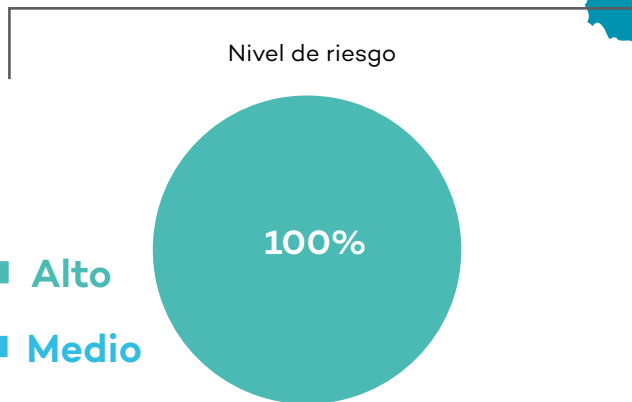
Cuenca Pastaza (18)



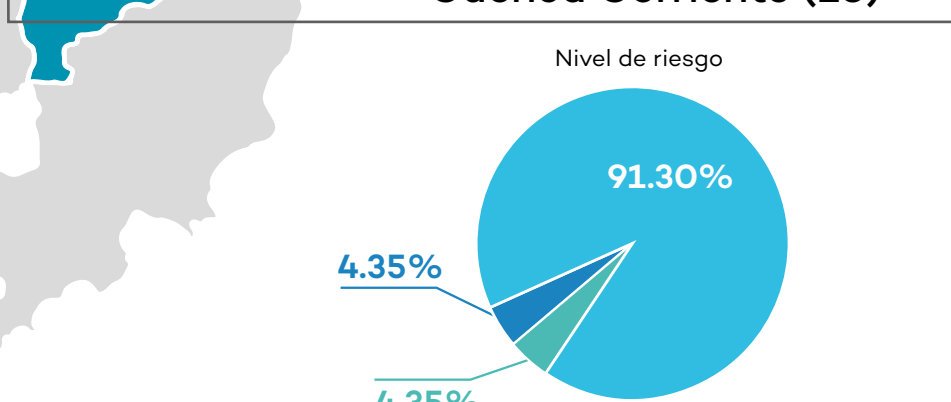
Cuenca Tigre (2)



Cuenca Marañón (2)



Cuenca Corriente (26)



- Alto
- Medio
- Bajo



Acciones de supervisión en Chosica, Lima.

Supervisión ambiental directa

Optimización del proceso de supervisión

Durante el año 2019, y como parte de la mejora continua de los principales procesos de trabajo de la institución, se llevaron a cabo diferentes acciones orientadas a optimizar el proceso de supervisión, de suma importancia para el ejercicio de la promoción y el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados.

Mediante la R.C.D N° 006-2019/CD, se aprobó el nuevo Reglamento de Supervisión Ambiental, orientado a establecer

disposiciones y criterios que regulen el ejercicio de la función de supervisión con base en el enfoque preventivo, la promoción del cumplimiento ambiental y la modernización de la gestión de la entidad.

Asimismo, a través de la RPCD N° 072-2019-OEFA/PCD, se aprobó el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “Supervisión Ambiental”, con el propósito de estandarizar criterios, lineamientos y métodos de trabajo que permitan llevar a cabo la función de evaluación ambiental

de manera acorde a lo establecido en el Reglamento de Supervisión.

Finalmente, en el marco del nuevo Modelo de Gestión Documental propuesto por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (Siged), el cual facilita y acelera la gestión de acciones relacionadas a la supervisión ambiental y fomenta la interoperabilidad y la eficiencia.

Gráfico N° 12. Proceso de supervisión



Asimismo, se implementó también el sistema informático Información Aplicada para la Supervisión (Inaps), que permite contar con información específica y en tiempo real sobre las acciones de supervisión llevadas a cabo por la entidad a cada una de las unidades fiscalizables supervisadas por administrado desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Ello nos permite conocer desde la identificación y/o verificación de posibles incumplimientos de obligaciones ambientales hasta las posibles infracciones administrativas

y/o sancionables, en caso correspondan. Cabe mencionar que durante el año 2019 también se inició la mejora de dicho sistema, de tal forma que en el futuro incluya también información sobre las acciones de evaluación y fiscalización ambiental, con lo cual pasará a llamarse el Sistema de Información Aplicada para la Fiscalización Ambiental (Inaf).

Finalmente, se llevó a cabo una auditoría interna al proceso de supervisión ambiental, con miras a identificar as-

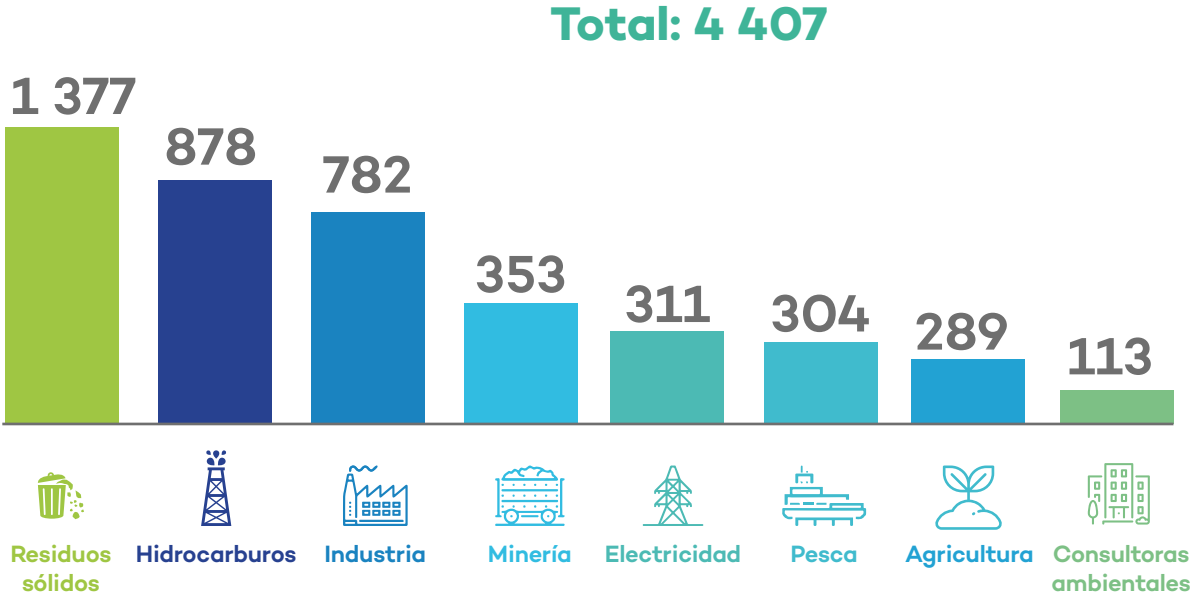
pectos positivos y oportunidades de mejora. Sus resultados evidenciaron que los aplicativos informáticos han permitido controlar, actualizar y gestionar de manera eficiente información documentada determinante para el ejercicio de la labor del OEFA; así como planificar las acciones necesarias que permitan al personal de las distintas direcciones de supervisión identificar los riesgos inherentes al desarrollo de sus funciones.



Promoción del cumplimiento ambiental 2019

En el año 2019 se realizaron 4,407 supervisiones, de las cuales la mayoría corresponde al subsector residuos sólidos.

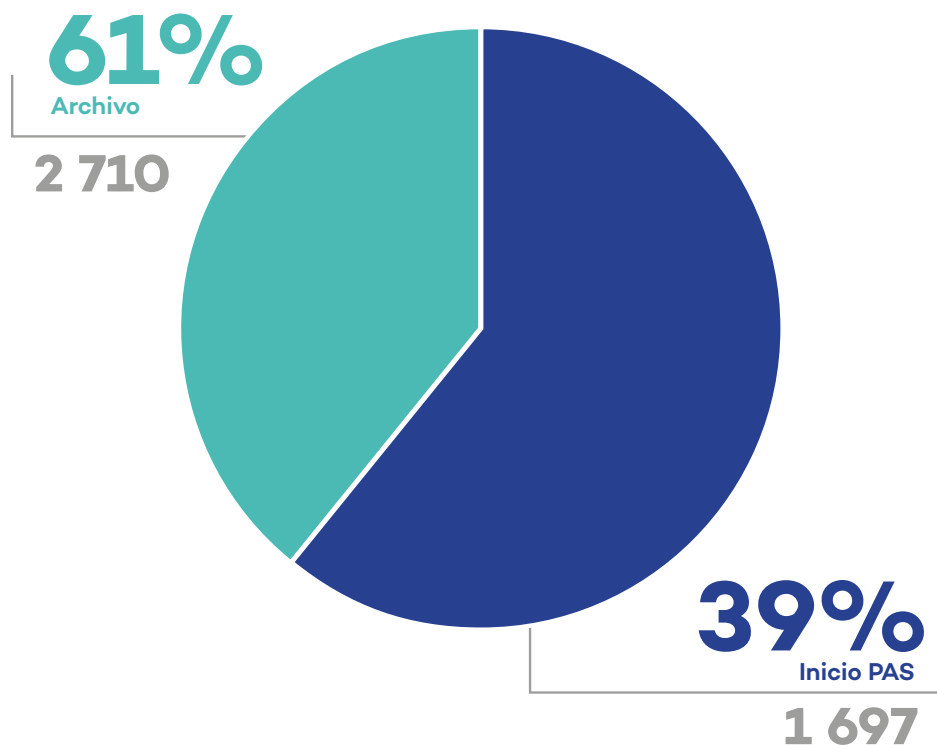
Gráfico N° 13. Supervisiones ambientales, por subsector



De acuerdo con la conclusión de las supervisiones realizadas en el año 2019, el 61% recomienda el archivo de los casos supervisados; y el 39% el inicio de un

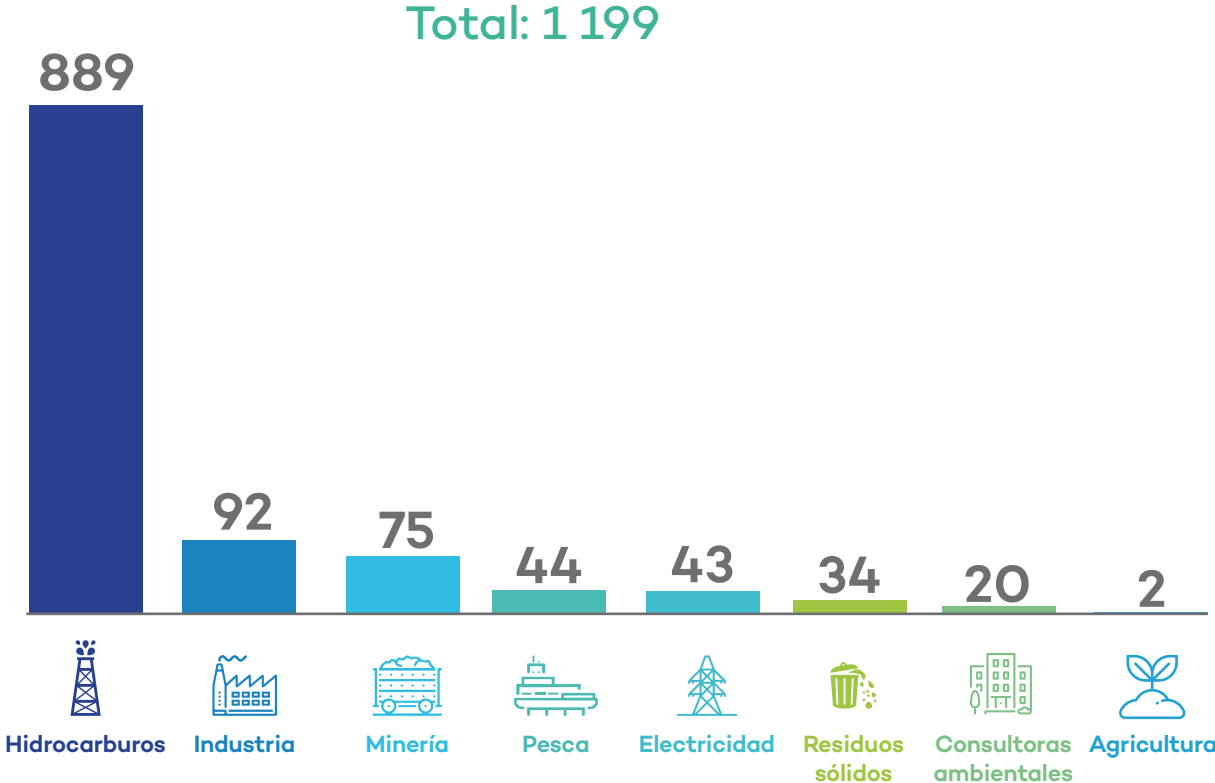
Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), al haberse encontrado posibles incumplimientos.

Gráfico N° 14. Conclusión de los informes correspondientes a las acciones de supervisión



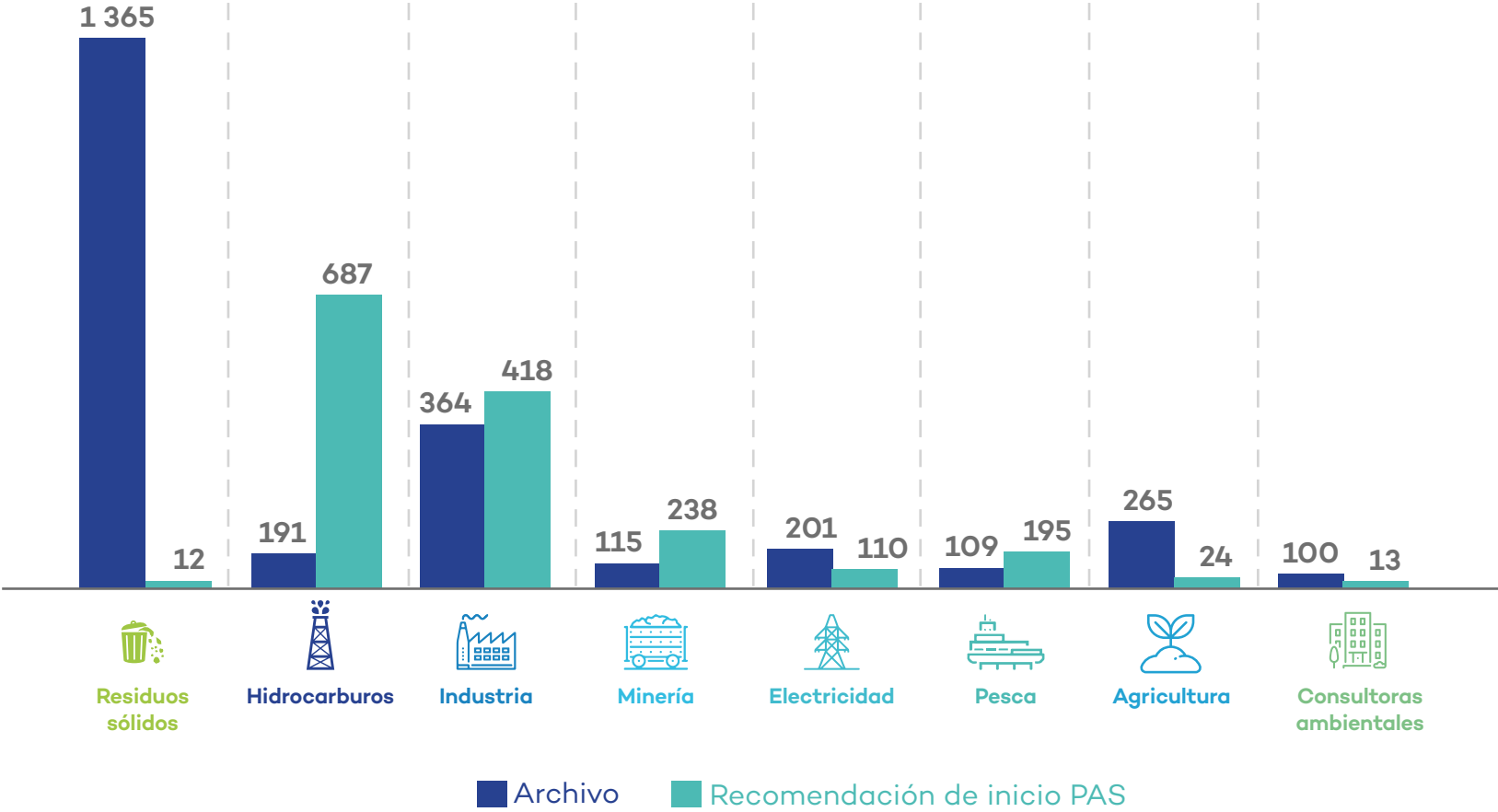
En el siguiente gráfico se presenta el total de presuntos incumplimientos leves subsanados, distribuidos según subsector.

Gráfico N° 15. Presuntos incumplimientos leves subsanados, por subsector



La mayor cantidad de incumplimientos se encontró en los subsectores de hidrocarburos e industria, mientras que el subsector con mayor cumplimiento es el de residuos sólidos

Gráfico N° 16. Resultado de las supervisiones



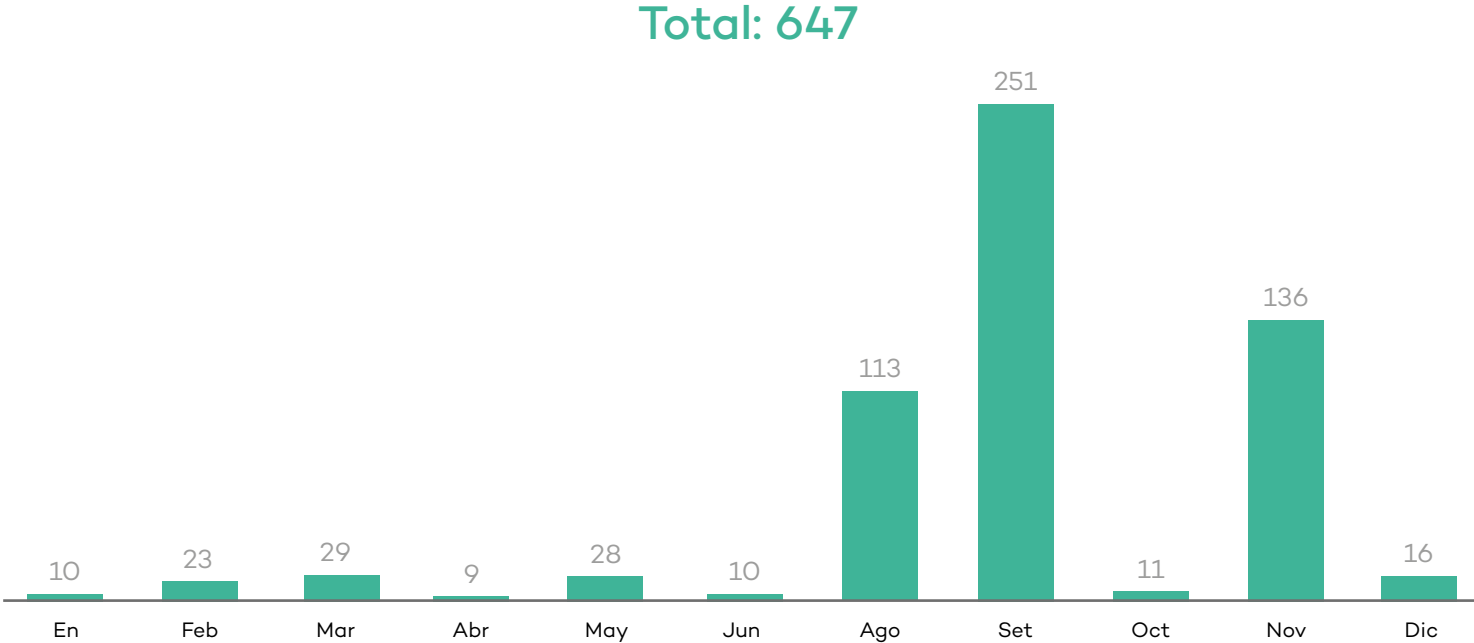
Control del riesgo ambiental en el marco de la supervisión

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas de control de riesgo y/o daño ambiental, las cuales forman parte de las

obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo.

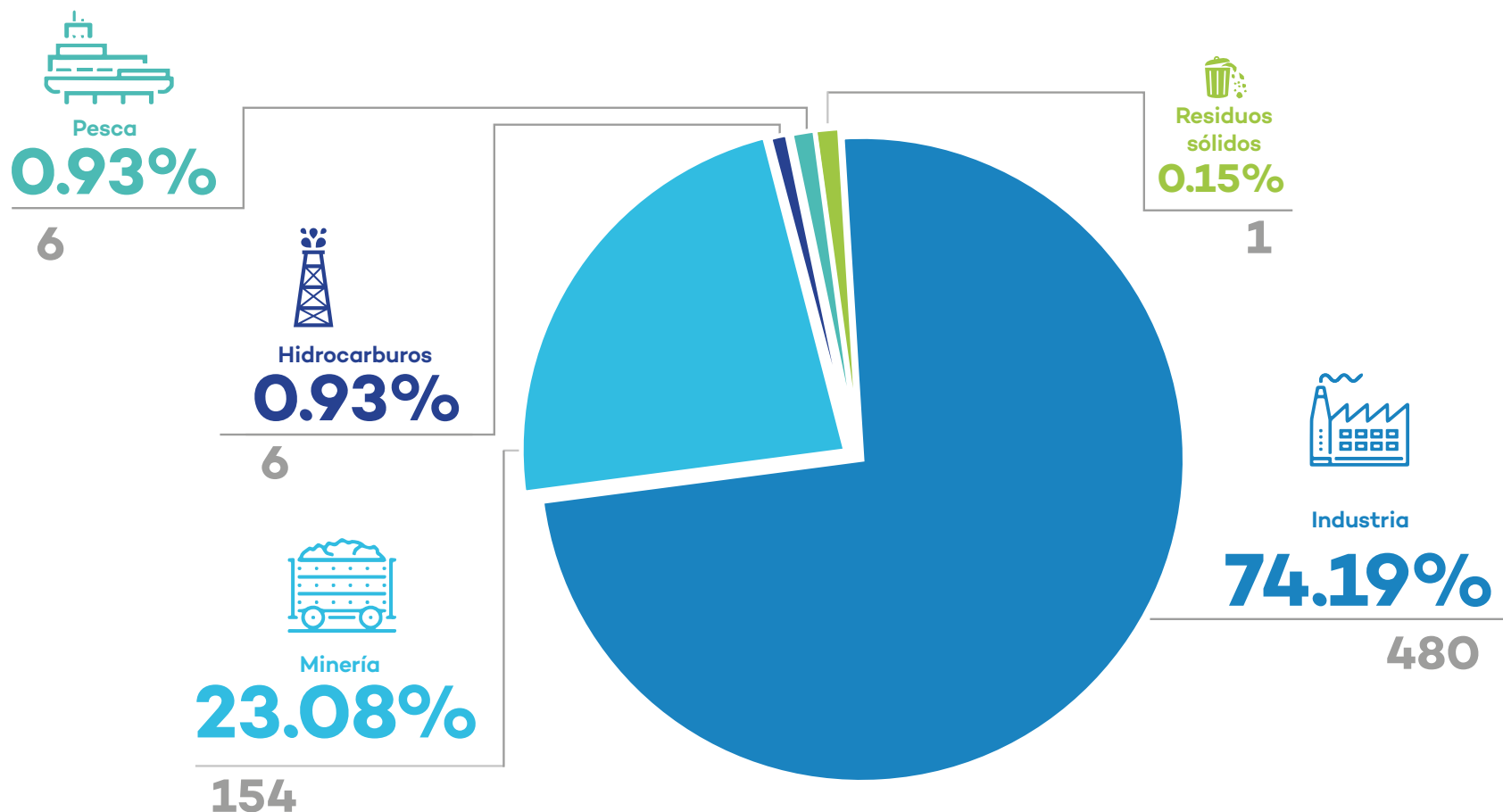
Durante el 2019 se han aplicado 647 medidas administrativas, contenidas en 215 resoluciones emitidas en el marco de la función de supervisión y del PAS.

Gráfico N° 17. Cantidad de medidas administrativas dictadas, por mes



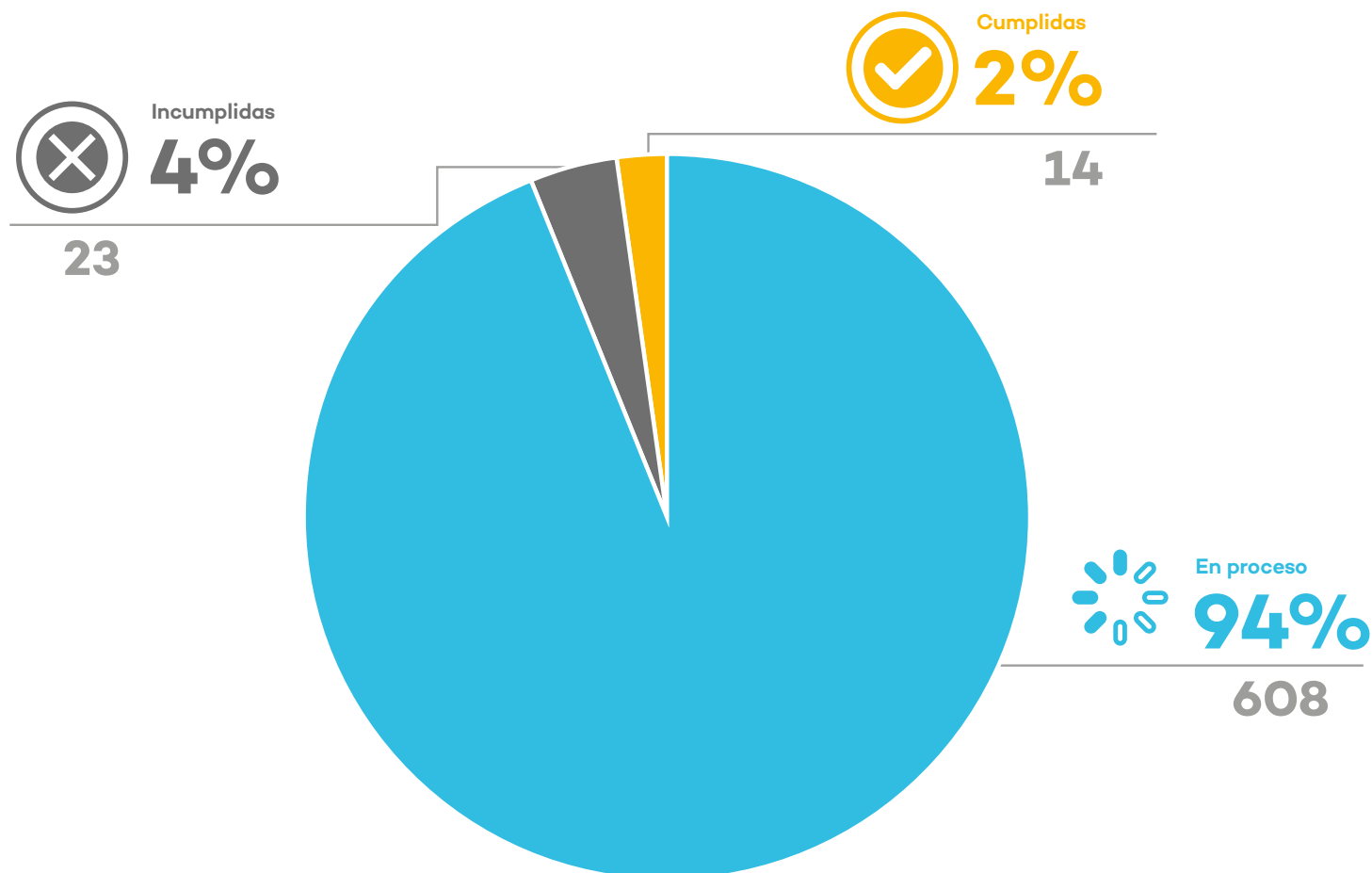
Según subsector, 74.19% corresponden a industria, 23.80% a minería, y el resto a los subsectores hidrocarburos, pesca y residuos sólidos.

Gráfico N° 18. Distribución de las medidas administrativas dictadas, por subsector



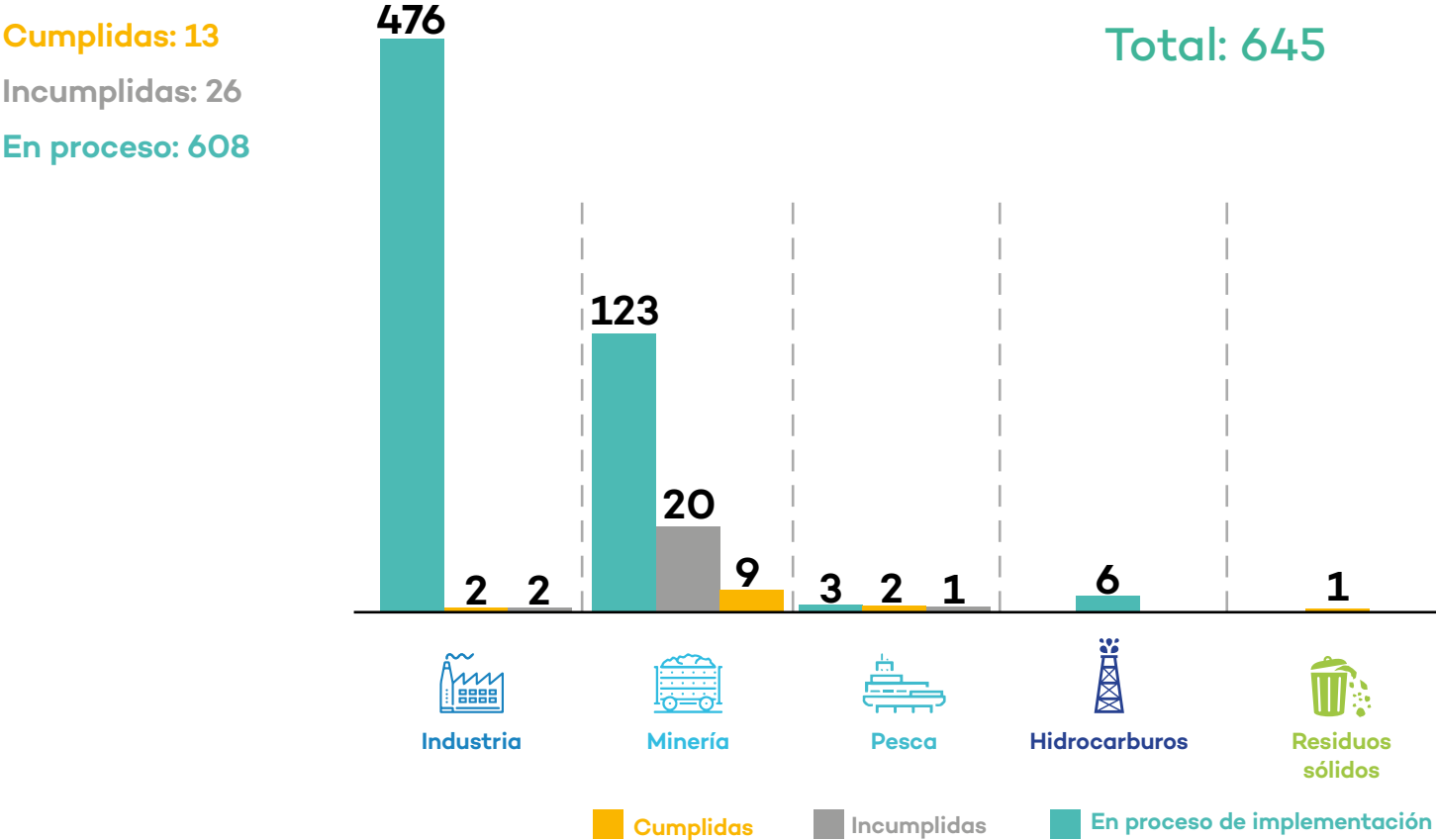
El grado de cumplimiento de la medida administrativa es verificado por la dirección de supervisión que corresponde. El 94% de las medidas dictadas se encuentra en proceso de implementación, mientras que el 4% corresponde a incumplidas, y el 2% a cumplidas.

Gráfico N° 19. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas



A continuación, se muestra el grado de cumplimiento de las medidas administrativas dictadas por subsector.

Gráfico N° 20. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas*, por subsector



*No se consideran aquellas medidas administrativas que han sido variadas, reconsideradas o apeladas a la segunda instancia administrativa.



Buena práctica en predictibilidad de los procesos regulatorios

En el año 2019, la iniciativa "Fiscalización en acción: promoviendo la protección ambiental de manera efectiva y predecible" del OEFA obtuvo el premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública de la ONG Ciudadanos al Día en la categoría "Predictibilidad de los procesos regulatorios", tras ser certificada en esta y en la categoría "Fiscalización y cumplimiento de la ley".

Dicha iniciativa materializa el enfoque preventivo de la fiscalización ambiental que ejerce el OEFA, en

base a la promoción del cumplimiento y la corrección de las conductas infractoras o su adecuación a derecho en el más breve plazo, con el fin de reducir y/o subsanar las afectaciones al medio ambiente producto de las actividades realizadas por los administrados.

El actual Reglamento de Supervisión del OEFA contiene mejoras normativas y metodológicas que permitieron la implementación de una metodología de riesgo ambiental, la cual es de acceso público a todos los adminis-

trados a través de un aplicativo web (<https://publico.oefa.gob.pe/sisriam/>), que permite calcular el riesgo ambiental con criterios objetivos, midiendo las consecuencias de las conductas infractoras, con lo cual se puede conocer si, producto del desarrollo de su actividad económica, existe un riesgo ambiental leve (incumplimiento leve), moderado o significativo (incumplimientos trascendentes).



Sede central del OEFA.

Certificados otorgados por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA.



CIUDADANOS QUE PREMIAN LA EXCELENCIA EN EL ESTADO

BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2019

El Equipo Técnico del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019 certifica que la entidad:

OEFA - ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Obtuvo el reconocimiento de Buena Práctica en Gestión Pública 2019 por su experiencia:

FISCALIZACIÓN EN ACCIÓN: PROMOVRIENDO LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE MANERA EFECTIVA Y PREDECIBLE

Dentro de la categoría:

PREDICTIBILIDAD DE LOS PROCESOS REGULATORIOS

Lima, 30 de Setiembre del 2019

Caroline Ojeda
Directora Ejecutiva
Ciudadanos al Día



CIUDADANOS QUE PREMIAN LA EXCELENCIA EN EL ESTADO

GANADOR

En la Categoría:

PREDICTIBILIDAD DE PROCESOS REGULATORIOS

Otorgado a:

OEFA - ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Por la Buena Práctica en Gestión Pública:

FISCALIZACIÓN EN ACCIÓN: PROMOVRIENDO LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE MANERA EFECTIVA Y PREDECIBLE

Lima, 30 de Setiembre del 2019

Caroline Ojeda
Directora Ejecutiva
Ciudadanos al Día





Acciones de fiscalización en el Callao, Lima.

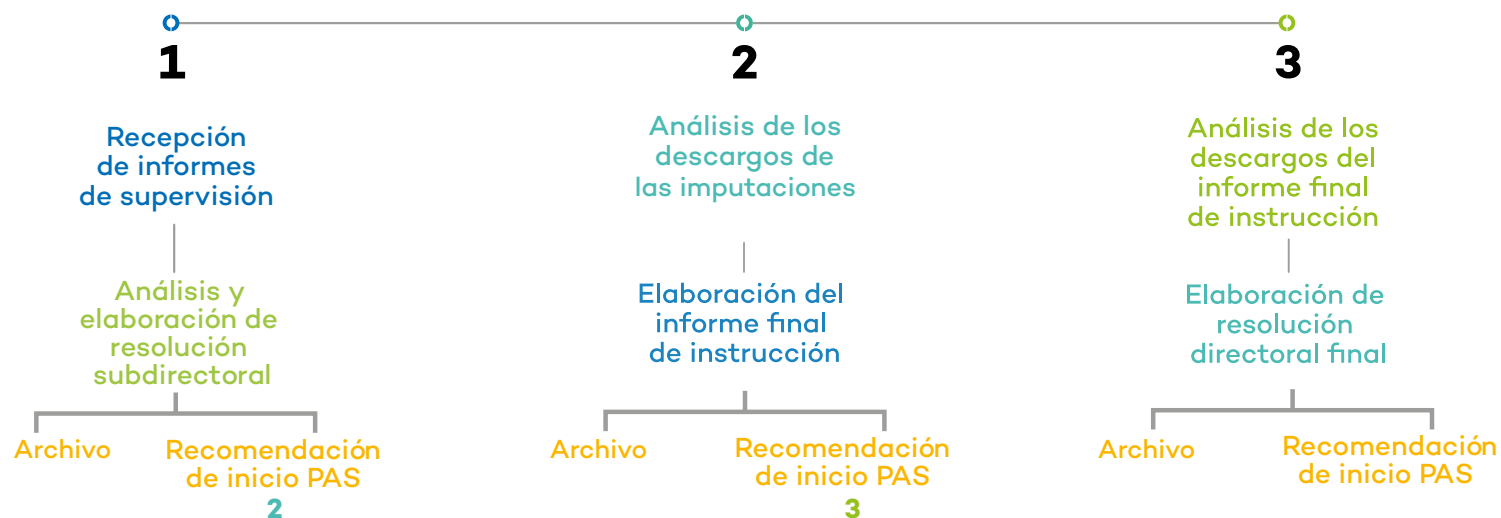
Fiscalización y sanción

La función de fiscalización comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos ambientales.

Respecto a dicha función, se realizó la tramitación de la carga procesal basada en la especialización y sistematización de la información para la toma de decisiones. En base a ello, se tramitó de forma prioritaria los expedientes derivados de supervisiones del año 2014 al año 2018, y en paralelo

aquellos correspondientes a supervisiones efectuadas durante el 2019.

Gráfico N° 21. Fases del proceso administrativo sancionador

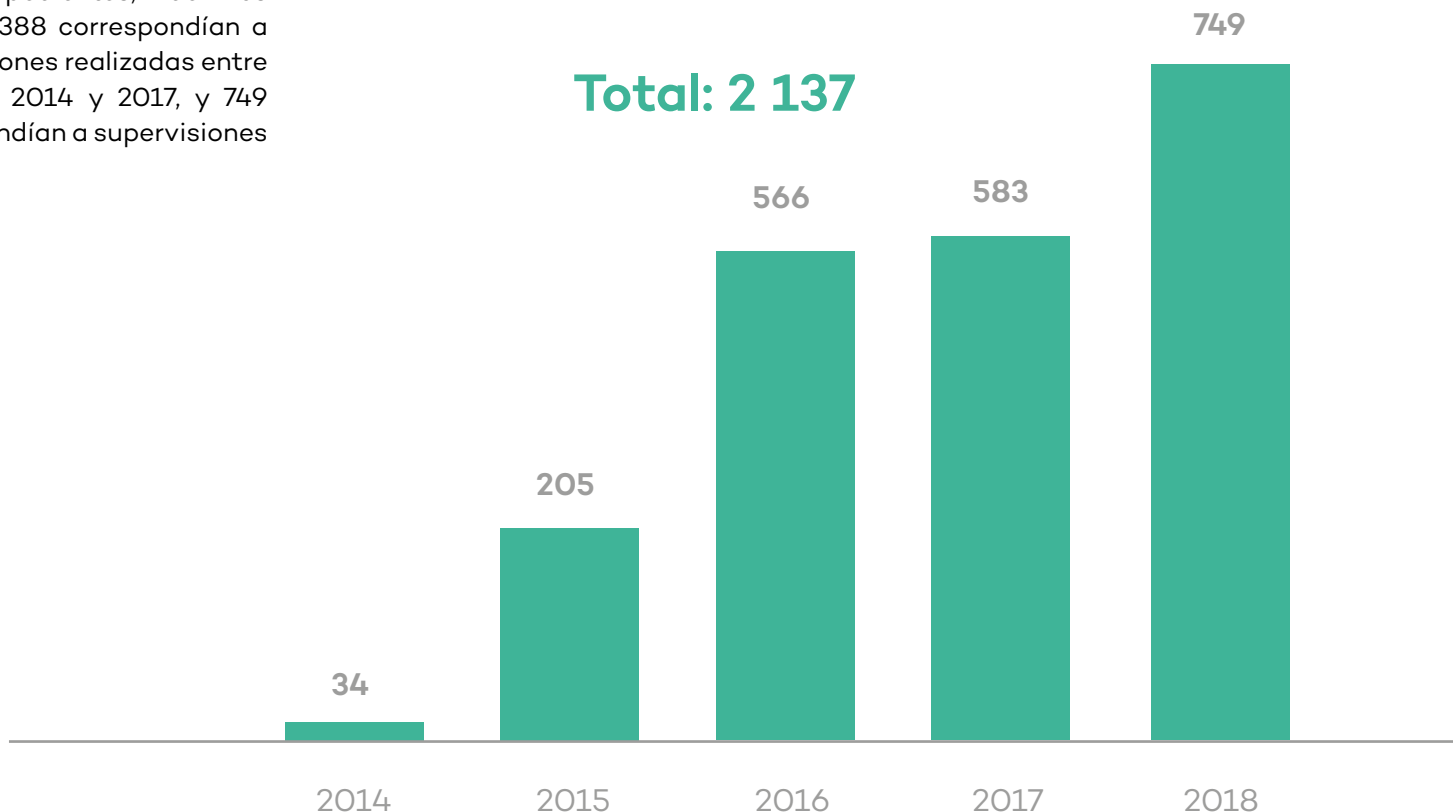


Primera instancia

Carga procesal a enero 2019, según año de supervisión

A enero del 2019 se contaba con una carga procesal de 2,137 expedientes, de los cuales 1,388 correspondían a supervisiones realizadas entre los años 2014 y 2017, y 749 correspondían a supervisiones del 2018.

Gráfico N° 22. Carga procesal a enero 2019, según año de supervisión



Asimismo, durante el 2019 ingresaron 1,986 expedientes: 709 correspondientes a supervisiones realizadas entre los años 2015 a 2018, y 1,277 correspondientes a supervisiones realizadas durante el 2019.

Gráfico N° 23. Flujo de carga procesal*



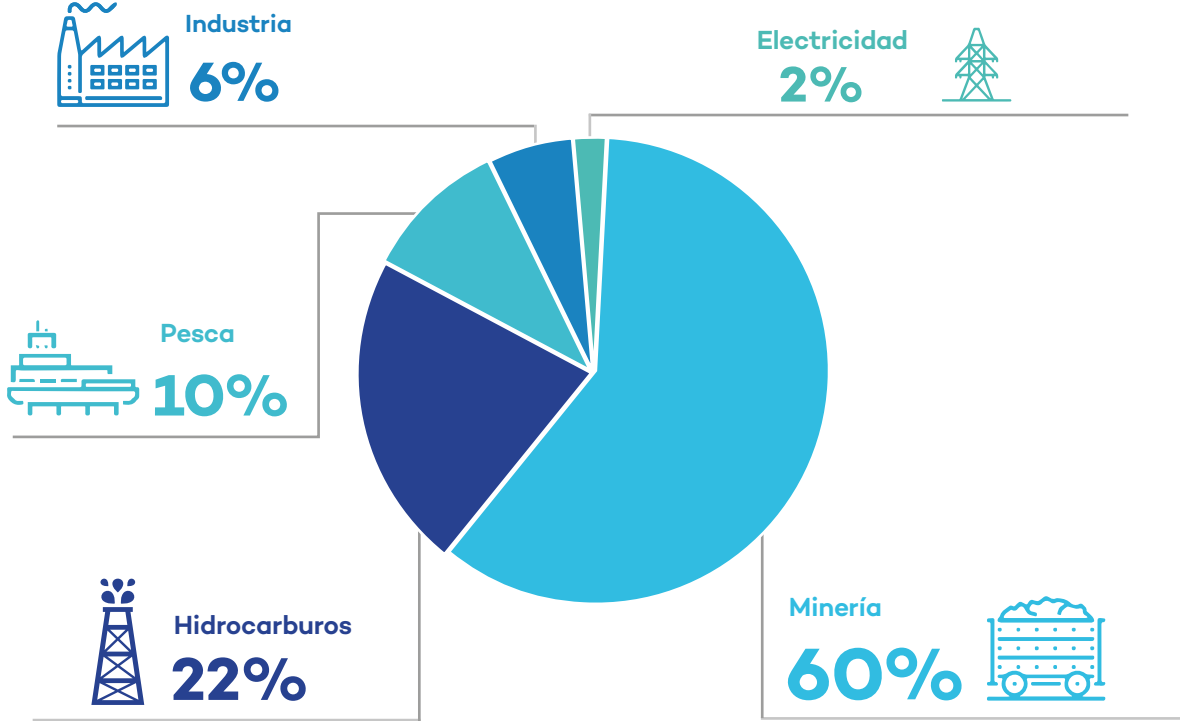
*Durante el año 2019 se concluyeron 2,050 expedientes. Cabe precisar que la meta a nivel de expediente concluido también incluye resoluciones en primera instancia que resuelven reconsideraciones y que podrían pertenecer a un mismo expediente. Respecto a los expedientes con verificación de medidas correctivas, estos no pertenecen a la carga procesal inicial, toda vez que la verificación es posterior a la emisión de la resolución directoral en primera instancia.

Multas firmes impuestas

Las multas impuestas en los procedimientos concluidos durante el 2019 ascendieron a 13,298,349 UIT, de las cuales

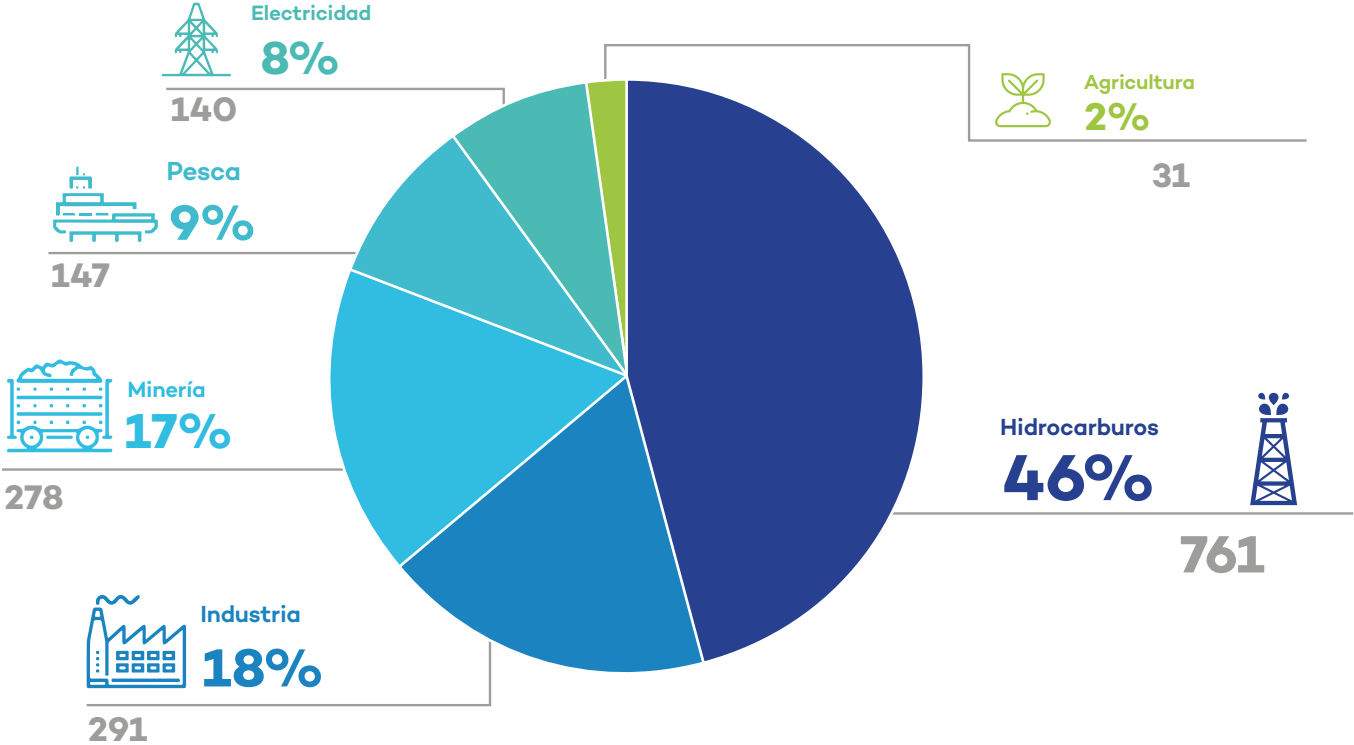
el mayor porcentaje corresponde al subsector minería, tal como se presenta a continuación.

Gráfico N° 24. Multas firmes impuestas por el OEFA, por subsector



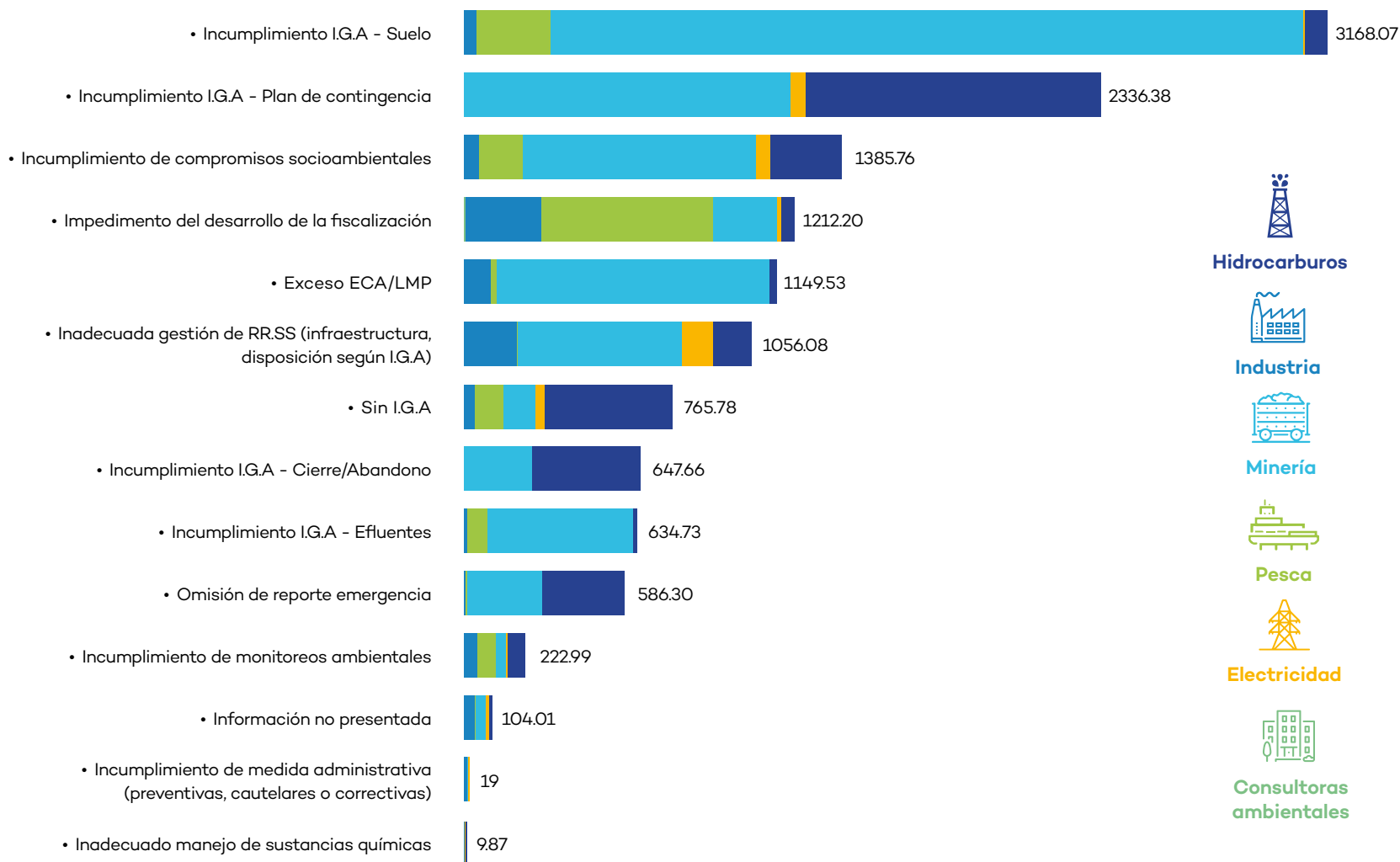
En el año 2019 se emitieron, en primera instancia, 1,648 resoluciones directorales. Su distribución, por subsector, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 25. Resoluciones en primera instancia, por subsector



A continuación, se presentan los tipos de infracciones más frecuentes en los expedientes concluidos durante el 2019.

Gráfico N° 26. Cantidad de UIT en multas firmes, por tipo de infracción y subsector



Registro de Actos Administrativos (RAA)

El Registro de Actos Administrativos es una plataforma de acceso libre que permite a la ciudadanía, funcionarios/as de entidades públicas y administrados conocer al detalle todas aquellas sanciones, medidas correctivas y medidas cautelares impuestas por el OEFA a sus administrados y que han quedado firmes. De esta manera no solo se cumple con poner a disposición del público información sobre las

acciones que lleva a cabo la entidad, sino que a través de una plataforma especializada y específica se promueve la transparencia de la información referente a la función sancionadora de la entidad, para que esta sea usada de acuerdo al interés de sus diferentes públicos.



Enlace al RAA

apps.oefa.gob.pe/sifam/faces/page/fiscalizacion/registroInfractor/listarActoAdministrativo.xhtml



Enlace al RINA

apps.oefa.gob.pe/sifam/faces/page/fiscalizacion/registroInfractor/listarInfractorAmbiental.xhtml

Registro de Infractores Ambientales (RINA)

El Registro de Infractores Ambientales es una plataforma de acceso libre que permite a la ciudadanía, funcionarios/as de entidades públicas y administrados conocer el detalle de los procesos administrativos llevados a cabo por la entidad en los que se declara la reincidencia del administrado respecto al incumplimiento de determinadas obligaciones ambientales. Dicha información permite tener conoci-

miento de aquellas empresas que, en cada subsector de competencia del OEFA, incumplen de manera reiterada con la normativa ambiental, y se especifica al detalle información como la norma incumplida, las sanciones aplicadas, la multa impuesta, así como las medidas correctivas, entre otros indicadores de interés.

Segunda instancia

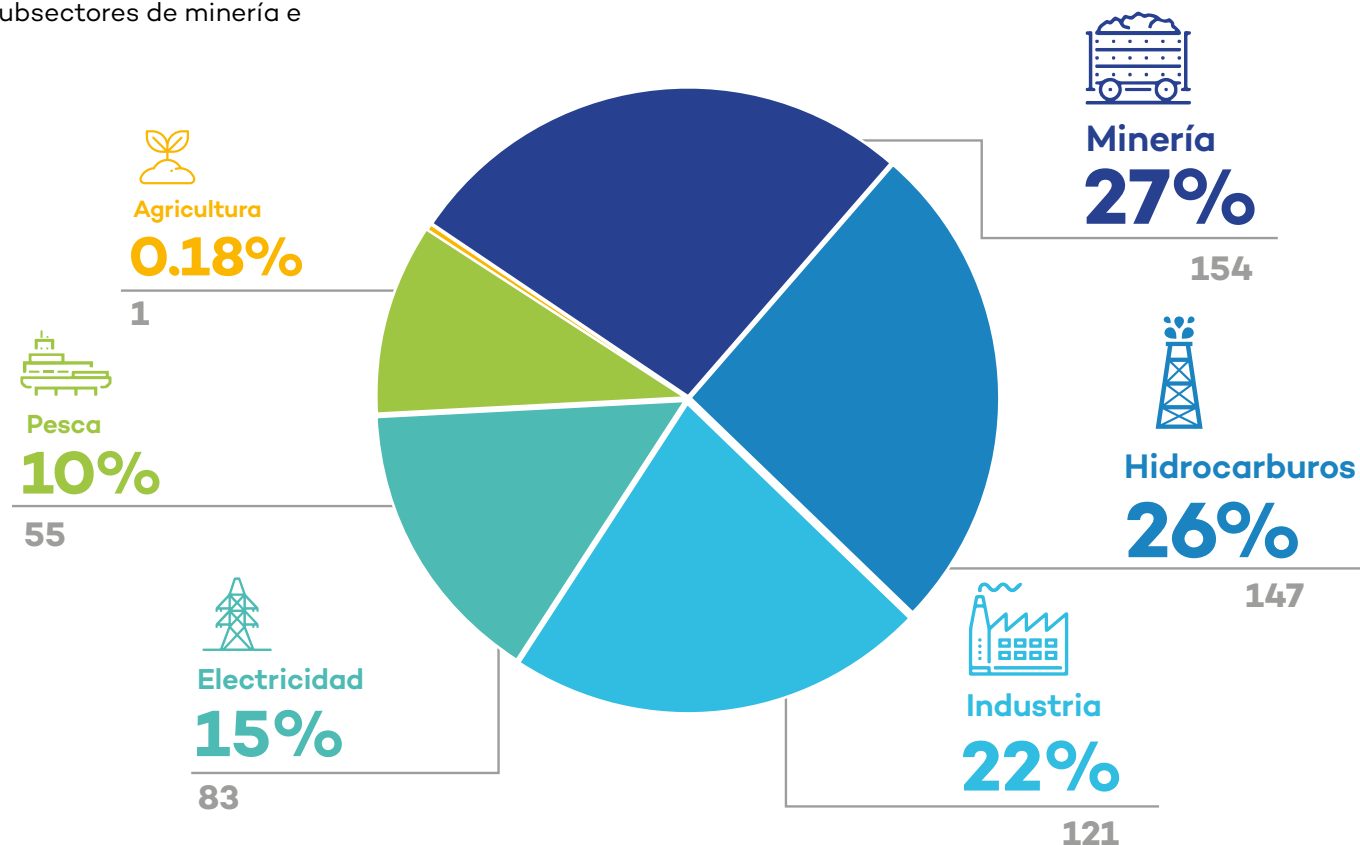
En segunda y última instancia administrativa, se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o ac-

tos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas; y también por medidas pre-

ventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

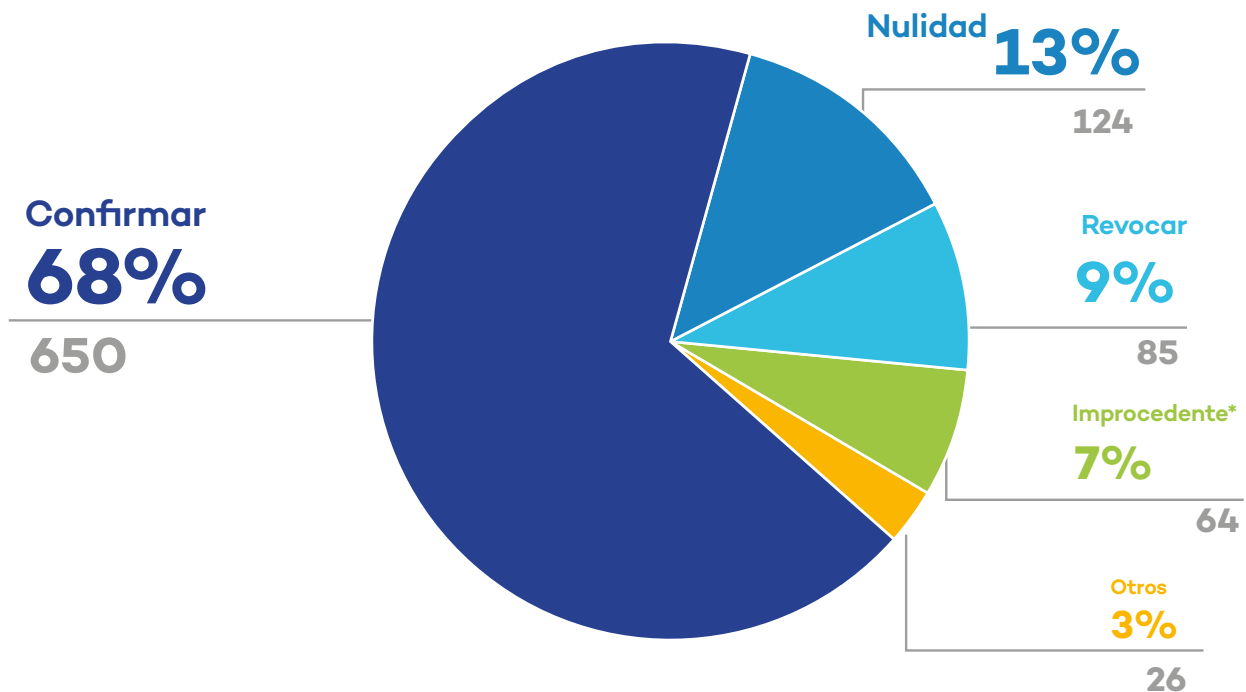
Durante el 2019, en la segunda instancia, se emitieron un total de 561 resoluciones, de las cuales el mayor número corresponde a los subsectores de minería e hidrocarburos.

Gráfico N° 27. Resoluciones emitidas en segunda instancia, por subsector



A continuación se presenta el detalle de los pronunciamientos emitidos en segunda instancia administrativa.

Gráfico N° 28. Pronunciamiento de las resoluciones emitidas en segunda instancia



*La improcedencia corresponde a un análisis de carácter formal. Por ejemplo: plazo para interponer recurso de apelación (15 días hábiles).

Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

Políticas y mejora regulatoria

Mejora regulatoria

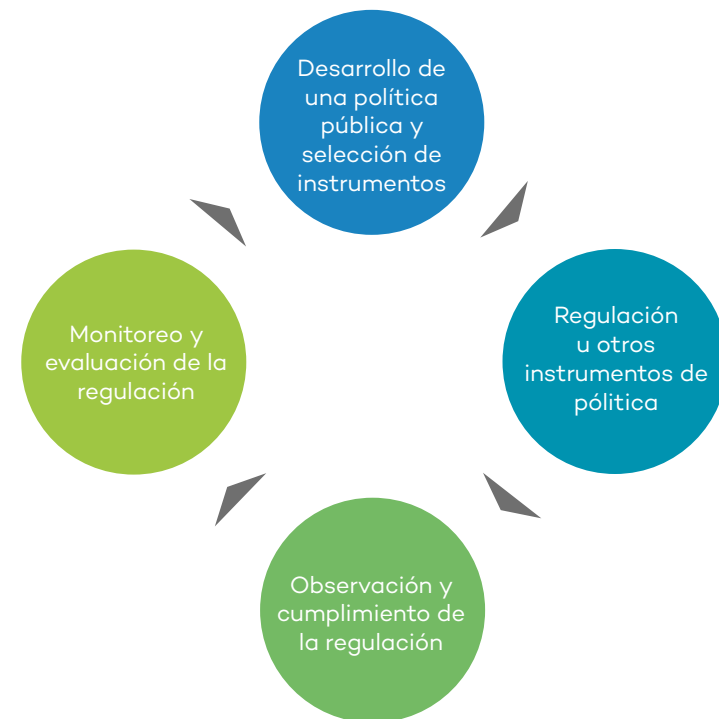
Las actividades de mejora regulatoria se enmarcan en el ciclo de gobernanza regulatoria y se sustentan en la evidencia recogida durante el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

Según los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el ciclo de gobernanza regulatoria consta de cuatro etapas: (i) desarrollar la política pública y elegir los instrumentos; (ii) desarrollar nueva regulación o revisar regulación existente; (iii) implantar y hacer cumplir la regulación; y (iv) monitorear y evaluar el desempeño de la regulación.

Es por ello que las iniciativas regulatorias aprobadas que cumplen con el ciclo de gobernanza OCDE son aquellas en las que se ha desarrollado nueva regulación o se revisa la regulación existente, lo cual se materializa en la aprobación. Estas iniciativas cumplen con alguno de los siguientes criterios:

- a) Se sustentan en evidencia que denota una problemática y plantean alternativas de solución
- b) Siguen procesos de monitoreo y seguimiento para su evaluación posterior.

Gráfico N° 29. Ciclo de gobernanza regulatoria



Estudio de fiscalización y cumplimiento regulatorio en el OEFA (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inició, en octubre del año 2018, el “Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú”, que tuvo como objetivo evaluar a profundidad el marco institucional del organismo, las prácticas actuales de supervisión ambiental, y brindar recomendaciones para mejorar la fiscalización, a fin de contribuir efectivamente a los objetivos de la política pública del marco regulatorio con un enfoque de largo plazo. Para acceder al estudio,

visita el siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/publicaciones/cumplimiento-regulatorio-y-fiscalizaciones-en-el-sector-ambiental-de-peru-oecd-2020/

Así, el OEFA fue la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia la *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones*, que contiene el conjunto de principios que las entidades fiscalizadas deben promover para fomentar el cumplimiento de las regulaciones.

La evaluación tuvo tres etapas:

1. Identificación y mapeo de las disposiciones institucionales, legales y las prácticas actuales de fiscalización y promoción del cumplimiento del OEFA
2. Análisis comparativo con los principios de la OCDE y con prácticas internacionales
3. Recomendaciones para mejorar las actividades de fiscalización y cumplimiento regulatorio en OEFA.



Sede central del OEFA.

Como parte del desarrollo del "Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el OEFA del Perú", se llevaron a cabo diversas misiones de trabajo que los/as funcionarios/as de la OCDE realizaron. Estas fueron las siguientes:

- **Misión de trabajo en Lima (17 de enero de 2019)**

Se desarrolló un taller preparatorio en el cual los/as funcionarios/as de la OCDE presentaron a las instituciones públicas participantes, así como una encuesta al público asistente, a fin de recabar información del sistema de fiscalización en el país.

- **Misión de trabajo en Lima (18 al 22 de febrero)**

Los miembros del equipo de la OCDE entrevistaron a los/as funcionarios/as del

OEFA y de diversas instituciones públicas. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas a representantes del sector privado, academia, gremios, sociedad civil y organismos de cooperación internacional; así como acompañamientos en supervisiones y visitas de campo.

- **Misión de trabajo en Lima, Cusco y Trujillo (29 de marzo al 6 de abril)**

Los miembros del equipo de la OCDE entrevistaron a los/as funcionarios/as del OEFA y de diversas instituciones públicas en las ciudades mencionadas. Adicionalmente, se llevaron a cabo acompañamientos en supervisiones y visitas de campo.

- **Misión de trabajo en Lima (9 al 12 de julio)**

Los miembros del equipo de la OCDE entrevistaron a los/as funcionarios/as del OEFA y

de diversas instituciones públicas, así como a representantes del sector privado.

Adicionalmente, en el marco de la 21^{va} Sesión del Comité de Política Regulatoria (RPC) de la OCDE, llevada a cabo en la ciudad de París los días 6 y 7 de noviembre de 2019, el OEFA presentó los comentarios a la versión preliminar del estudio. Este destaca la necesidad de implementar un sistema de cumplimiento basado en la evaluación integral del riesgo y evidencia concreta; la importancia de la participación sistemática de los diferentes actores asociados a la gobernanza ambiental e información transparente; así como de la integración, sistematización y acceso a la información a nivel interno y externo; todo ello orientado al cumplimiento eficiente de sus objetivos a partir de un criterio sólido de realidad.



Visita de campo a Trujillo.

Proceso de implementación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)

Hacia finales del año 2019 se dio inicio al proyecto de inversión “Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (Sifa), cuyo objetivo es integrar la información generada durante el desarrollo de las acciones que lleva a cabo la entidad para asegurar el cumplimiento ambiental de los administrados, así como su gestión en tiempo real e interoperabilidad para actuar con los datos. Su desarrollo tendrá una duración de 27 meses y consta de cuatro componentes.

Al finalizar el año, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inicio del mapeo procesos de la DPEF (Nivel 1).
- Lista inicial de procesos CORE del OEFA.
- Lista de información que requiere el OEFA de las entidades externas.
- Conformación del comité de seguimiento.

Gráfico N° 30. Componentes del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)



Aprobación de mejoras regulatorias

En el año 2019 se aprobaron 4* iniciativas regulatorias que cumplieron con el Ciclo de Gobernanza Regulatoria de la OCDE, las cuales se presentan a continuación.



1. Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Planefa.

Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD
5 de febrero de 2019



2. Reglamento de supervisión del OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD
15 de febrero de 2019



3. Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicables al incumplimiento de obligaciones respecto del manejo de residuos sólidos que realicen los titulares de infraestructura, siempre que ésta se localice fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.

Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD
12 de abril de 2019



4. Modificación del Reglamento del reporte de emergencias ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA.

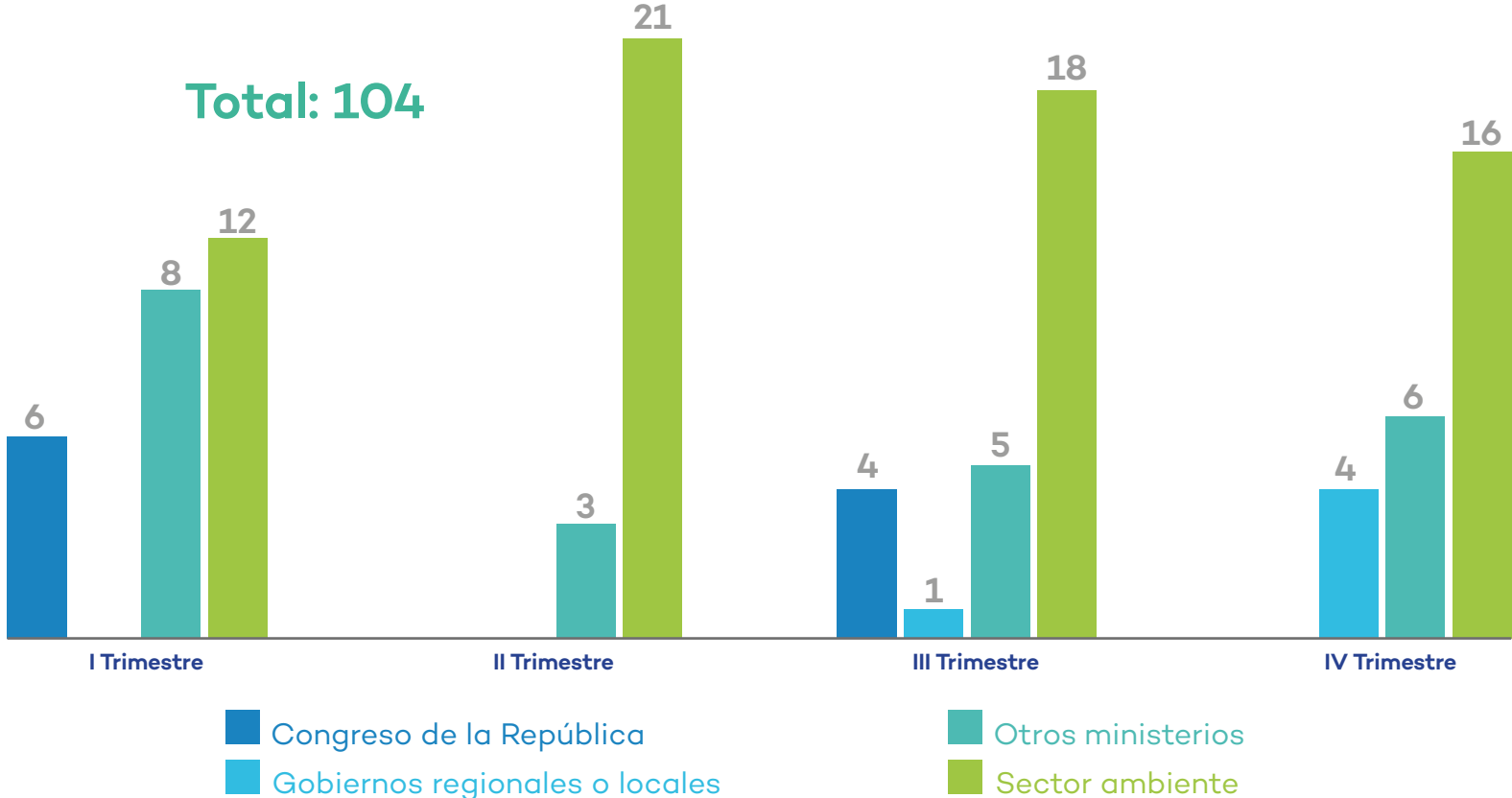
Resolución de Consejo Directivo N° 016-2018-OEFA/CD
27 de noviembre de 2019

*Durante el 2019, se aprobaron en total 9 proyectos normativos, los cuales se encuentran consignados en el reporte trimestral OEFA en cifras al IV trimestre 2019. En la presente publicación se incluyen solo aquellos 4 que cumplieron con el ciclo de gobernanza regulatoria de la OECD

Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Adicionalmente, se realizaron comentarios a 104 proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, gobiernos locales, regionales y otras entidades. A continuación, se detalla la cantidad de proyectos normativos, según cada entidad del Estado.

Gráfico N° 31. Proyectos externos comentados



Supervisión y seguimiento a EFA

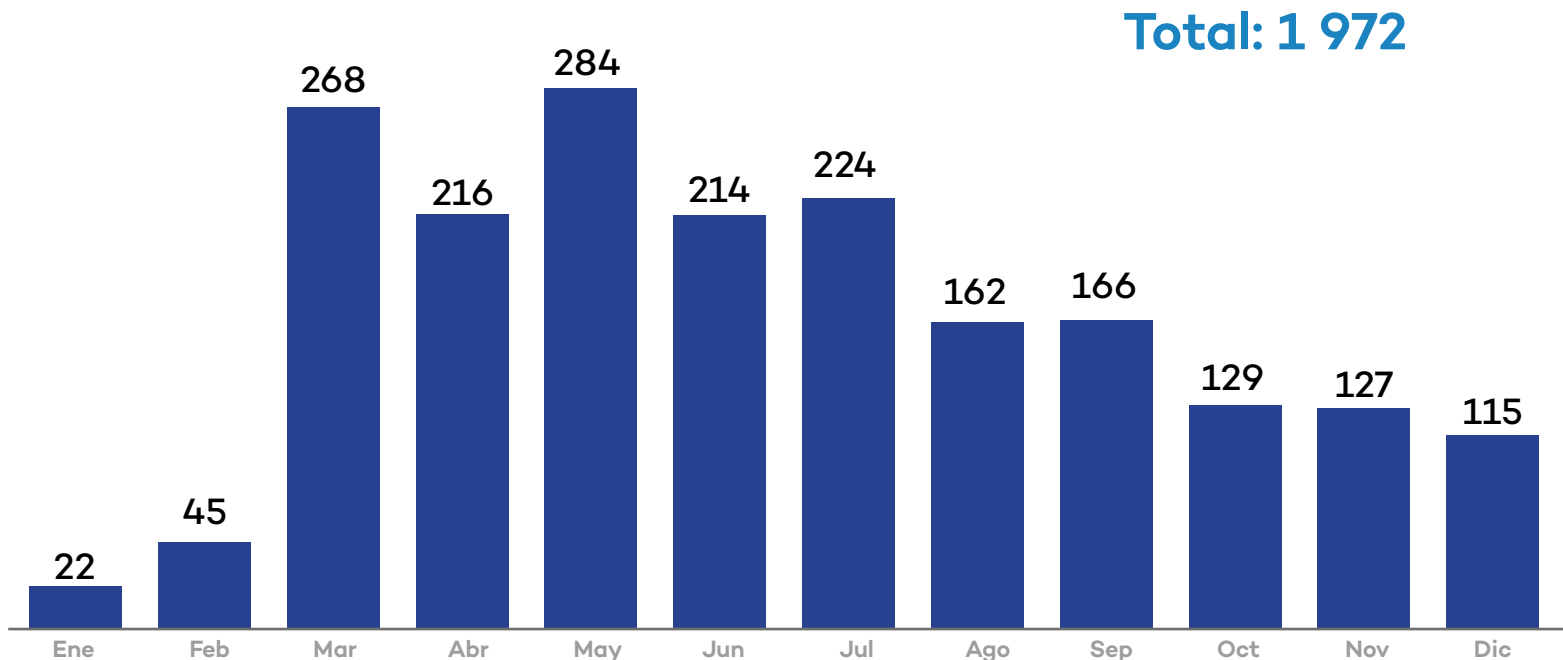
Seguimiento a EFA

Durante el año 2019 se realizaron 1,972 supervisiones a las EFA de ámbito nacional, regional y local, a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental.

Cabe mencionar que, desde julio del 2017*, las Oficinas Desconcentradas realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el segui-

miento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA.

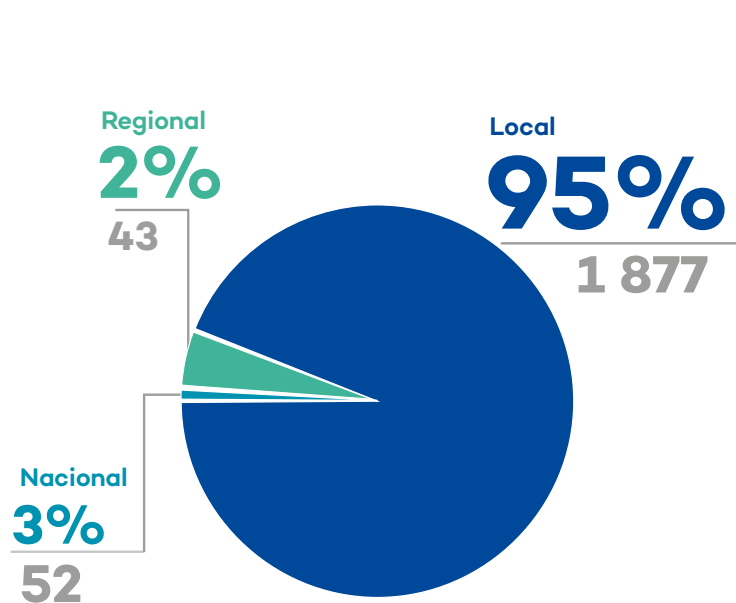
Gráfico N° 32. Supervisiones a EFA



*Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA/CD se delegaron las funciones vinculadas a la supervisión directa y la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, dentro de su ámbito geográfico de intervención.

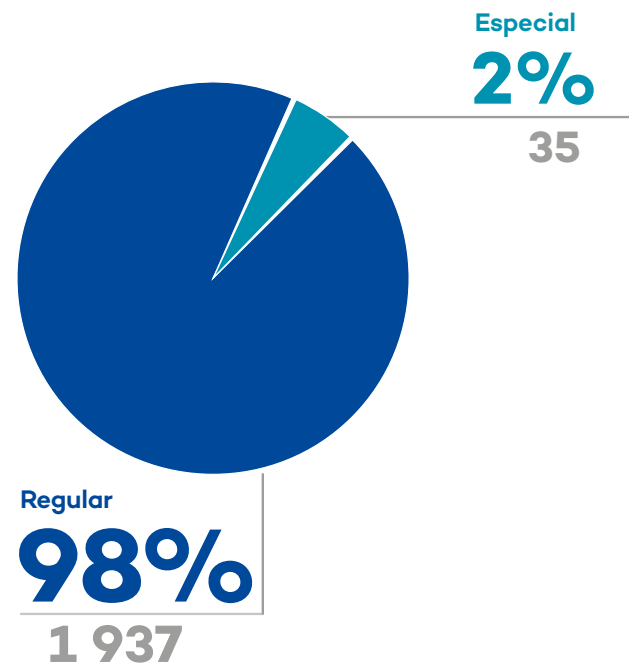
La distribución de estas supervisiones respecto al ámbito de las EFA se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico N° 33. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA



La mayoría de dichas supervisiones tuvo carácter regular, tal y como se muestra a continuación.

Gráfico N° 34. Distribución de supervisiones a EFA, por tipo de supervisión*



* Las supervisiones regulares están programadas en el Planefa, mientras que las especiales se realizan en mérito a una denuncia o emergencia ambiental.

Talleres nacionales de capacitación a EFA para la elaboración del Planefa

El OEFA, en el marco de su función como ente rector del Sinefa, realiza diferentes actividades de acompañamiento y capacitación que permitan a las EFA de distinto ámbito llevar a cabo sus funciones de fiscalización ambiental y, de esa manera, promover el cumplimiento de la normativa ambiental.

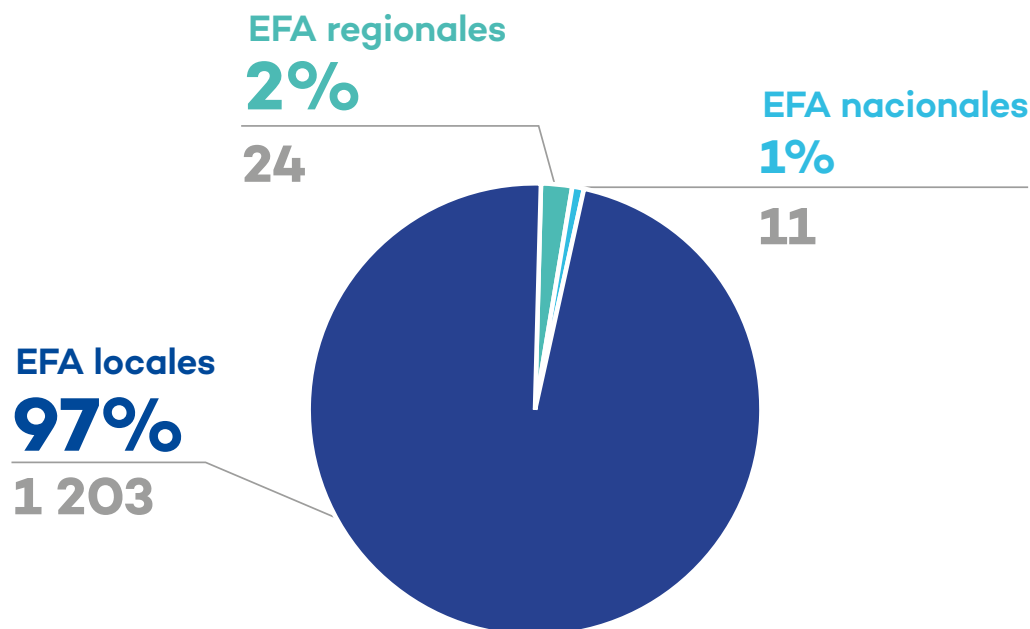
En ese sentido, durante el año 2019 se llevaron a cabo 2 jornadas de talleres dirigidos a los/as funcionarios/as de EFA de ámbito local, regional y local para brindarles las herramientas que les permitan formular, aprobar y registrar su Planefa de manera adecuada, y de esa manera cuenten con el documento de gestión principal para la ejecución de las acciones de fiscalización ambiental en el marco de su competencia.

La primera jornada de talleres, llevada cabo en el mes de marzo, contó con la asistencia de 2,514 funcionarios/as de EFA de ámbito nacional, regional y local, y tuvo como objetivo capacitarlos para la elaboración y aprobación de sus Planefa 2019 y 2020.

Su desarrollo tuvo un componente teórico y un componente práctico, y se hizo énfasis en la importancia de vincular las acciones de supervisión y fiscalización ambiental programadas en el Planefa al presupuesto anual y el POI de cada entidad.



Gráfico N° 35. EFA asistentes a los talleres, por ámbito de EFA

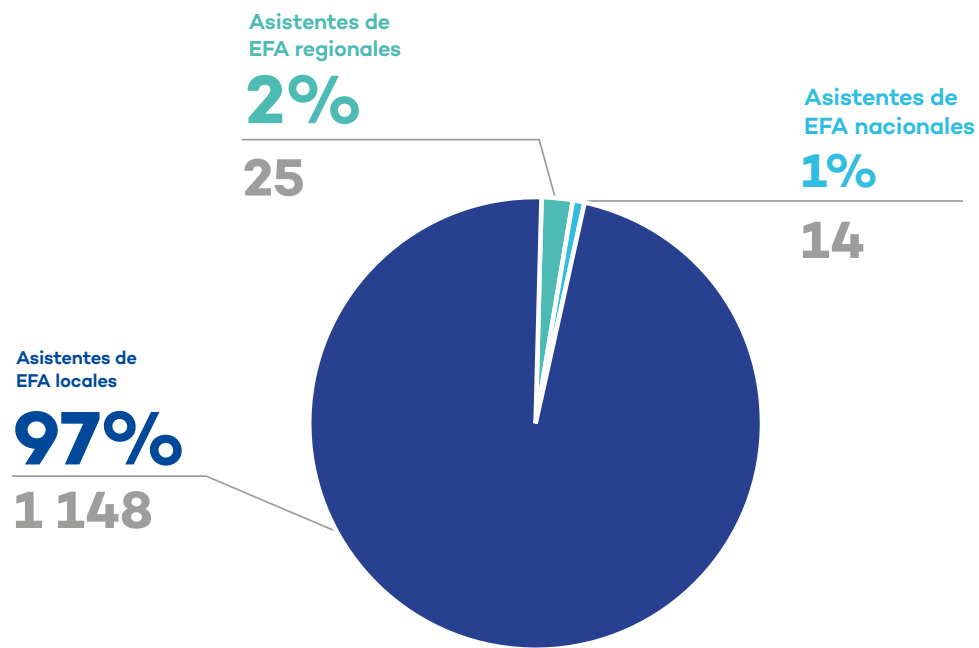




En noviembre, tras un proceso interno de evaluación e identificación de oportunidades de mejora para la gestión de dichos talleres, se llevó a cabo una nueva jornada a nivel nacional, esta vez dirigida a capacitar al público asistente en la elaboración y aprobación de su Planefa 2021. Participaron un total de 2,033 funcionarios/as de EFA de los tres niveles.

Se llevaron a cabo pruebas de entrada y de salida al público asistente, con el objetivo de comprobar la adquisición de conocimientos, las cuales evidenciaron una mejora general sustantiva.

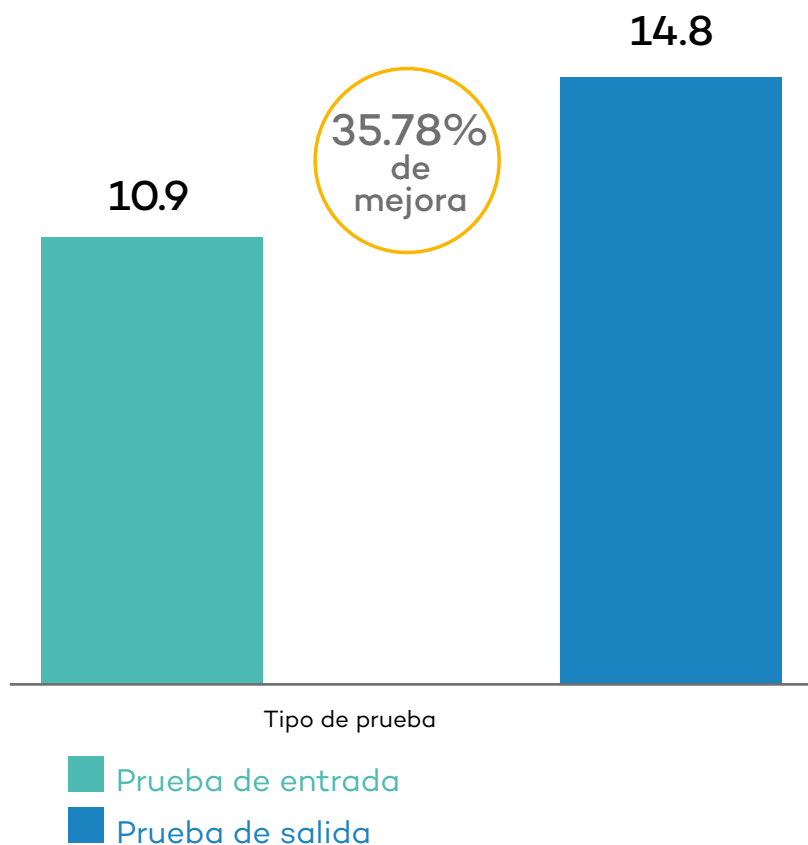
Gráfico N° 36. Funcionarios/as asistentes a los talleres, por tipo de EFA



Taller de capacitación para la elaboración del Planefa en Chachapoyas.

Finalmente, también se llevaron a cabo encuestas de opinión, las cuales demostraron una percepción favorable del público asistente respecto al conocimiento adquirido, la organización y ejecución de los talleres, manifestada en una evaluación promedio de 4,3/5.

Gráfico N° 37. Resultados de las pruebas de entrada y salida

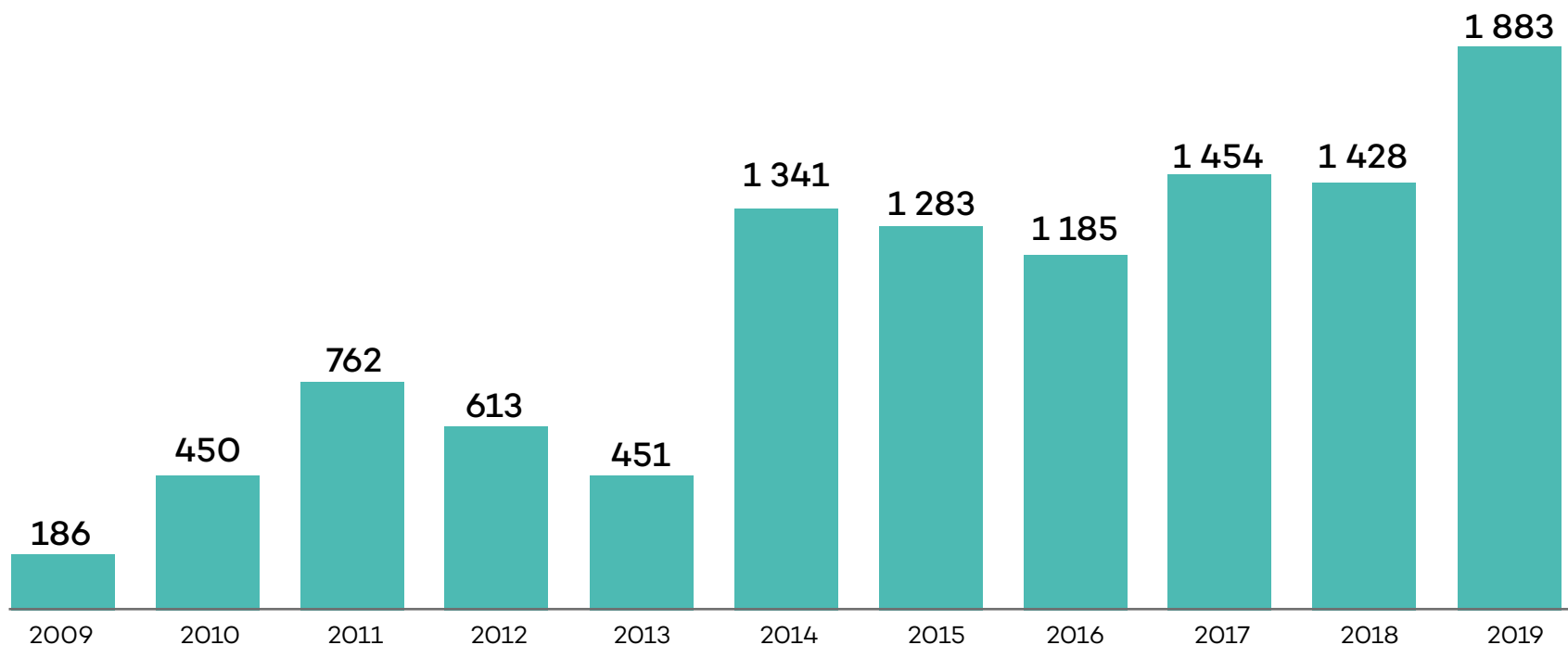


Taller de capacitación para la elaboración del Planefa en Áncash.

Atención de denuncias ambientales

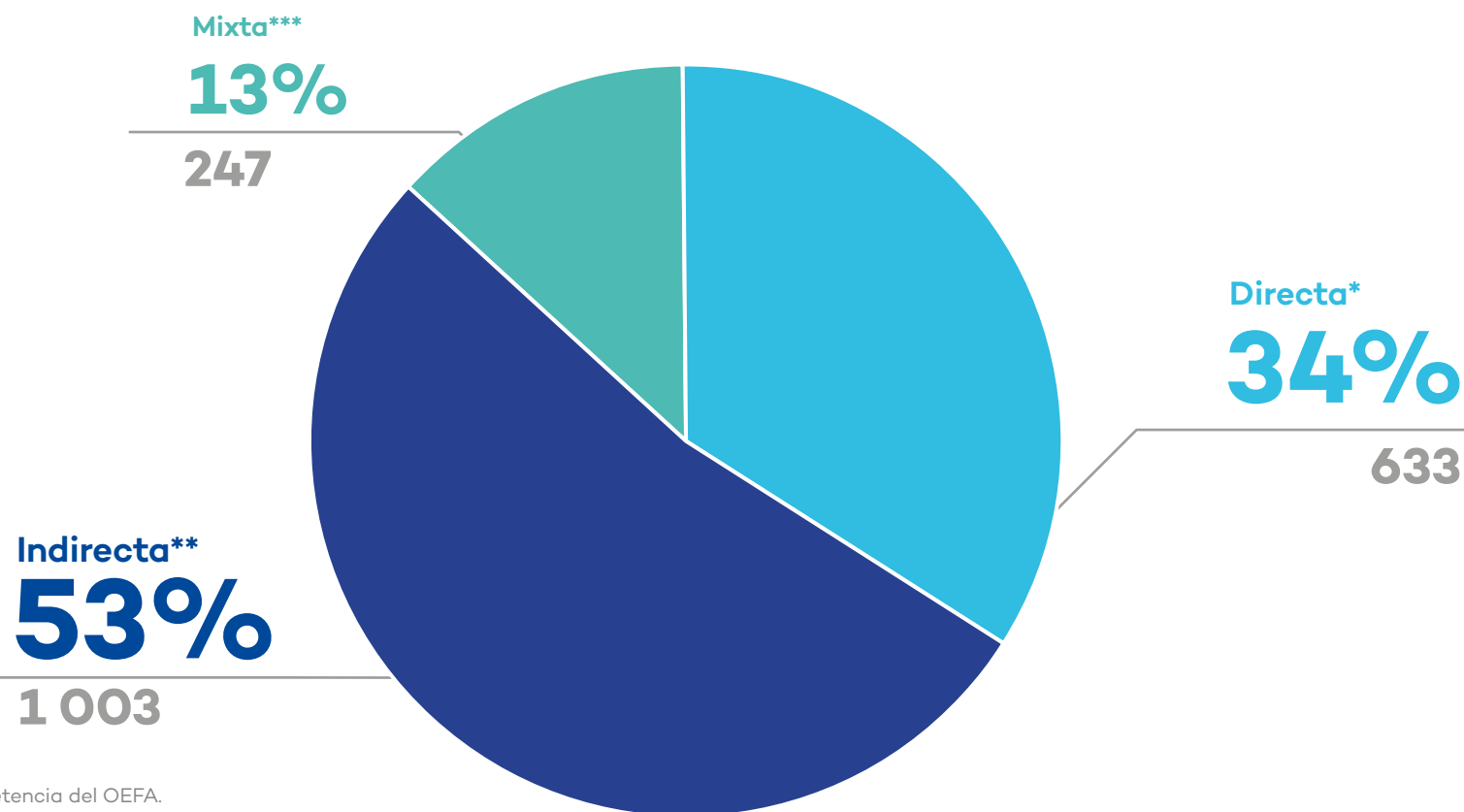
En el marco de la supervisión y seguimiento a EFA, durante el año se puso especial énfasis en las denuncias ambientales, a fin de que puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva por la EFA competente.

Gráfico N° 38. Denuncias ambientales registradas, por año



En el año 2019 se registraron 1,883 denuncias ambientales, de las cuales la mayoría involucra una acción de competencia de las EFA, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 39. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia



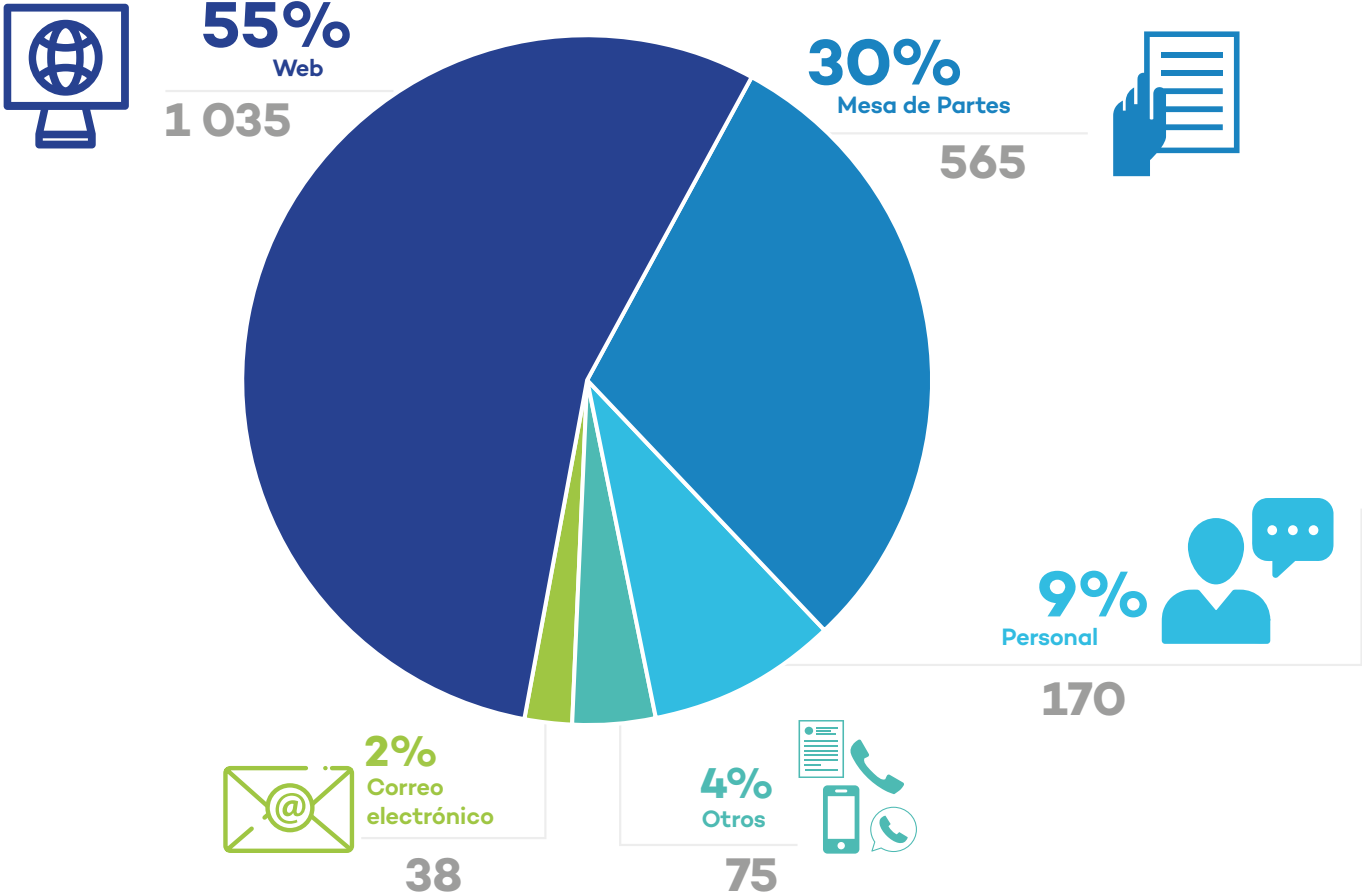
* De competencia del OEFA.

** De competencia de una EFA.

*** De competencia del OEFA y de una EFA.

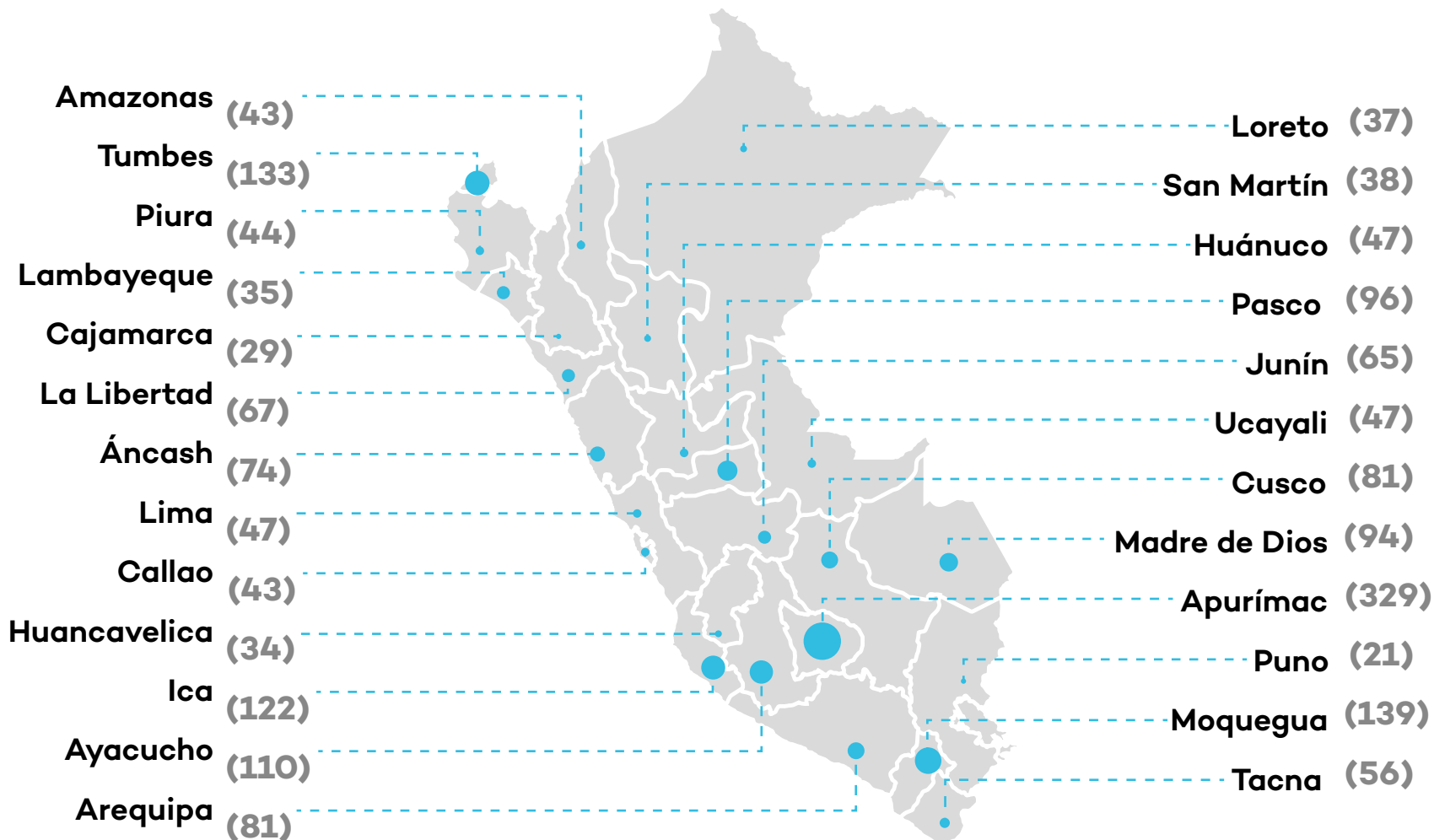
Las denuncias ambientales han sido ingresadas por diversos medios de recepción, de acuerdo al detalle a continuación.

Gráfico N° 40. Medios de presentación de denuncias ambientales



Si bien la mayor cantidad de denuncias corresponde a Lima, Apurímac es el departamento con más denuncias por millón de habitantes, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Mapa N° 6. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y ubicación geográfica*



*Para corregir la distorsión generada por la sobre concentración de actividades económicas en determinados departamentos, se emplea la variante de un indicador *per cápita* (denuncias por millón de habitantes), lo cual permite tener una mayor comprensión del promedio de denuncias por habitante y, por ende, de la problemática ambiental de cada departamento.

Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Se logró la atención de 1,345 requerimientos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú solicitando información del OEFA con el objetivo de aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental, vinculadas a las actividades económicas de competencia del OEFA.

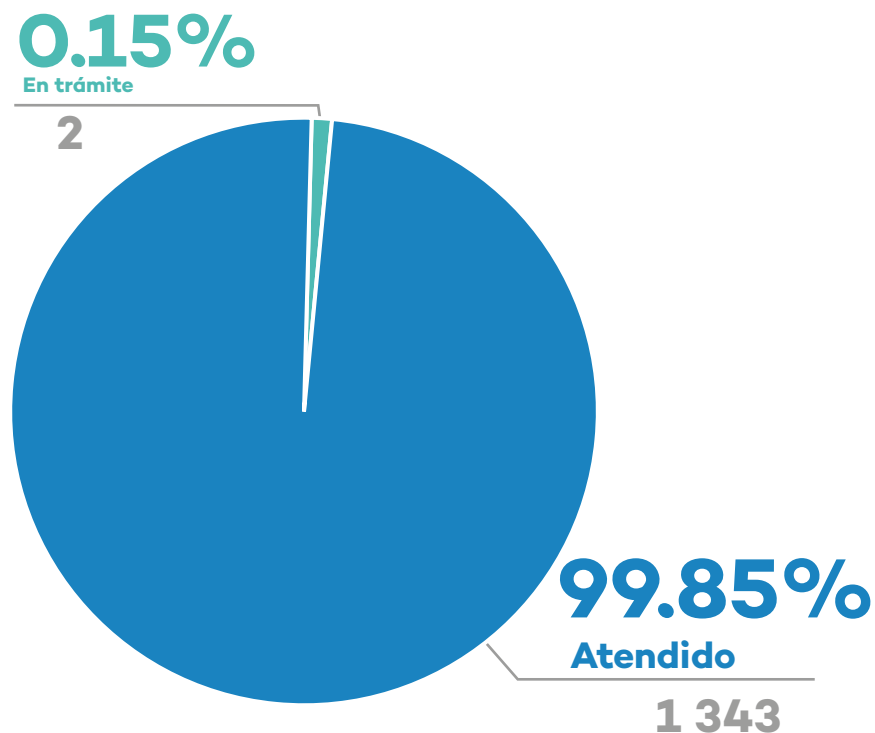
Gráfico N° 41. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú

Total: 1 345



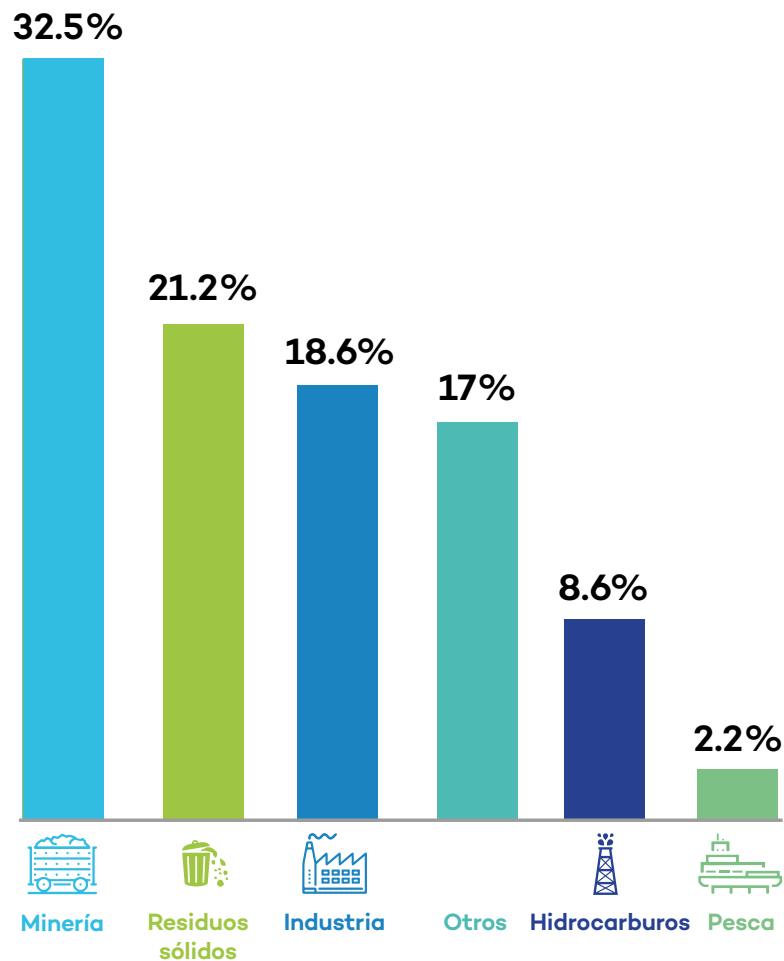
La mayoría de dichos requerimientos han sido atendidos, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 42. Estado situacional de los pedidos de fiscalía



Su distribución, por subsector, se aprecia a continuación.

Gráfico N° 43. Pedidos de información, por subsector



Buena práctica en sistemas de gestión interna, mejora de procesos y procedimientos.

Durante el año 2019, la ONG Ciudadanos al Día certificó tres iniciativas del OEFA en materia de supervisión y seguimiento de EFA.

La primera de ellas, titulada “Colaboración eficaz: Información oportuna para las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental”, fue reconocida en la categoría “Sistemas de Gestión Interna”.

A inicios del 2018 se evidenció que la atención del OEFA se realizaba fuera del plazo establecido, lo cual generaba altos niveles de insatisfacción por parte de los/as fiscales. Ante dicha situación, se inició un proceso de revisión y rediseño orientado a la mejora de la atención de requerimientos fiscales, los cuales son atendidos actualmente en un promedio de 15 días hábiles (50% menos del plazo legal), lo cual implicó la disminución del 98% de reiterativos y un ahorro de más de S/ 200,000 para el Estado. Ahora los/as fiscales pueden consultar el estado de sus pedidos por medio de *whatsapp* y del Portal Interactivo para Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del OEFA, al cual puedes acceder a través de este enlace: www.oefa.gob.pe/cofema/ con algunas [labras](#)



La segunda iniciativa, titulada “Confía en Seconfia: Conoce las competencias de las Entidades de Fiscalización Ambiental” fue reconocida en la categoría “Transparencia y Acceso a la Información”; y la tercera, titulada “Seconfia: Confianza y Seguridad Jurídica”, fue reconocida en la categoría de “Predictibilidad de los procesos regulatorios”.

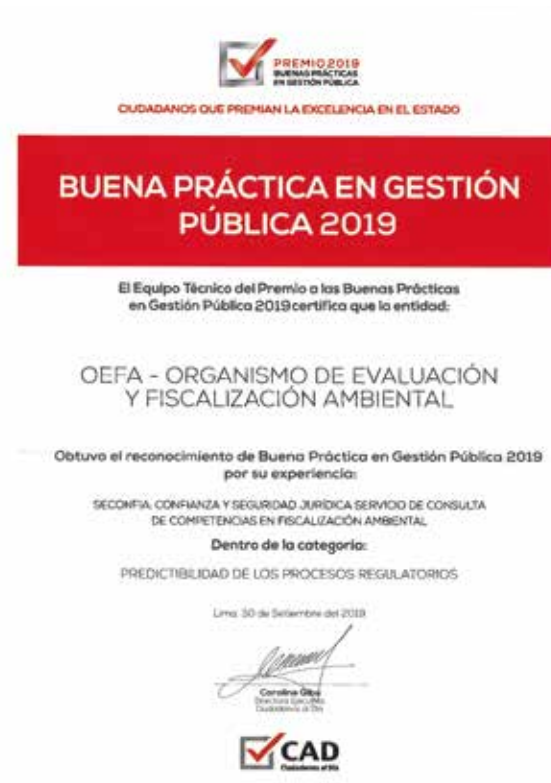
El Servicio de Consulta de Competencias en Fiscalización Ambiental (Seconfia) fue creado con el objetivo de aportar al conocimiento de la normativa que regula las funciones de las EFA, ya que su falta impedía tener claridad sobre quién es la entidad



Sede central del OEFA.

responsable en determinada problemática ambiental, situación que afecta la confianza de la ciudadanía y demás actores, así como la predictibilidad y efectividad del Sinefa. Ante ello, se creó Seconfia, plataforma que presenta información sistematizada y de calidad que permite relacionar una determinada problemática ambiental a aquellas EFA competentes en su materia.

Durante el 2019 dicha plataforma recibió 16,406 visitas, y el 77% de los usuarios señaló que el contenido es claro y comprensible. 64% encontró lo que buscaba y 95% lo recomendaría. Por ello, la práctica quedó como finalista en la categoría "Predictibilidad de los procesos regulatorios". Para conocer el Seconfia, ingresa al siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/seconfia/





Certificado otorgado por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA.

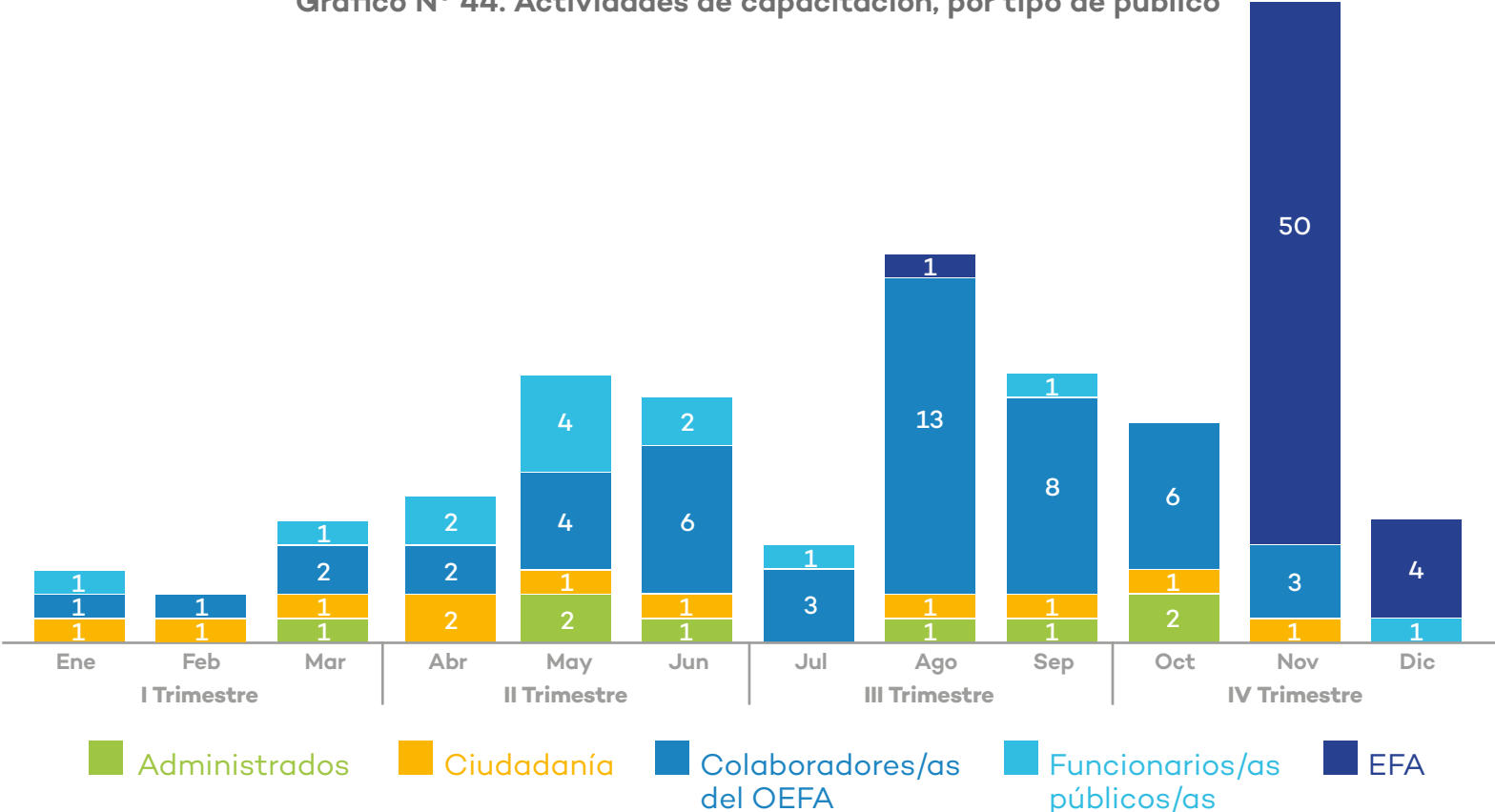


Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

Academia de Fiscalización Ambiental (AFA)

Durante el 2019 se llevaron a cabo 136 actividades académicas, dirigidas a colaboradores/as del OEFA, funcionarios/as públicos/as, administrados y ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle. Para conocer más acerca de las actividades de la AFA, visita el siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/academia/

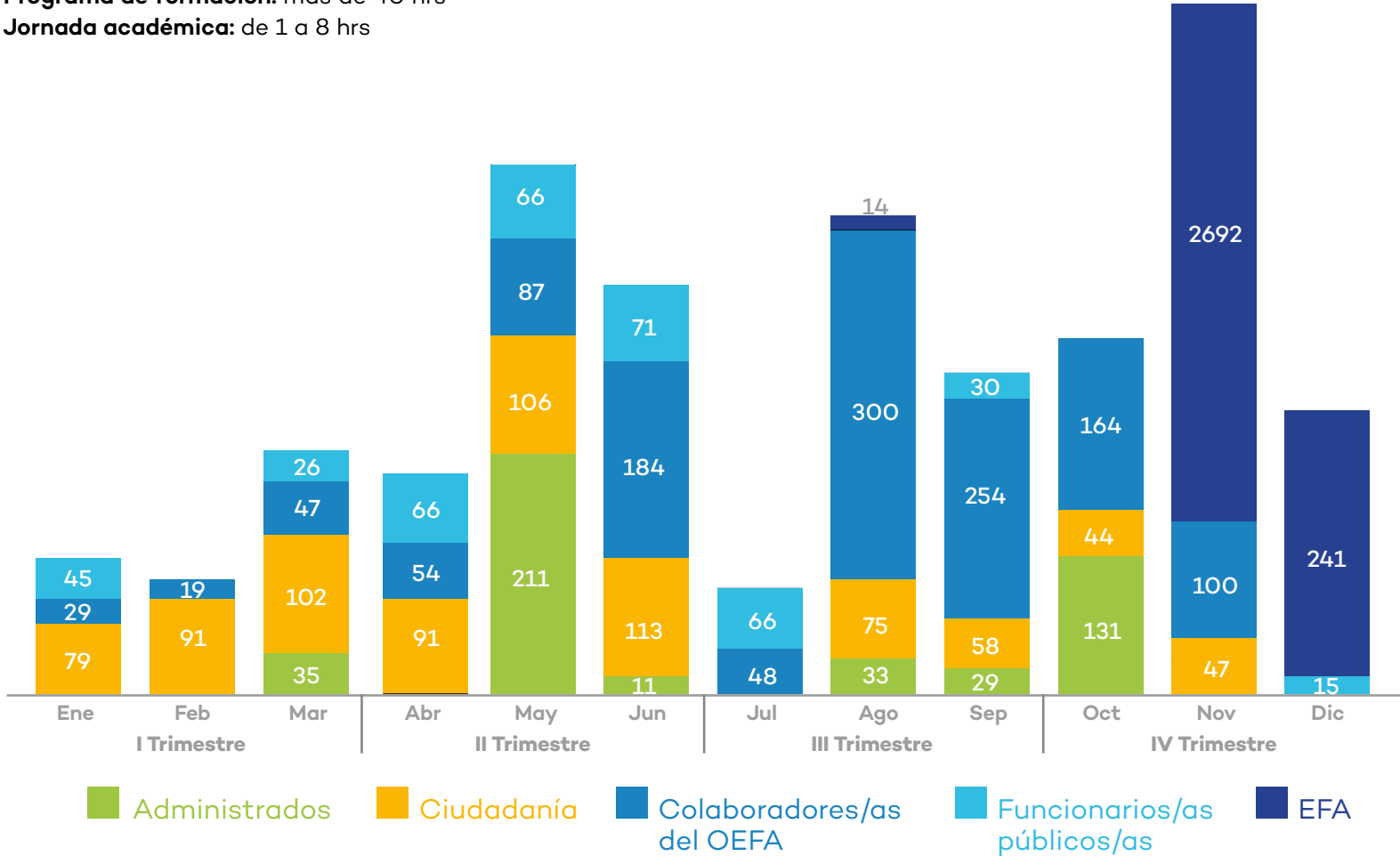
Gráfico N° 44. Actividades de capacitación, por tipo de público



En las actividades desarrolladas se registraron 5,905 matrículas.

Gráfico N° 45. Cantidad de personas capacitadas, por tipo de público

Curso: de 13 a 40 hrs
Programa de formación: más de 40 hrs
Jornada académica: de 1 a 8 hrs

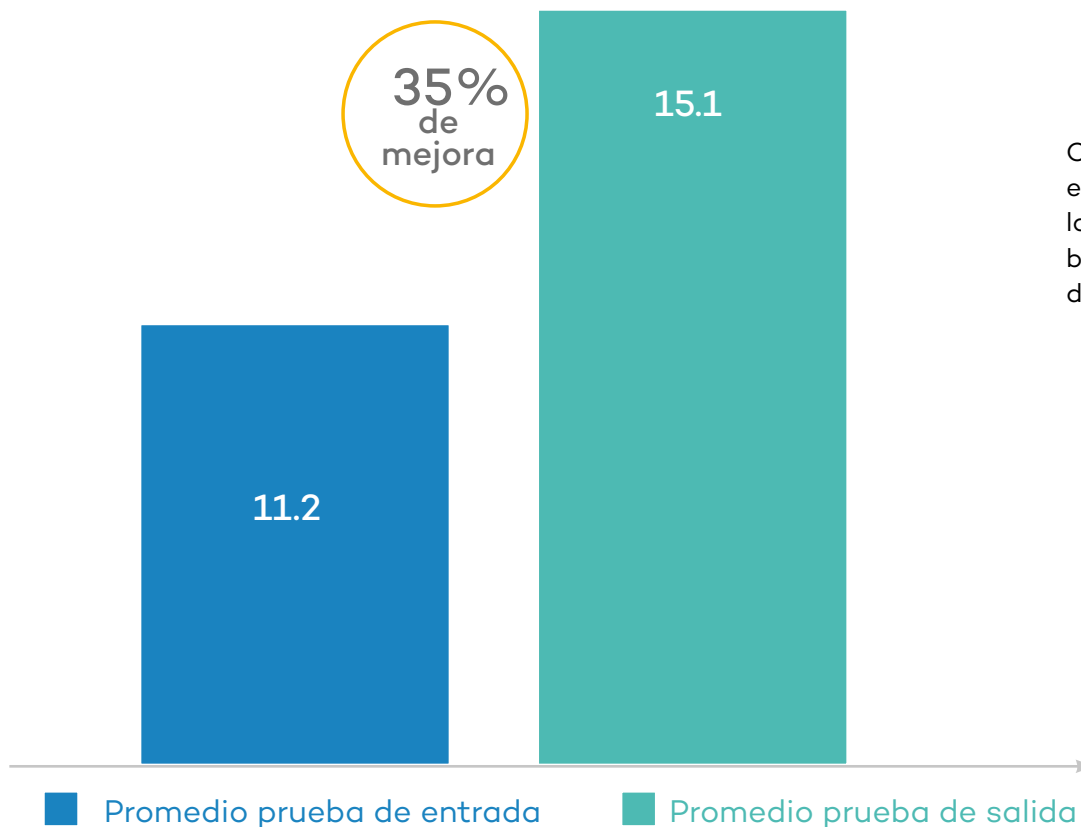


Las actividades desarrolladas correspondieron a las temáticas que se detallan a continuación.

Gráfico N° 46. Temas de las actividades de capacitación



Gráfico N° 47. Resultados de las pruebas de entrada y salida



Comparación entre la nota promedio de entrada y la nota promedio de salida de las actividades dirigidas a los/as colaboradores/as. Se evidencia una mejora del 35% respecto de la nota de entrada.

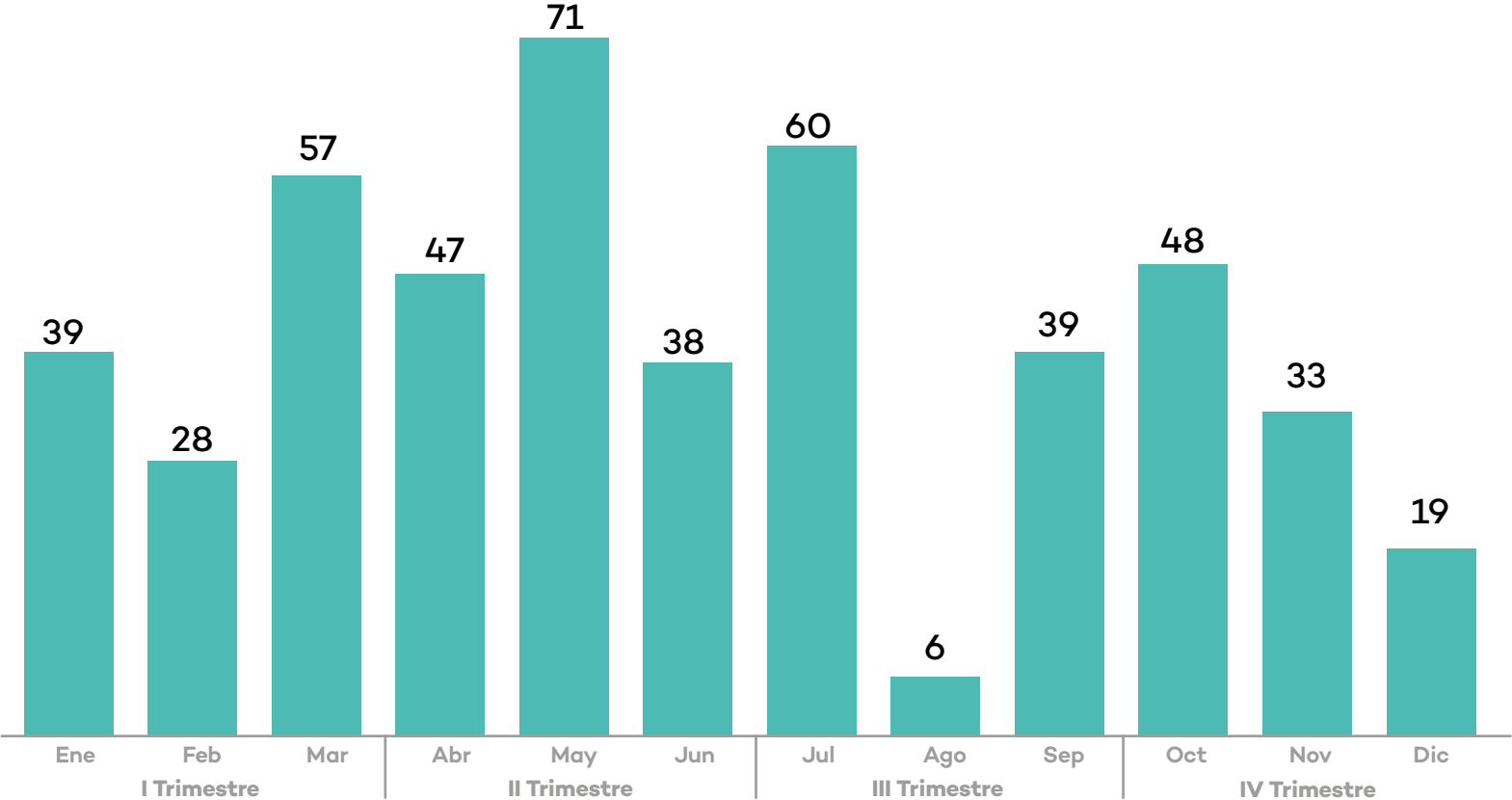
Biblioteca especializada del OEFA

La Biblioteca del OEFA brinda acceso a servicios y recursos de información especializada para apoyar el macroproceso de fiscalización ambiental en el Perú. A través de su catálogo en línea se

puede identificar publicaciones nacionales e internacionales en formato impreso y electrónico. A continuación, se presenta el total de libros prestados en el 2019. Para conocer más

acerca de los servicios que brinda la biblioteca, visita el siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/biblioteca/

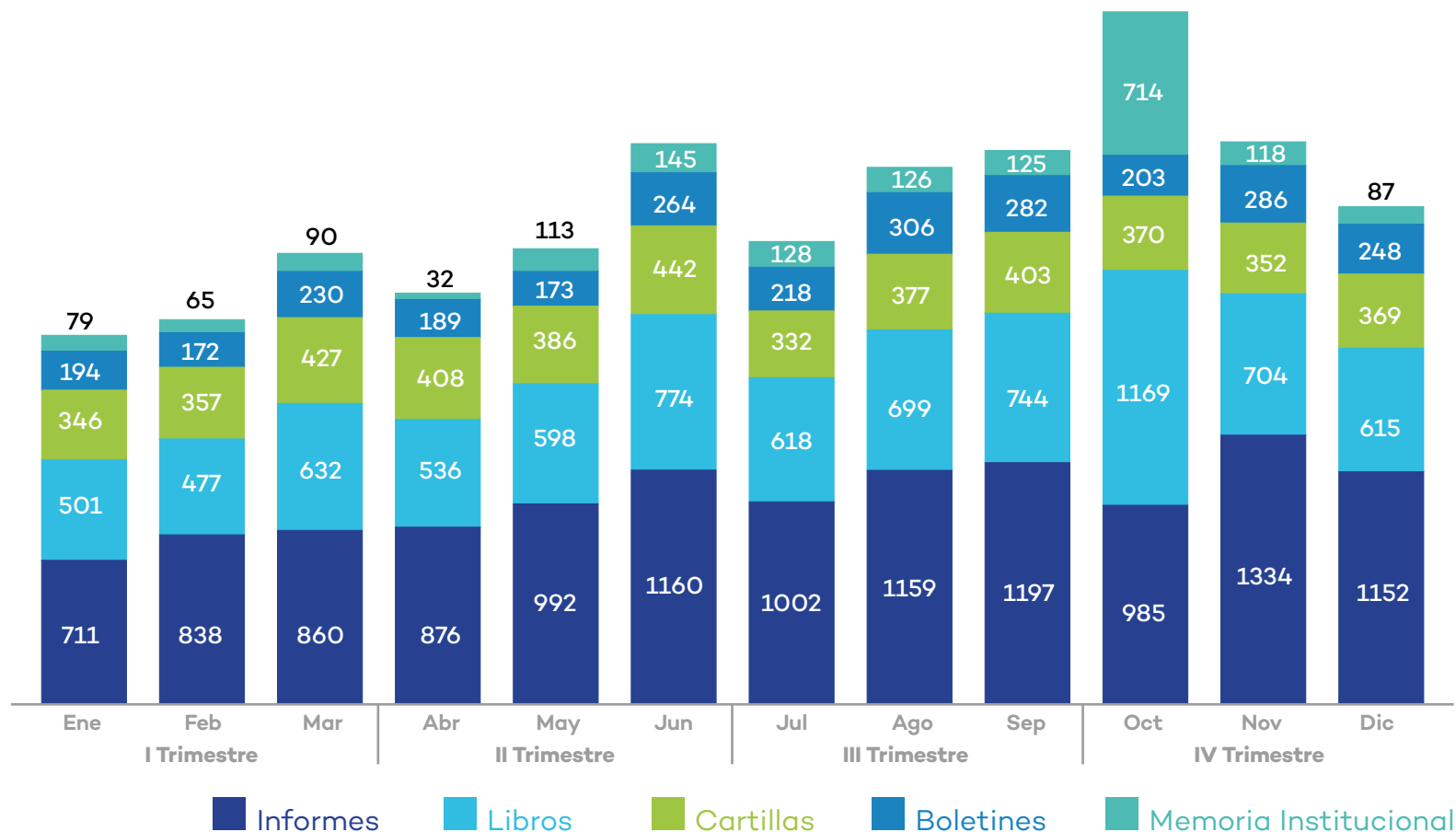
Gráfico N° 48. Libros prestados por la biblioteca del OEFA



El repositorio institucional del OEFA contiene publicaciones e informes, en formato electrónico, producidos por el OEFA, y es interoperable con el Reposi-

torio ALICIA del Concytec. A continuación se presenta información al detalle sobre las descargas mensuales realizadas.

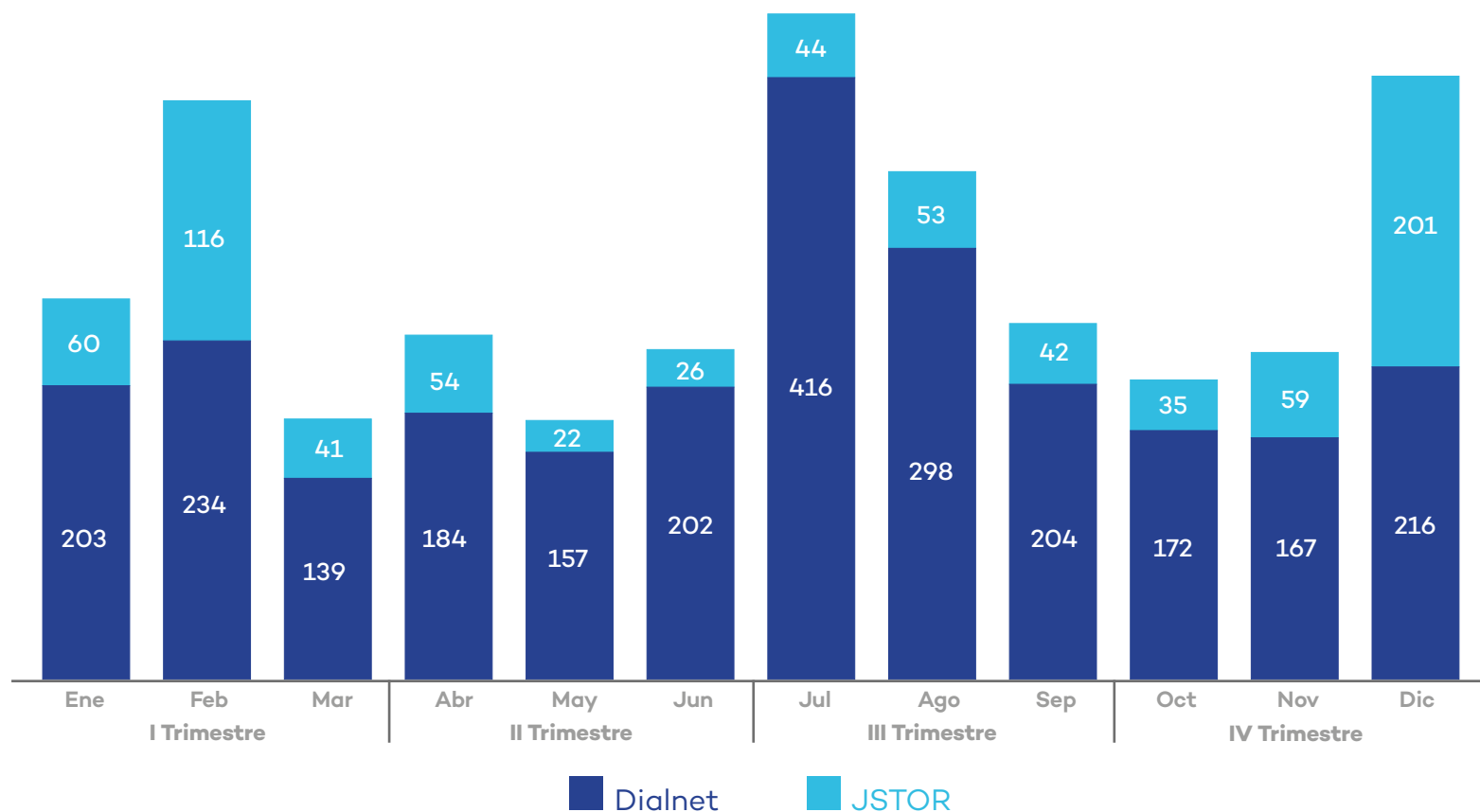
Gráfico N° 49. Descargas del repositorio institucional, por tipo de documento



En el OEFA se cuenta con el acceso a las bases de datos bibliográficas JSTOR y Dialnet, las cuales contienen documentos científicos especializados en mate-

ria ambiental. La cantidad de descargas mensuales de cada plataforma se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfico N° 50. Descarga de documentos de las bases de datos bibliográficos



Curso de Extensión Universitaria (CEU)

El Curso de Extensión Universitaria (CEU) del OEFA, dirigido a los/as estudiantes de los últimos años de las especialidades de ciencias, derecho y economía, las más demandadas por el OEFA, se ideó durante el año 2019 teniendo en cuenta que dicha población se constituye como un público objetivo fundamental para la mejora de la calidad del servicio de fiscalización ambiental que brinda el Estado.

Para su diseño, se convocó a profesionales de diversas áreas del OEFA para que realicen aportes a la estructuración y el contenido del curso, el cual resultó en un programa de 150 horas lectivas para cada una de las especialidades, en las cuales se combinaría la enseñanza presencial y personalizada durante sesiones de clase y talleres prácticos complementadas mediante trabajos de campo y de gabinete. La formación incluiría además una serie de conferencias y charlas para que los/as participantes puedan preparar un ensayo para la mejora de la fiscalización ambiental.

En ese sentido, su objetivo principal sería especializar a universitarios/as sobre el rol y las funciones que desarrolla el OEFA; así como las herramientas y conocimientos necesarios sobre evaluación ambiental, supervisión, fiscalización y sanción para la promoción del cumplimiento ambiental.

El proceso de admisión, desarrollado durante la parte final del año 2019, contó con tres etapas:

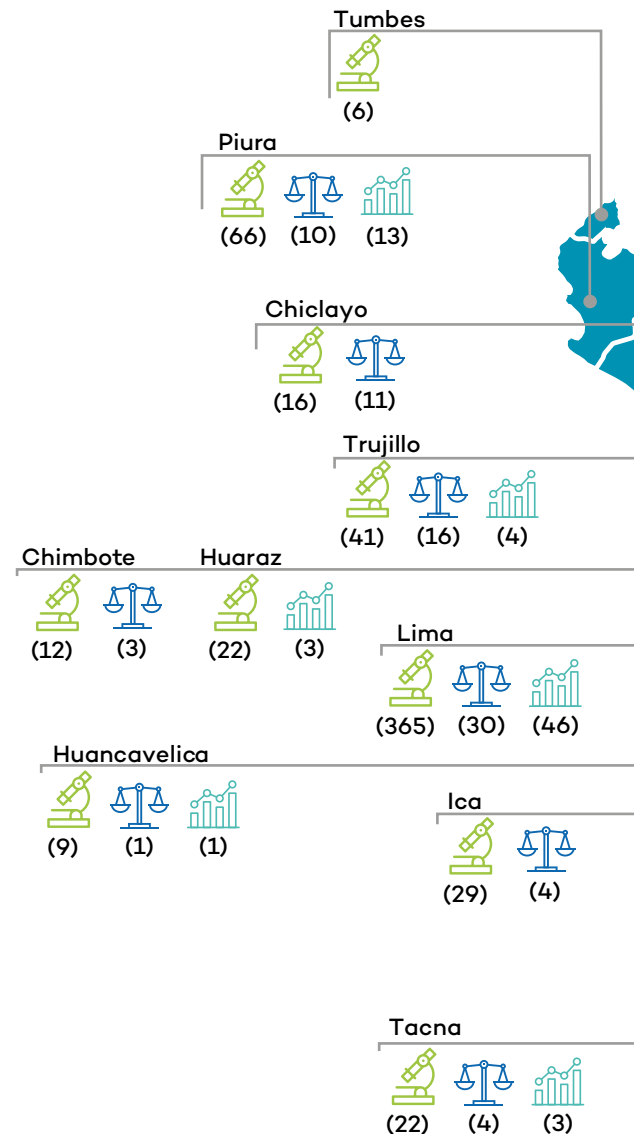
1. Inscripción web: se llevó a cabo entre el 14 de octubre y 30 de noviembre, y contó con un total de 1,270 inscritos/as, de acuerdo al siguiente detalle:

Total: 1 270

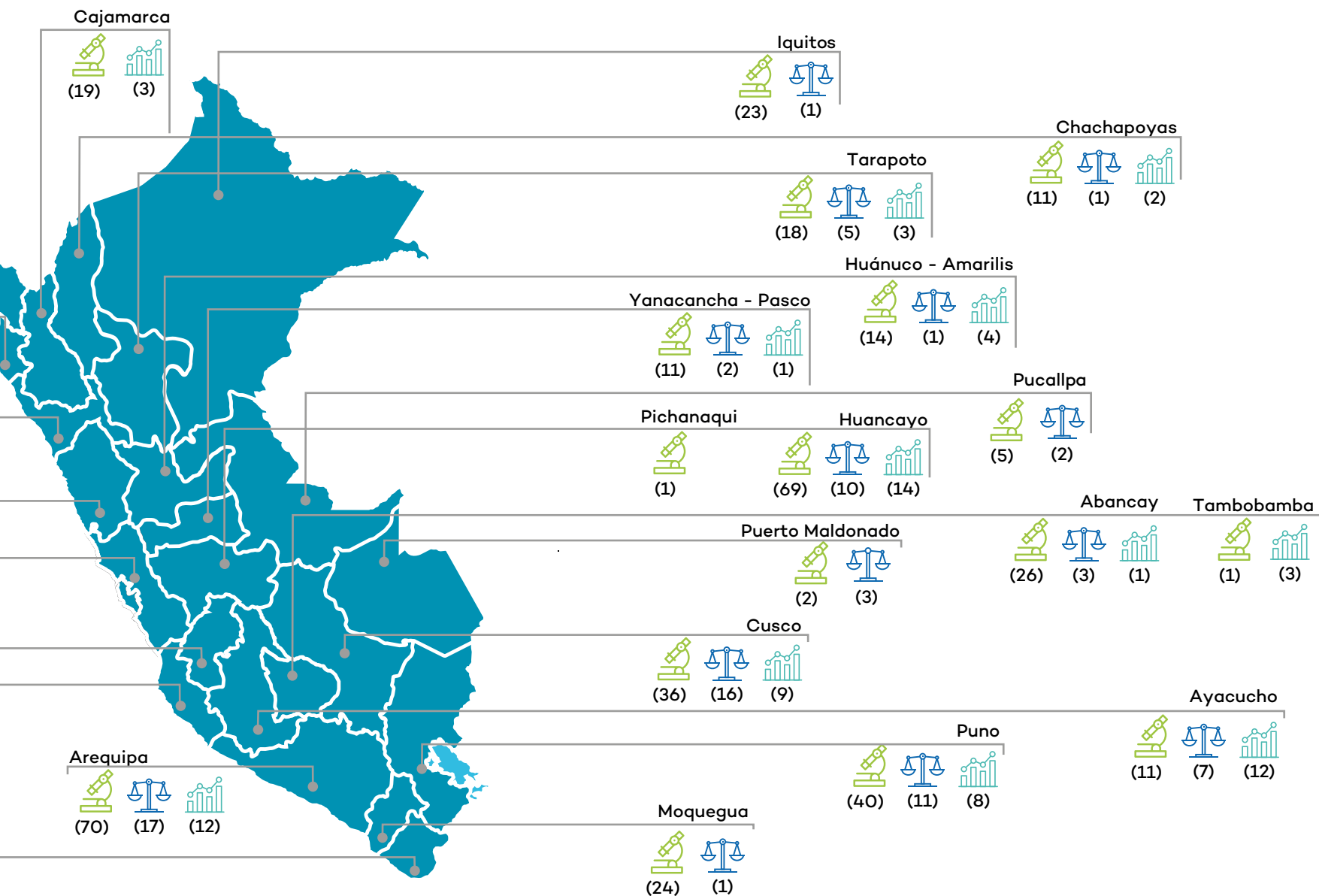
 **969**
Ciencias

 **159**
Derecho

 **142**
Economía



al CEU vía web, por ubicación geográfica



2. Evaluación de conocimientos: Se llevó a cabo el 15 de diciembre, a nivel nacional y de manera simultánea en 27 ciudades. En ella se incluyeron los siguientes temas (razonamiento verbal, razonamiento matemático y aspectos técnicos de la propia especialidad). Rindieron el examen de admisión 769 postulantes a nivel nacional, conforme al siguiente detalle:

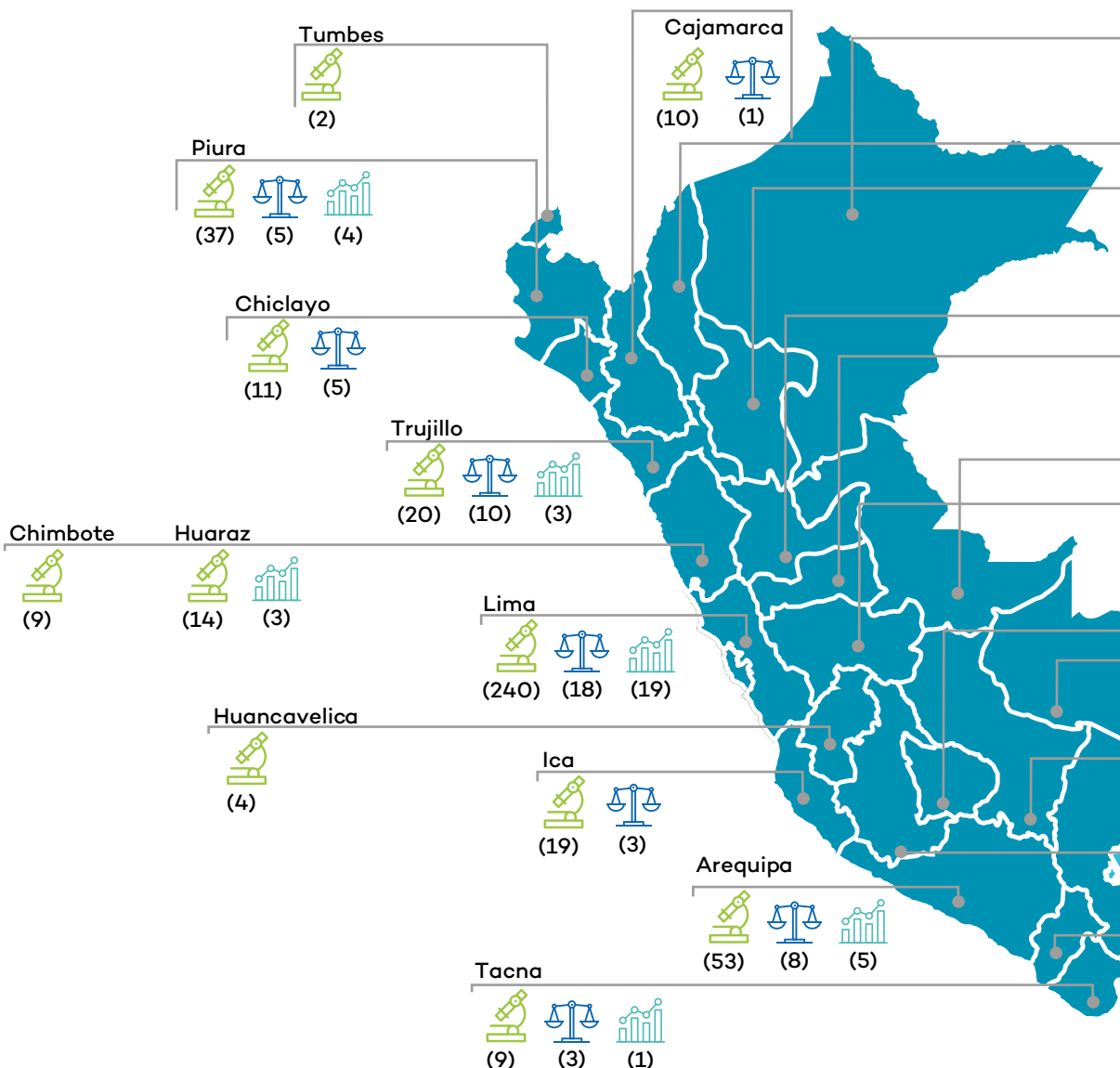
Total: 769

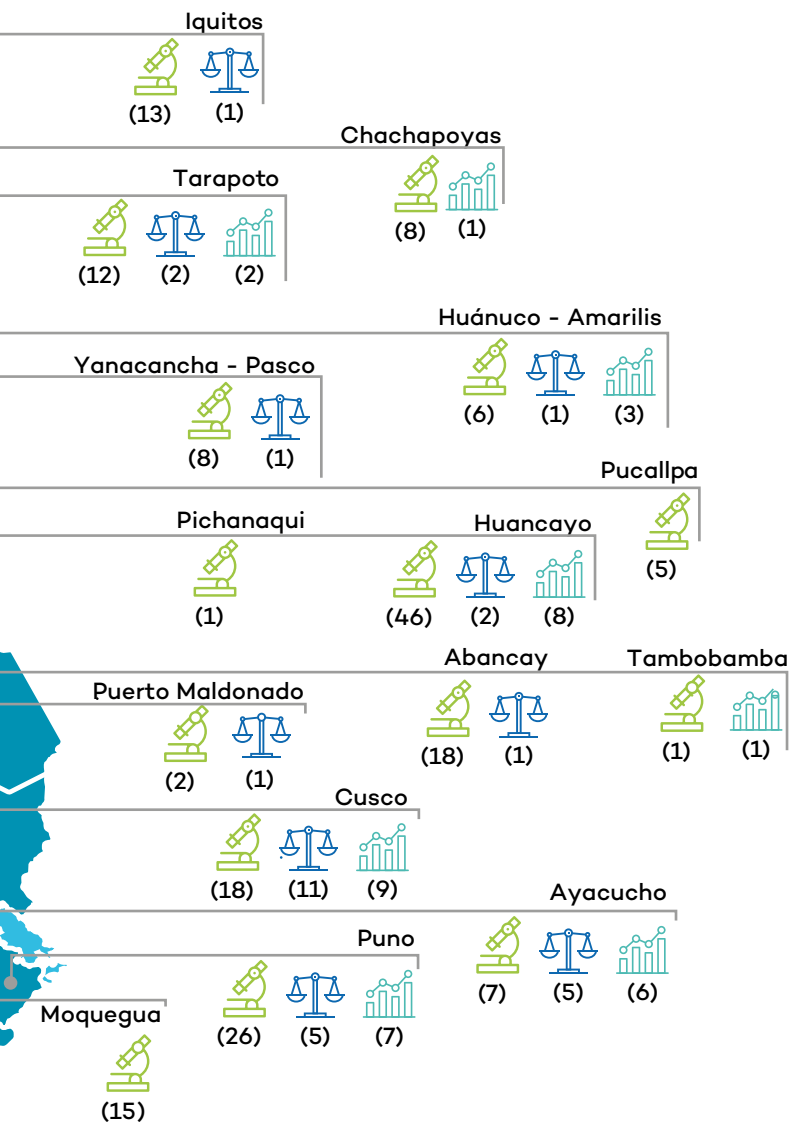
 **614**
Ciencias

 **83**
Derecho

 **72**
Economía

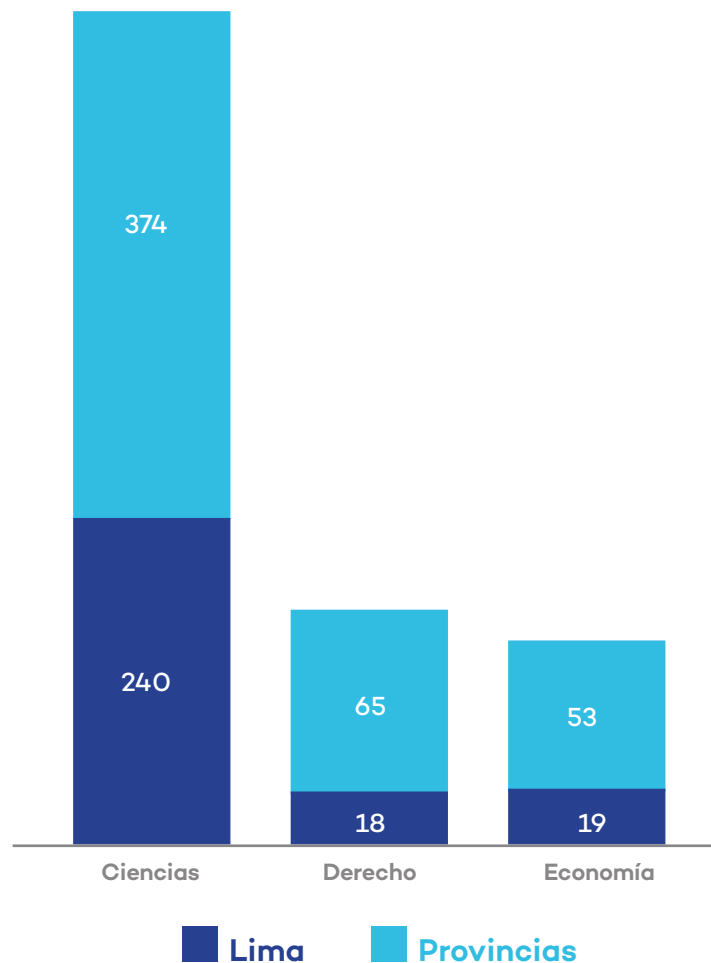
Mapa N° 8. Participantes en la evaluación de conocimientos, por ubicación geográfica





El detalle de la cantidad de postulantes por especialidad se presenta a continuación.

Gráfico N° 51. Cantidad de postulantes, por especialidad



3. Revisión documental: consistió en la revisión de los documentos registrados en el sistema informático por los postulantes que obtuvieron las mejores notas en el examen de conocimientos aplicado. La lista de admitidos/as fue publicada el 23 de diciembre de 2019.

Total: 71

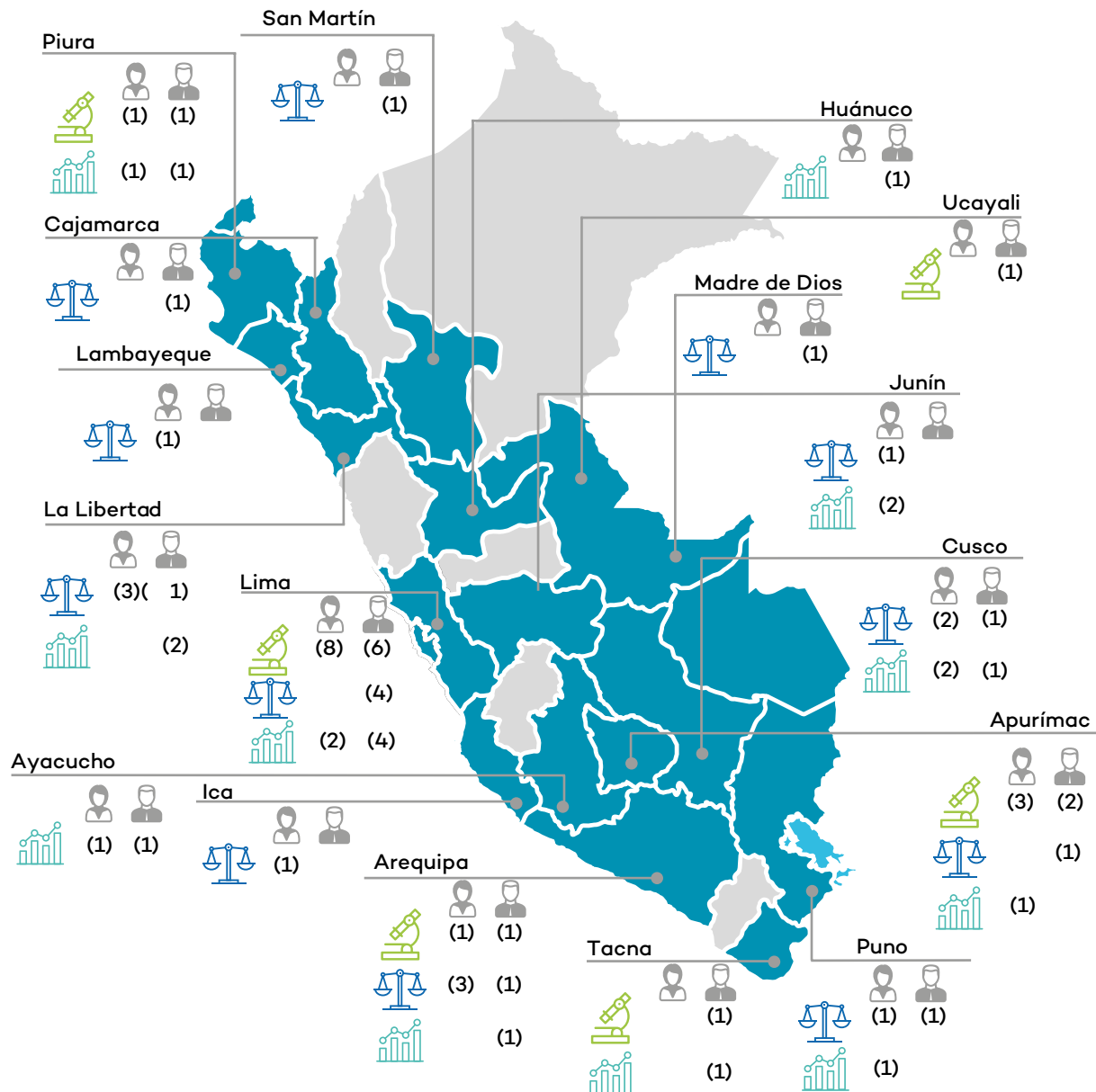


35



36

Mapa N° 9. Admitidos/as, por ubicación geográfica



Centro de Investigación para la Fiscalización Ambiental (Cinfa)

El Centro de Investigación para la Fiscalización Ambiental (CINFA) tiene la misión de impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, estudios legales, económicos y sociales que sirvan como insumo técnico o evidencia científica a las actividades a cargo del OEFA y de las EFA; así como fomentar la difusión del conocimiento a través de artículos científicos.

Actualmente, el CINFA cuenta con 35 temas de investigación científica y 41 temas de investigación socioambiental que han sido presentados a universidades, entidades públicas y privadas de investigación, y organismos de cooperación para que puedan enfocar sus investigaciones en la data técnica generada por el OEFA con el objetivo de que brinden aportes en la fiscalización ambiental.

En octubre se llevó a cabo el “II Panel de Intercambio Técnico Internacional”, evento que contó con la participación de especialistas multidisciplinares del OEFA e investigadores/as internacionales con amplia experiencia en ciencias, tecnologías ambientales y sectores relacionados con las áreas de intervención del organismo, entre los que destacan Karin Bartl (Alemania), Anna Cederstav (Estados Unidos), Martí Orta Martínez (España), Marc Pouilly (Francia), Oswald Eppers (Alemania), y José Miguel Zeledón (Costa Rica). Todos ellos cuentan con estudios de especialización en las materias discutidas, y una reconocida trayectoria profesional internacional.



Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), sede central del OEFA.

Gestión y sistematización de la información

Sistematización, estadística y optimización de procesos

Durante el 2019, se han realizado acciones para fortalecer la gestión de la información, la innovación y la implementación y mejora de herramientas tecnológicas que permitan optimizar y articular el macroproceso de fiscalización ambiental, todo ello orientado hacia la transformación digital.

Respecto al análisis de la data y análisis estadístico, se mantienen actualizados 30 dataset con información sistematizada de las áreas del OEFA, lo cual contribuye a la transparencia, la toma de decisiones, la generación de indicadores para el planeamiento estratégico y operativo, así como la emisión de 25 reportes con fines de seguimiento de metas y difusión.

Como resultado de la sistematización de información, se publica el *Reporte Estadístico Trimestral OEFA en cifras*. Además, este cuenta con su versión interactiva y en tiempo real a través de un *software* de visualización de datos que permite al usuario/a generar filtros para mostrar la información de acuerdo a sus intereses específicos. De esta manera, se cuenta con una herramienta útil y de libre acceso que permite examinar el desarrollo y la

evolución de las acciones desarrolladas por la entidad en el tiempo, a partir de indicadores específicos y estratégicos.

Además, con el fin de mejorar e integrar la gestión de la información de los procesos de fiscalización ambiental, considerando las mejoras a los procesos Core del OEFA, se analizaron, diseñaron y desarrollaron las siguientes herramientas tecnológicas.

- Módulo de Administrados y Unidades Fiscalizables: permite realizar la administración de información de nuestros administrados y unidades fiscalizables.
- Módulo para captura de información georreferenciada de las acciones de supervisión *in situ*.
- Módulo para la Fiscalización Ambiental: permite integrar y trazar la información proveniente del proceso de supervisión con el inicio de un PAS.
- Rediseño de la lógica y estructura de sistema de Información Aplicada para la Fiscalización (Inaf), herramienta TI que permite el seguimiento y la trazabilidad de las supervisiones por sector

económico (flujo de revisiones múltiples, reprogramaciones de supervisiones, registro de documentos, etc.)

- Rediseño de la lógica y estructura del sistema de muestreo para su integración con el sistema Inaf.
- Módulo de Gestión de Ejecución de los Contratos de Laboratorio.
- Módulo de consulta rápida de expedientes sobre investigaciones de delitos ambientales.
- Módulo de consulta de denuncias *online*.
- Módulo de mantenimiento del *Reporte Estadístico Trimestral OEFA en cifras* en su versión digital para el Portal de Fiscalización Ambiental.

Asimismo, se iniciaron las etapas de análisis y diseño de los módulos de “Emergencias ambientales”, “Gestión de Solicitudes de Transporte de muestras y materiales” e “Instrumentos de Gestión Ambiental de la unidad fiscalizable”.



Oefa

Organismo
de Control
y Fiscalización
Ambiental

www.oefa.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



Sede central del OEFA.

Sistemas de información geográfica

El Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) es una plataforma informativa que permite acceder a información sobre el estado del ambiente y acciones de competencia del OEFA. La plataforma cuenta con seis secciones: “Intervenciones”, “Resultados”, “Mapas”, “Estudios”, “Datos abiertos” y “OEFA en cifras”, desde las cuales se puede acceder a los principales indicadores institucionales de los procesos de fiscalización ambiental, y además permiten interactuar con información temática georreferenciada sobre supervisión ambiental.

Durante el año 2019 el PIFA fue presentado en diferentes actividades y eventos llevados a cabo en universidades, en los cuales los/as colaboradores/as responsables de su desarrollo y mantenimiento expusieron al público asistente las funcionalidades de la plataforma e invitaron al público asistente a hacer uso de ella en base a sus intereses específicos. Para conocer el PIFA, ingresa al siguiente enlace: <https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/>



Beneficios del PIFA

- Información sistematizada para distintos tipos de usuarios la información clara, precisa y oportuna para la toma de decisiones.
- Potencia la difusión y puesta en debate de la información sobre la fiscalización ambiental.
- Fomenta el trabajo integrado y colaborativo en la organización y articulación con otras entidades.
- Libera tiempo a los Direcciones de línea y oficinas de la institución, reduciendo requerimientos de información de diversos actores externos.
- Establece línea de comunicación directa con administrados facilitando el conocimiento formal y oportuno de la situación de la fiscalización en las unidades fiscalizables y mejora continua del desempeño ambiental.





Buena práctica en transparencia y acceso a la información

La iniciativa "PIFA: información ambiental confiable y a tu alcance" del OEFA ganó el Premio Especial de Datos Abiertos en la Gestión Pública otorgado por la ONG Ciudadanos al Día, y además fue certificada como buena práctica en la categoría "Transparencia y acceso a la información".

La información relacionada al cumplimiento ambiental y al estado de la calidad de los componentes ambientales generada en los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental tenía una organización, nomenclatura y resguardo disperso que no garantizaban la confiabilidad de la data y limitaba la atención oportuna a la ciudadanía, administrados, instituciones y grupos de interés. Ante ello, se creó el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) como herramienta con información en tiempo real sobre el estado del ambiente y las acciones de fiscalización ambiental en el Perú, con aplicaciones de análisis geoespacial, estadístico, mapas, reportes y estudios; toda información importante para la toma de decisiones del OEFA, la formulación de políticas públicas, administrados y público en general.

Durante el 2019, el PIFA recibió 88,061 visitas, y la encuesta de satisfacción rea-

lizada a los/as usuarios/as arroja que el 67% considera que es de fácil navegación, el 72% señala que el contenido es claro y comprensible, y el 95% lo recomendaría.





Certificado otorgado por Ciudadanos al Día en reconocimiento al OEFA.





Chumbivilcas, Cusco.



Gestión socioambiental

La gestión socioambiental que lleva a cabo la entidad contribuye al fortalecimiento de la fiscalización ambiental a través de la evaluación de la conflictividad socioambiental, acciones de acompañamiento social y participación en los diversos espacios de diálogo generados por las instituciones del Estado para la atención de las demandas y preocupaciones de la ciudadanía residente en las áreas de influencia de las actividades productivas de competencia del OEFA.

Mapa N° 10.

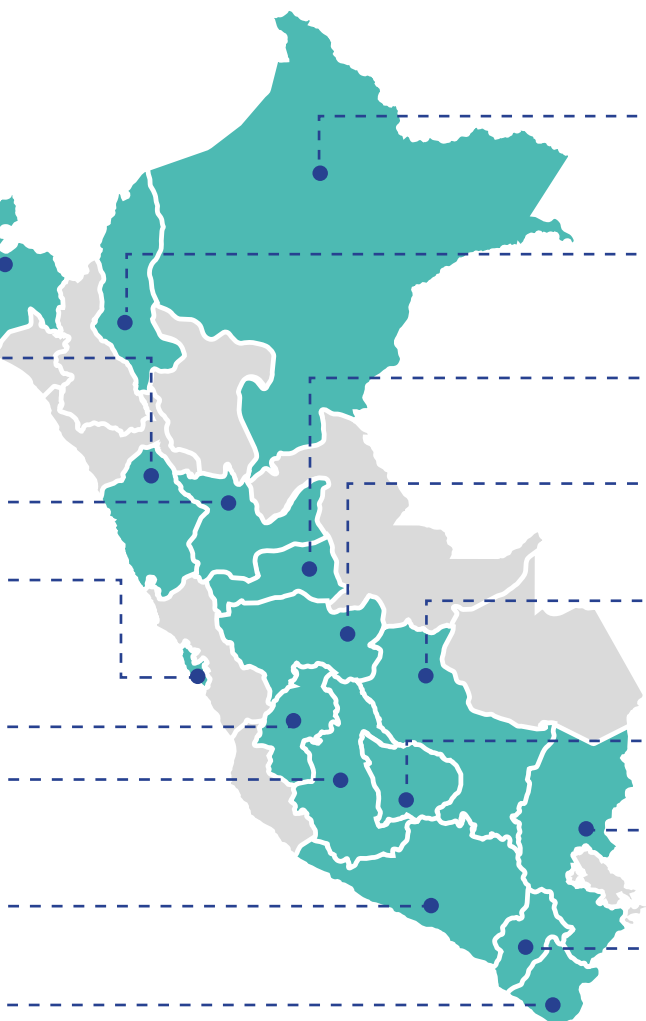
Durante el 2019 se participó en 189 reuniones en 42 espacios de diálogo a nivel nacional sobre casos en las etapas de prevención, tratamiento y seguimiento, en los departamentos que se detallan a continuación.

Tratamiento	Prevención	Seguimiento	
3	0	0	Tumbes (3)
6	3	0	Piura (9)
4	5	0	Áncash (9)
0	1	0	Huánuco (1)
0	0	1	Callao (1)
0	0	1	Huancavelica (1)
0	1	0	Ayacucho (1)
0	2	0	Arequipa (2)
0	2	0	Tacna (1)

Nota: Debido a la naturaleza dinámica de los conflictos socioambientales, la cantidad de espacios de diálogo en los que participa la entidad puede variar entre lo planificado a inicios de año y lo ejecutado en su transcurso.

Participación en espacios de diálogo, por ubicación geográfica

Total: 189

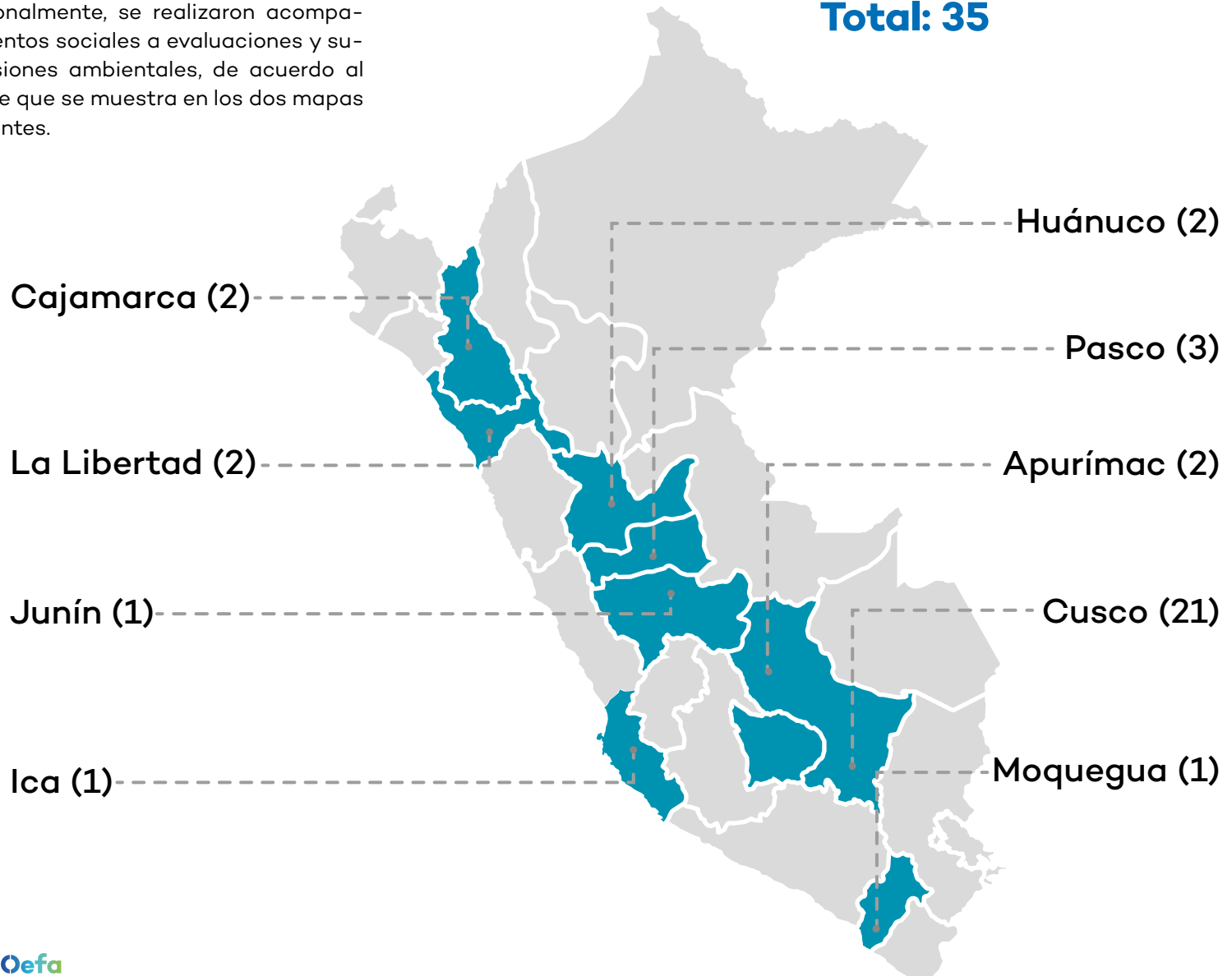


	Tratamiento	Prevención	Seguimiento
Loreto (21)	21	0	0
Cajamarca (5)	4	1	0
Pasco (6)	0	2	4
Junín (15)	13	1	1
Cusco (48)	4	3	41
Apurímac (13)	13	0	0
Puno (30)	30	0	0
Moquegua (23)	10	3	10

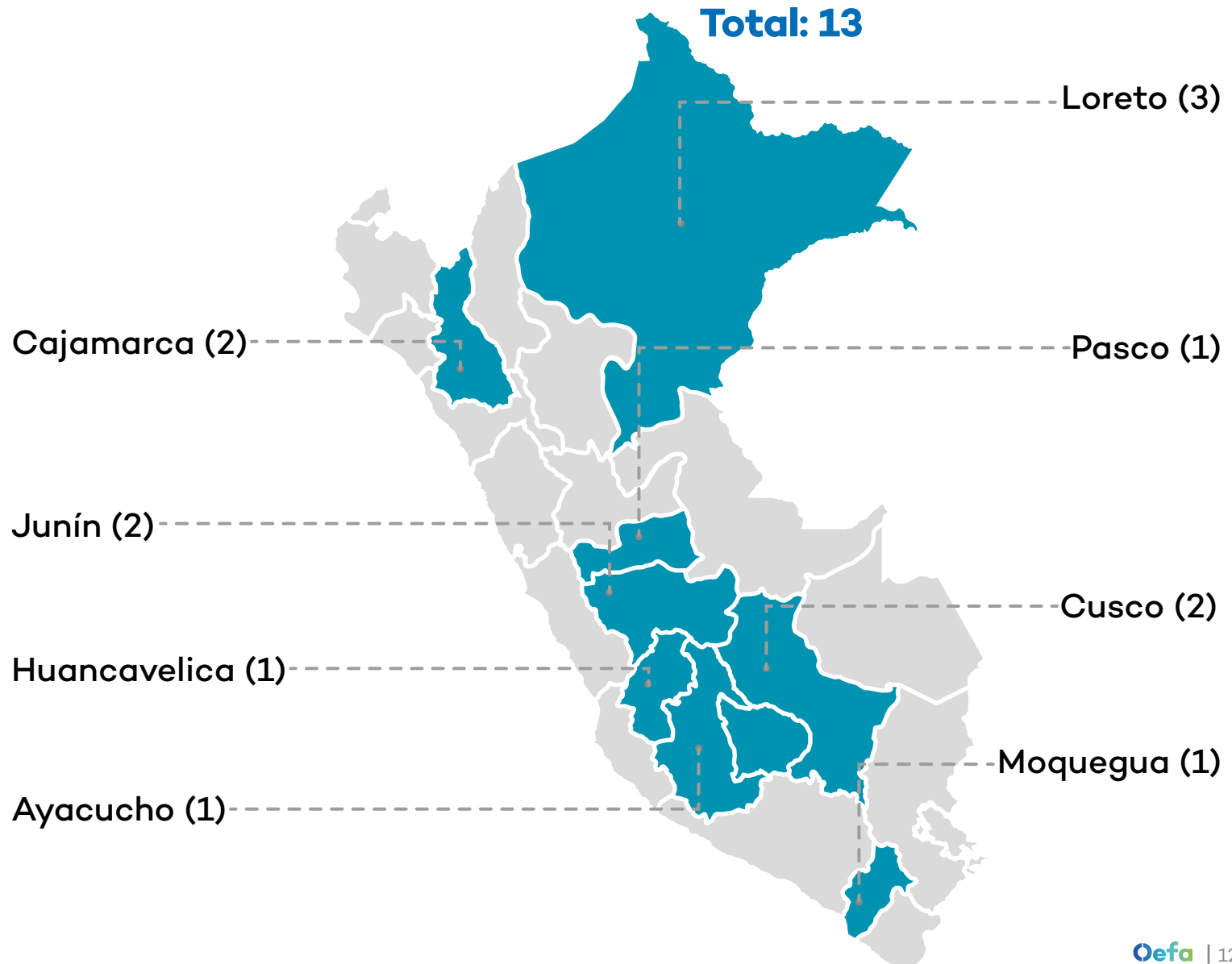
Mapa N° 11. Acompañamientos sociales a evaluaciones ambientales, por ubicación geográfica

Adicionalmente, se realizaron acompañamientos sociales a evaluaciones y supervisiones ambientales, de acuerdo al detalle que se muestra en los dos mapas siguientes.

Total: 35



Mapa N° 12. Acompañamientos sociales a supervisiones ambientales, por ubicación geográfica





Sede central del OEFA.

Gestión institucional

Los órganos de apoyo y asesoramiento llevan a cabo la gestión institucional del OEFA de manera planificada y estratégica, con el propósito de contar con el soporte administrativo, logístico y de gestión necesario para el ejercicio de nuestras competencias en fiscalización ambiental con excelencia y en concordancia con los objetivos estratégicos y valores de la institución. Su trabajo se caracteriza por la implementación, evaluación y mejora de procesos, la implementación de tecnologías de la información y la eficiencia administrativa. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados.

Órganos colegiados

El OEFA, en el marco del desarrollo de sus funciones, y con miras al cumplimiento de las diferentes políticas transversales dictadas por el Estado peruano para todas las entidades públicas, cuenta con diferentes órganos colegiados, los cuales tienen como objetivo llevar a cabo funciones administrativas de decisión,

propuesta, asesoramiento, seguimiento o control, dependiendo de la función general de cada entidad y sus diferentes líneas de acción.

En ese sentido, durante el año 2019 destaca la actividad de diversos órganos colegiados, constituidos a través de

comités conformados por profesionales multidisciplinarios/as de distintas áreas del OEFA, los cuales trabajan juntos/as en la identificación de oportunidades de mejora y acciones para llevarlas a cabo.

Listado de órganos colegiados:

- Comité Técnico Consultivo del OEFA.
- Comité de Gestión de Seguridad de la Información.
- Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.
- Comité de Ecoeficiencia.
- Comité de Control Interno.
- Comité Institucional de Evaluación.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité para la Igualdad de Género.
- Comité de Evaluación de Documentos.
- Comité de Planificación de la Capacitación para el periodo 2020 – 2022.
- Comité de Gobierno Digital.
- Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de Calidad y Simplificación Administrativa.
- Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores.
- Protección de Datos Personales.
- Comité de Gestión del Proyecto de Inversión SIFA.
- Comisión de Planeamiento Estratégico.
- Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- Comisión de Teletrabajo.
- Comisión de Programación Multianual 2021 – 2023 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Comisión Especial de Cautela.
- Equipo de Trabajo de Gestión del Cambio.
- Equipo de Mejora Continua del Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada y Simplificación Administrativa.
- Equipo Técnico para el Proceso de Planeamiento Estratégico del OEFA.
- Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública.
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Grupo de Trabajo *Behavioral Economics* – BE OEFA.

Comité de Igualdad de Género

El Comité para la Igualdad de Género del OEFA, creado en julio del año 2016, tiene como objetivo coadyuvar en la implementación efectiva de las políticas del enfoque de género en los planes, programas, proyectos y gestión interna del OEFA, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

Está integrado por hombres y mujeres de diferentes áreas de la entidad, que trabaja

de manera conjunta y constante para llevar a cabo acciones e iniciativas que permitan asegurar el cumplimiento de las metas planteadas para eliminar las brechas de género. Entre ellas destaca la publicación de cuatro números del *Boletín de Igual de Género del OEFA*.

Además, el OEFA obtuvo el primer lugar en la categoría de “Entidades Públicas” del Ranking PAR 2019, organizado por la

empresa social *Aequales*, que premia y difunde las buenas prácticas laborales que se están realizando en Latinoamérica para promover la equidad de género y la diversidad en las organizaciones privadas, entidades públicas y pymes. Para conocer más sobre el Comité para la Igualdad de Género del OEFA, visita: www.oefa.gob.pe/igualdad-de-genero/

- Boletín # 1: *Comité para la Igualdad de Género*: presenta al comité, así como sus principales planes y actividades.



- Boletín # 2: *Alza tu voz. Ante el acoso, acusa*: aborda la problemática del acoso laboral y presenta los canales de atención y procedimientos de la entidad ante presuntos casos.



- Boletín # 3: *Quitemos las etiquetas. Los estereotipos provocan discriminación*: aborda la problemática generada por los estereotipos de género en el ámbito laboral y presenta las acciones de la entidad para promover un ambiente laboral libre de ellos.



- Boletín # 4: *Somos igualdad, somos diversidad, somos OEFA*: aborda la problemática de la discriminación, en sus diversas manifestaciones, y presenta la Política Institucional de Igualdad de Género e Inclusión de la entidad.

Be Oefa

El grupo de trabajo denominado *Behavioral Economics – Be Oefa* fue creado en noviembre del año 2018. Durante el año 2019, a través de un grupo de profesionales de la entidad que trabaja transdisciplinariamente, se inició el desarrollo y aplicación de estrategias de la economía del comportamiento (*Behavioral Economics – BE*) en las intervenciones internas y externas de la entidad, a fin de

motivar buenas decisiones y contribuir con mejorar el cumplimiento ambiental, de manera costo – efectiva.

El objetivo del grupo de trabajo es la identificación y análisis de los problemas suscitados en el desarrollo de las actividades y funciones asociadas a la evaluación, supervisión y fiscalización

ambiental; así como la proposición de alternativas de solución a través de herramientas de la neurociencia, psicología y economía del comportamiento; a fin de diseñar e implementar los experimentos correspondientes y evaluar los resultados obtenidos. Para mayor información, visitar la siguiente página web: www.oefa.gob.pe/be-oefa/



Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno es el encargado de velar por el proceso integral de gestión destinado a evitar riesgos y cumplir efectiva y oportunamente con los procesos de la entidad, garantizando

el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, la entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, así como con un Manual de Gestión de Riesgos, documentos que brindan las direc-

trices que los/as funcionarios/as deben de seguir para garantizar el cumplimiento de los objetivos de control interno.

Comité de Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción

El OEFA cuenta con una Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción, responsable de promover los valores institucionales y principios éticos de la función pública con la finalidad de garantizar el accionar transparente y probo de los/as funcionarios/as y servidores/as de la institución, así como coadyuvar con la implementación y ejecución de las principales estrategias anticorrupción.

Para ello, la entidad cuenta con diferentes herramientas, entre las que destacan su Código de Ética, que contiene los lineamientos y directrices que todo funcionario/a del OEFA debe seguir para garantizar una correcta actuación en el desempeño de sus funciones; el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en el cual se detallan las líneas de acción de la entidad para mantener su actuación transparente y legal en la ejecución

de todas sus acciones, tanto internas como externas; así como una plataforma digital que permite realizar denuncias sobre presuntos actos de corrupción, la cual garantiza tanto las medidas de protección del denunciante como el debido proceso de investigación para cada caso, y las acciones que correspondan.

Comité de Ecoeficiencia

El Comité de Ecoeficiencia es el encargado de elaborar y velar por el cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia de la entidad, y sus funciones implican colaborar en el desarrollo del diagnóstico de ecoeficiencia, evaluar las oportunidades de mejora al respecto, y fomentar y estimular la realización de buenas prácticas en dicho ámbito.

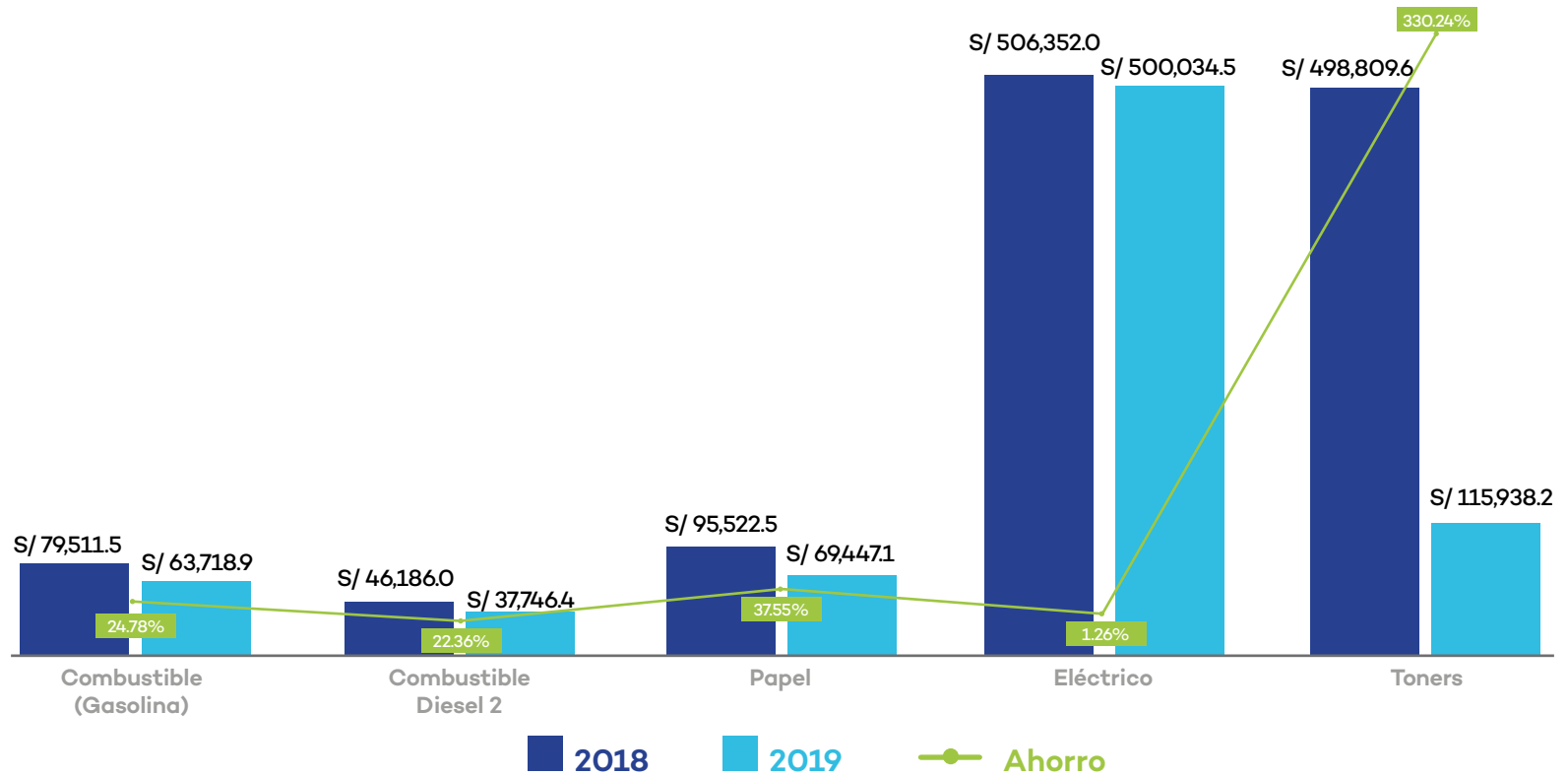
Durante el 2019 se llevaron a cabo importantes logros en dicha materia, entre los que destaca el reconocimiento como una Institución Pública Ecoeficiente Modelo en la premiación del EcolP del Ministerio del Ambiente, con mención destacada en los componentes "Institucionalidad", "Técnico operativo" y "Cultura de la ecoeficiencia".

Asimismo, los resultados de la implementación del Plan de Ecoeficiencia del OEFA se pueden ver materializados en el ahorro en los costos operativos de la entidad en un 55.85%, los cuales se muestran a continuación.



Sede central del OEFA.

Gráfico N° 52. Ahorro en costos operativos de la entidad por ecoeficiencia



Gestión por procesos y simplificación administrativa

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de las cuales, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo

vo N° 012-2018-OEFA/PCD, se modifica el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución de Pre-

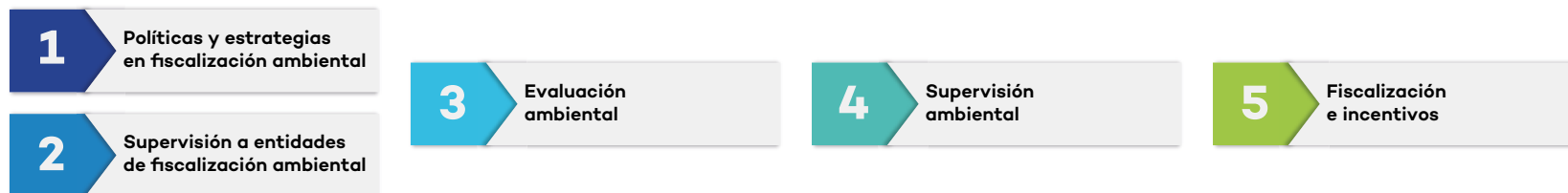
sidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD.

Mapa de procesos

Procesos estratégicos (PE)



Procesos misionales (PM)



Procesos de apoyo (PA)



Necesidades y requerimientos de las partes interesadas

Partes interesadas satisfechas

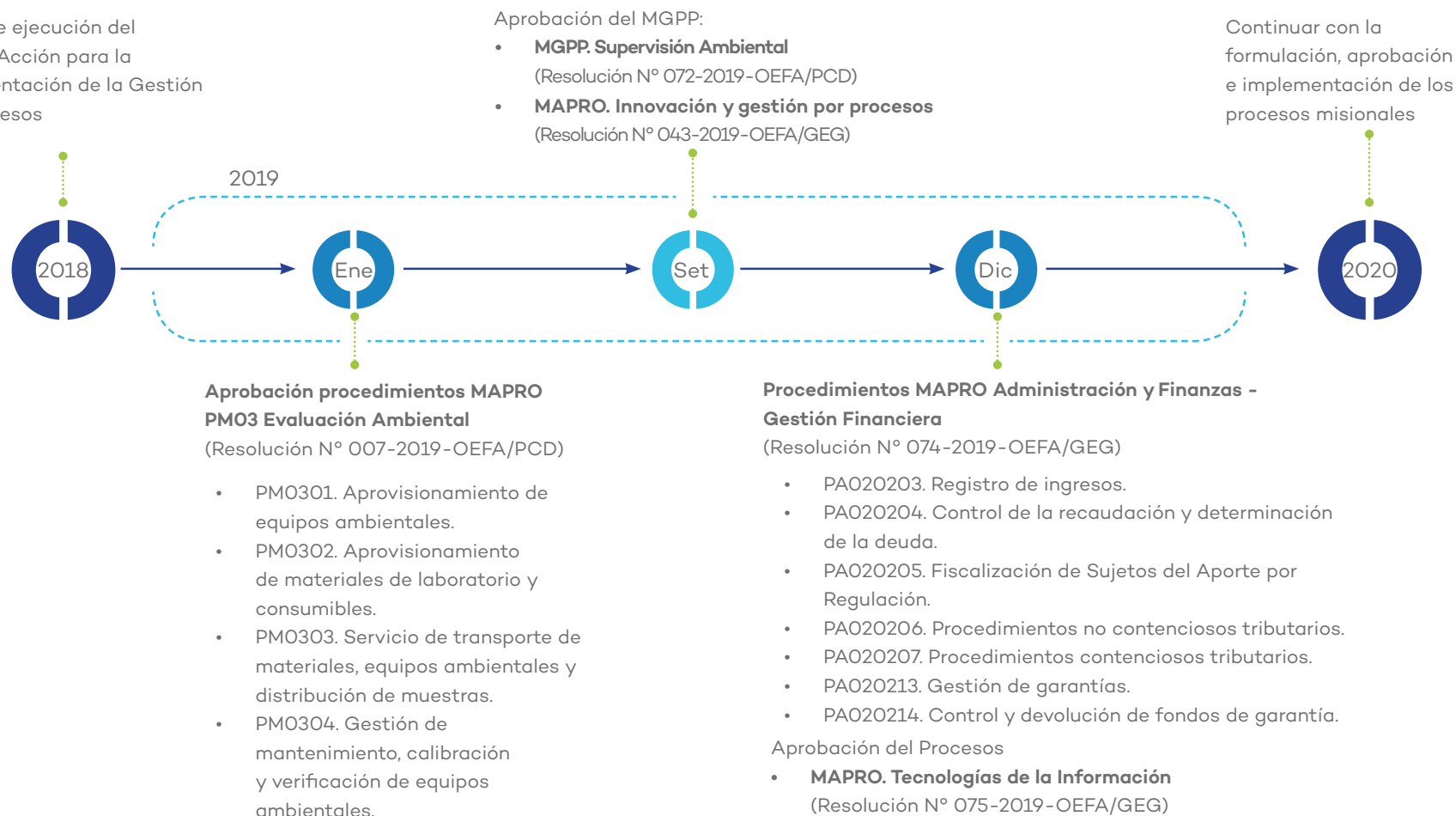
En el marco de la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad de la política nacional de modernización de la gestión pública, se ha desarrollado la primera fase para la

implementación de la gestión por procesos, conforme a la metodología descrita en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Admi-

nistración Pública”, aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP. A continuación, se detallan los MGPP aprobados durante el año 2019.

Avance en la gestión por procesos y simplificación administrativa

Etapa de ejecución del Plan de Acción para la implementación de la Gestión por Procesos



Sistema de gestión integrado

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) en el OEFA, se aprobó la Política Integrada del Sistema de Gestión Integrado, que incluye la Política de Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno (Resolución N° 068-2019-OEFA-PCD).

Respecto al Sistema de Gestión de la Calidad, con el apoyo de la cooperación técnica alemana (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ*), se realizó una Auditoría Diagnóstico al Sistema de Gestión de la Calidad del OEFA, a fin de verificar la implementación, cumplimiento y eficacia conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 al proceso de supervisión ambiental. De acuerdo a los resultados obtenidos, se tiene un nivel de implementación del 18,9%. Además de ello, se llevaron a cabo talleres y capacitaciones a funcionarios/as del OEFA que forman parte del *staff* de auditores en entrenamiento.

Respecto al Sistema de Gestión Antisoborno, se determinaron las brechas existentes para poder establecer los planes de acción con miras al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 37001:2017, y además se llevó a cabo el curso – taller

“Interpretación y requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001”.

Finalmente se realizó la auditoria interna al Sistema de Gestión Integrado de la Calidad (SGI) y se emitió el Informe de Auditoría Interna N° 01-2019, con alcance al Proceso de Supervisión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, de conformidad con el procedimiento PEO207 “Gestión de Auditorías Internas del Manual de Procedimientos - MAPRO. Innovación y Gestión por procesos”.



Política Integrada del SGI

“Somos el organismo que promueve el cumplimiento de las obligaciones ambientales, en el marco de una cultura ética, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social. Para ello, nos comprometemos a:

- 1.-Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.
- 2.-Desarrollar acciones de fiscalización eficientes, predecibles y orientadas a resultados, considerando el enfoque preventivo, de priorización de riesgos y responsivo.
- 3.-Prohibir y sancionar todo acto de soborno y corrupción; para lo cual, garantizamos la confidencialidad y el acceso efectivo a los canales de denuncia.
- 4.-Cumplir con los requisitos legales, de calidad, antisoborno u otros aplicables a los Sistemas de Gestión del OEFA.
- 5.-Promover la mejora continua del sistema de gestión integrado del OEFA que permita incrementar el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales”.



Planeamiento y presupuesto

En el OEFA se llevan a cabo procesos técnicos de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública y

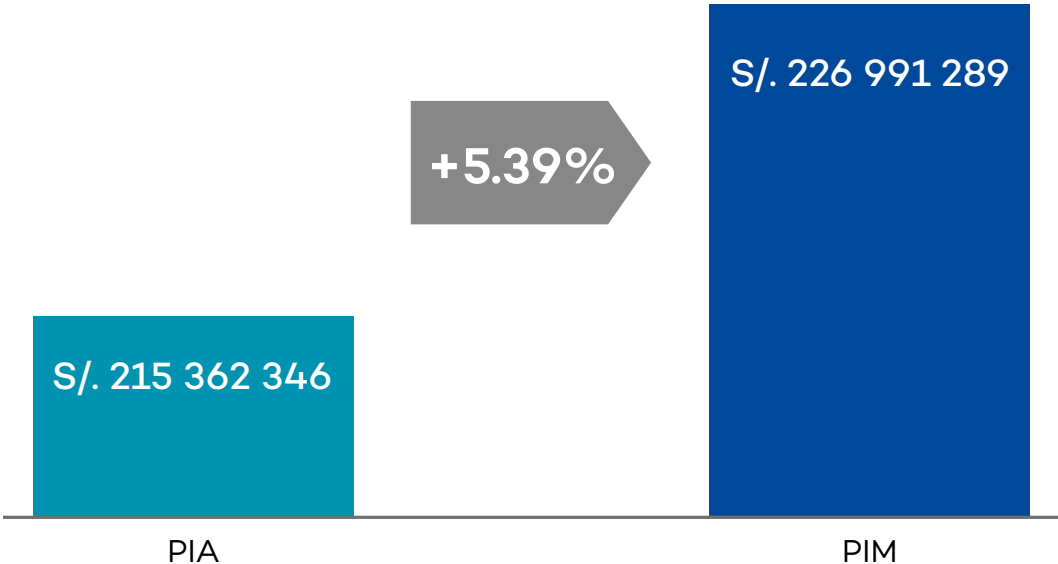
modernización de la gestión pública, así como acciones de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y

aquellas relacionadas a la seguridad y defensa nacional que permitan el ejercicio del servicio público con excelencia.

Presupuesto institucional

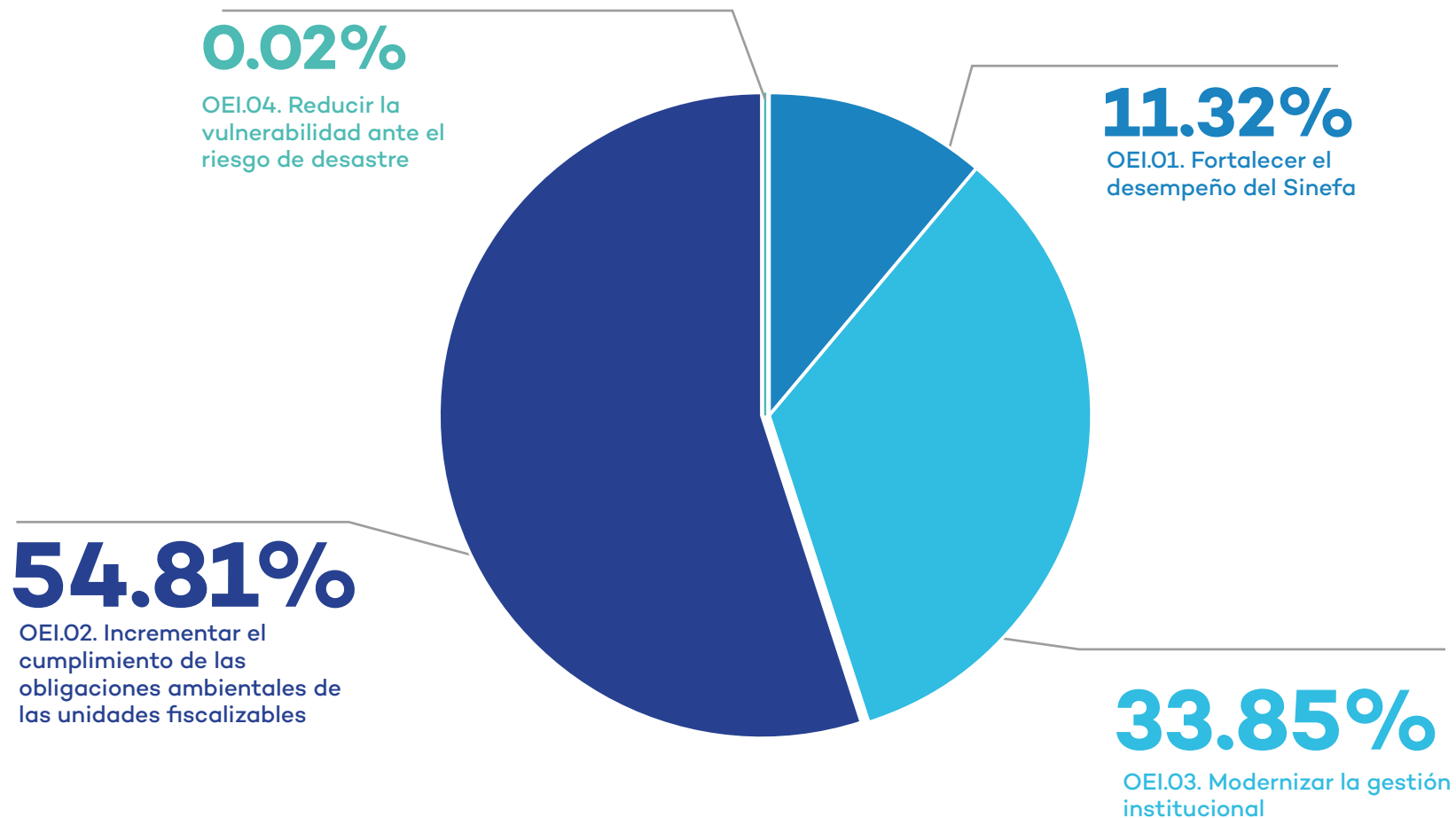
Durante el 2019 el OEFA contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 226 991 289, el cual representa un incremento del 5,39% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Gráfico N° 53. Presupuesto Institucional Modificado



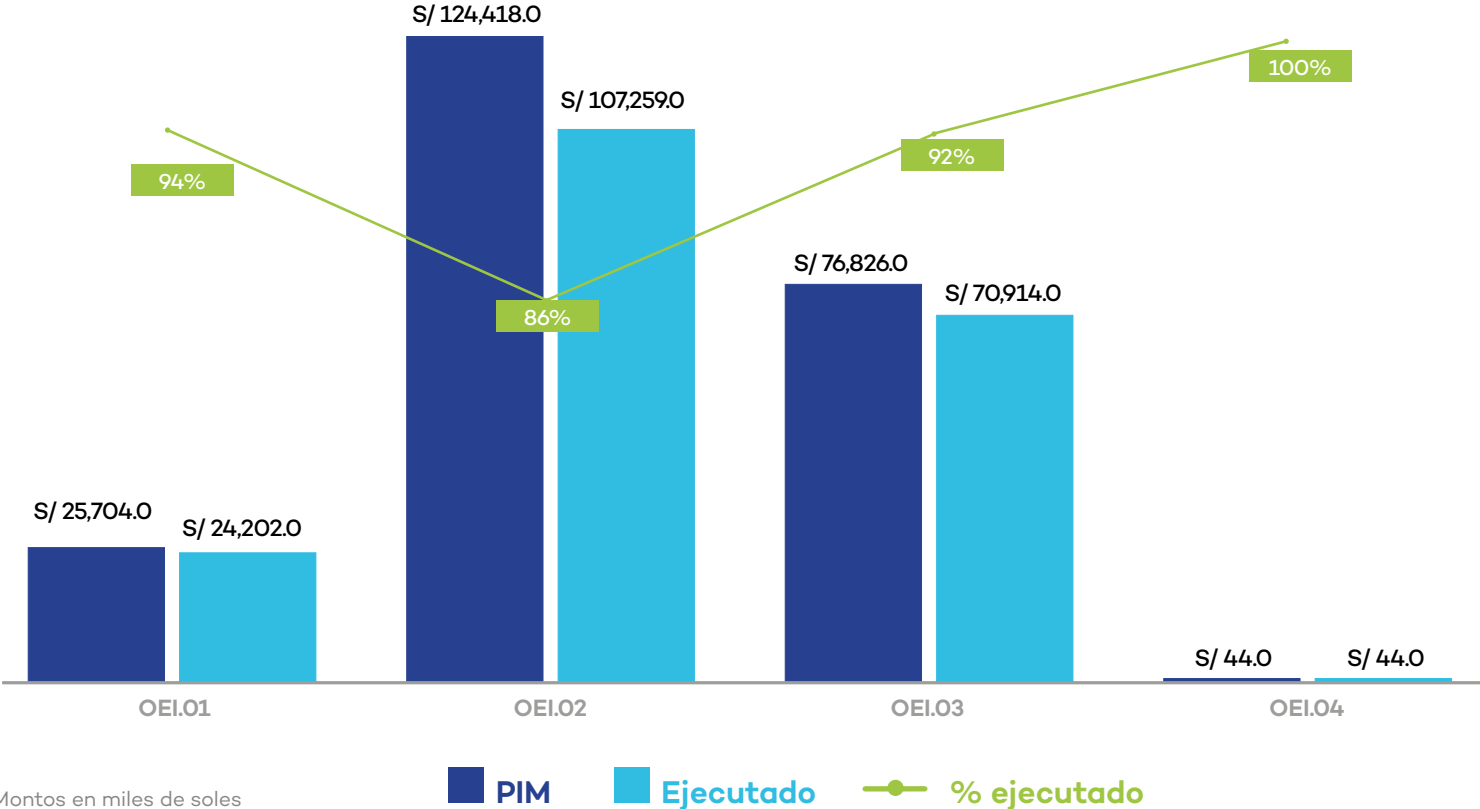
La distribución del presupuesto de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales se muestra a continuación.

Gráfico N° 54. Distribución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2019 - 2020



Se registró una ejecución de S/ 202,418,025.97, que representa el 89,17% respecto al PIM. Su distribución por objetivo estratégico es la siguiente.

Gráfico N° 55. Distribución de la ejecución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2019 - 2020



La distribución del presupuesto y su ejecución de acuerdo a la orientación de gasto se muestra en los siguientes gráficos.

Gráfico N° 56. Distribución del presupuesto, por orientación de gasto

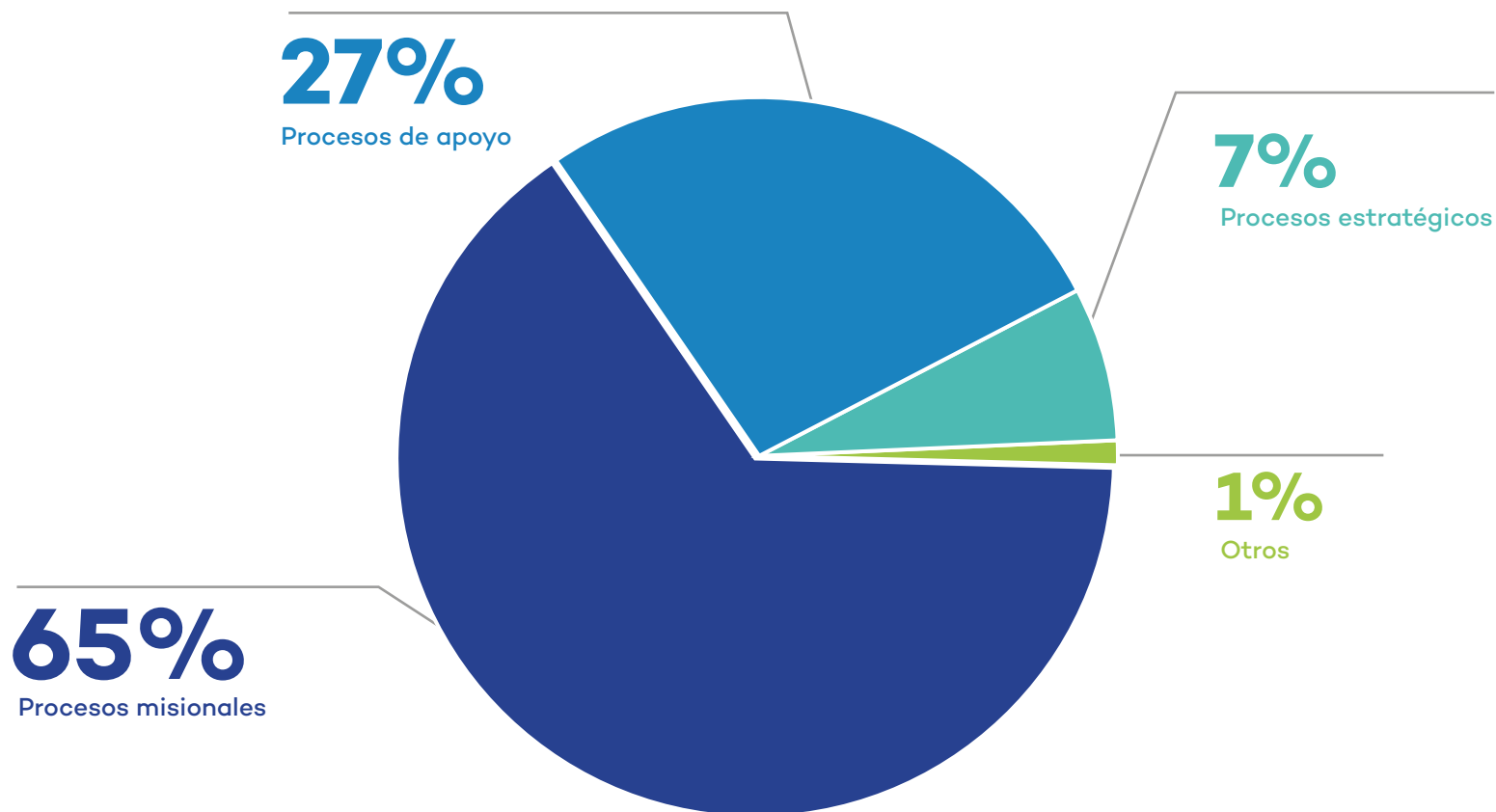
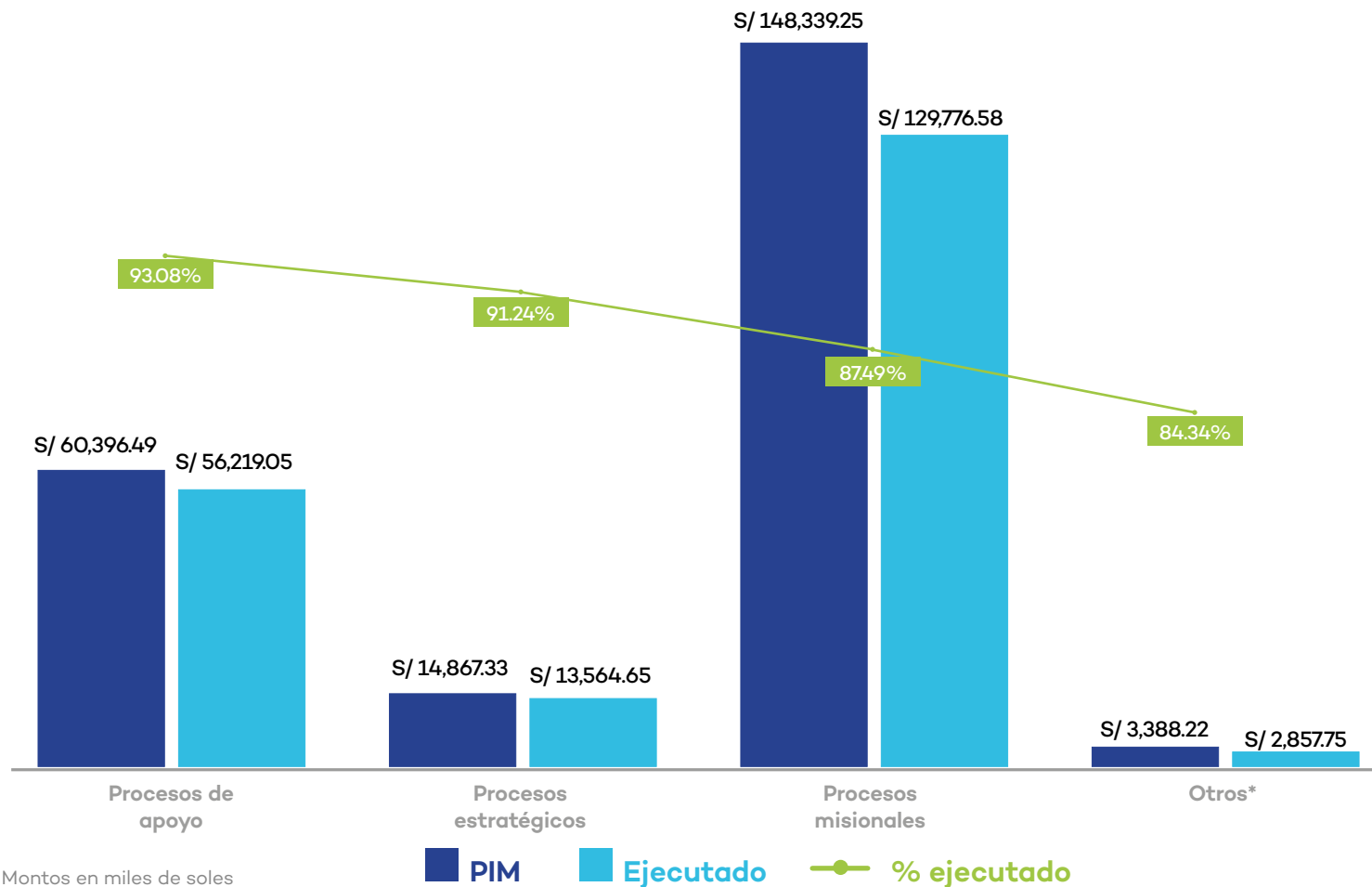


Gráfico N° 57. Distribución de la ejecución del presupuesto, por orientación de gasto



La distribución del presupuesto y su ejecución por fuente de financiamiento se muestra en los siguientes gráficos.

Gráfico N° 58. Distribución del presupuesto, por fuente de financiamiento

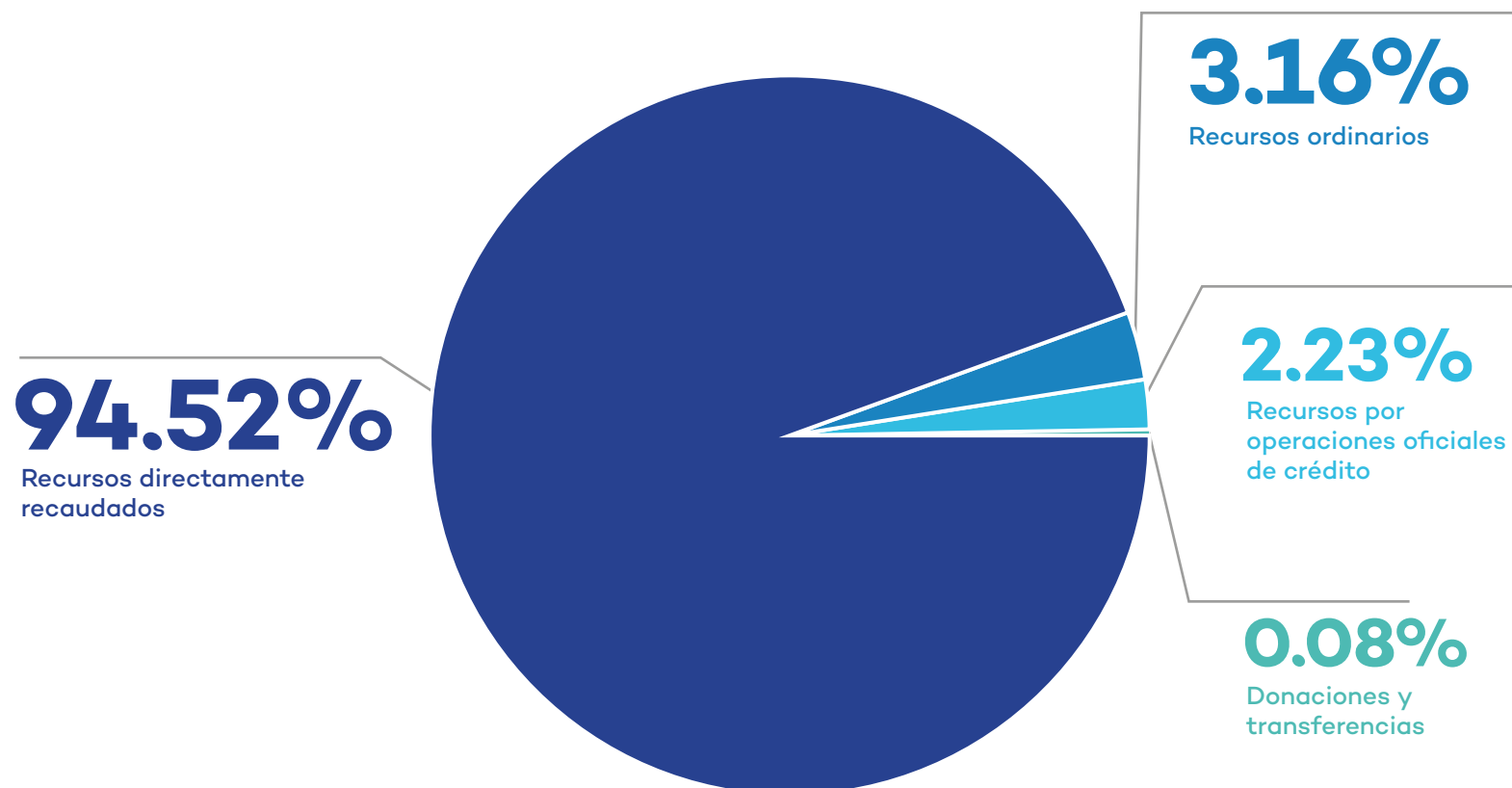
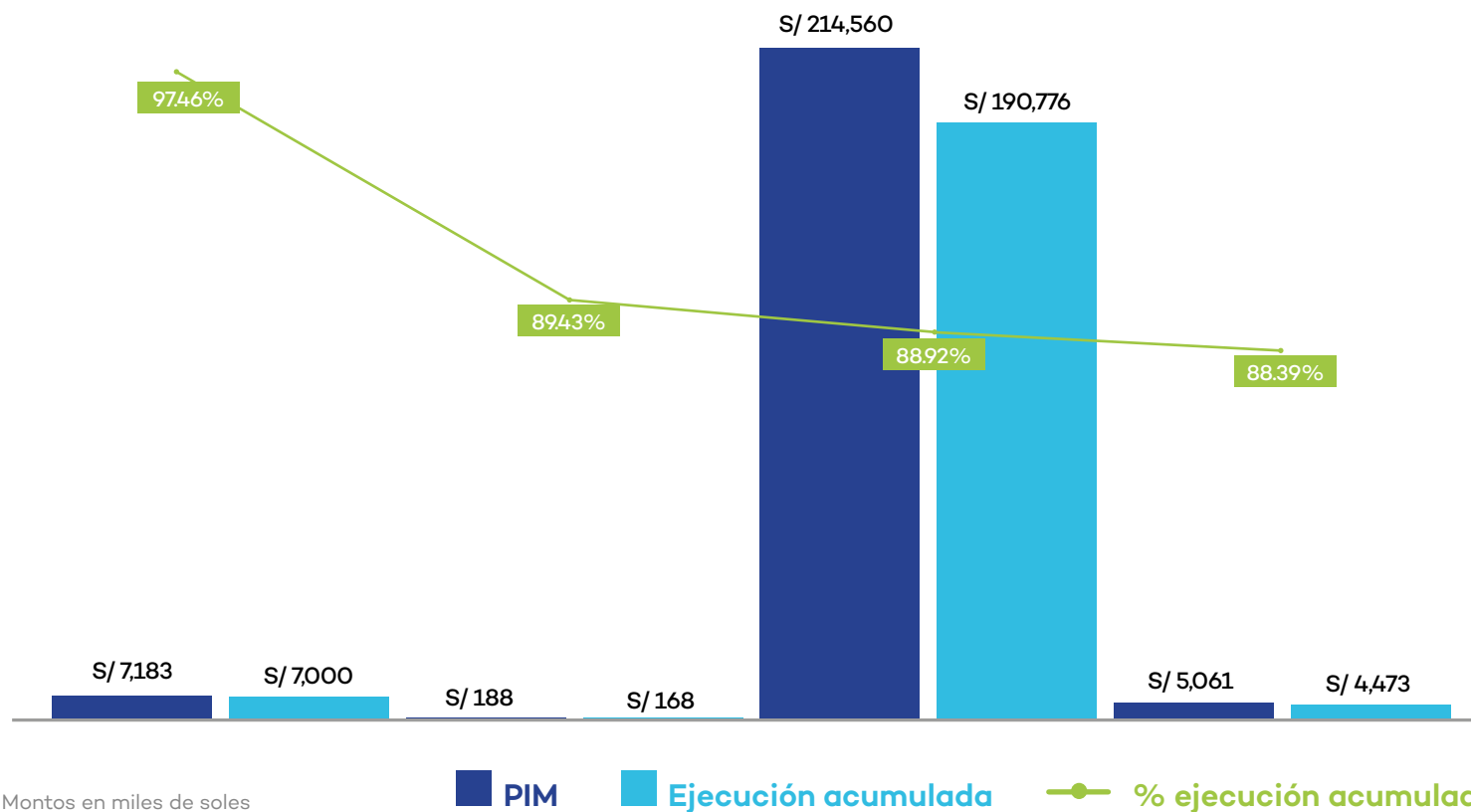


Gráfico N° 59. Distribución de la ejecución del presupuesto, por fuente de financiamiento





SOMOS
Oefa

Fiscalización participativa

3

Semáforo de los compromisos socioambientales

Sede central del OEFA.

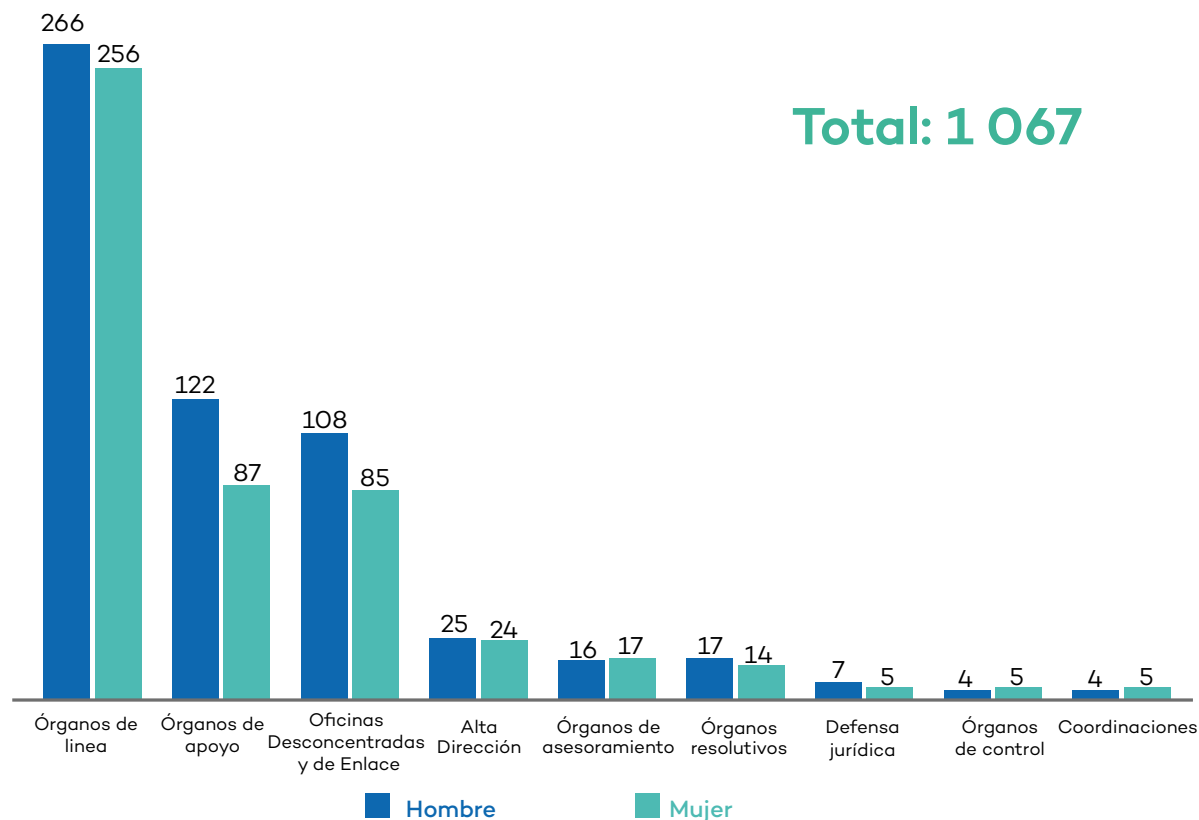


Recursos humanos

Personal del OEFA

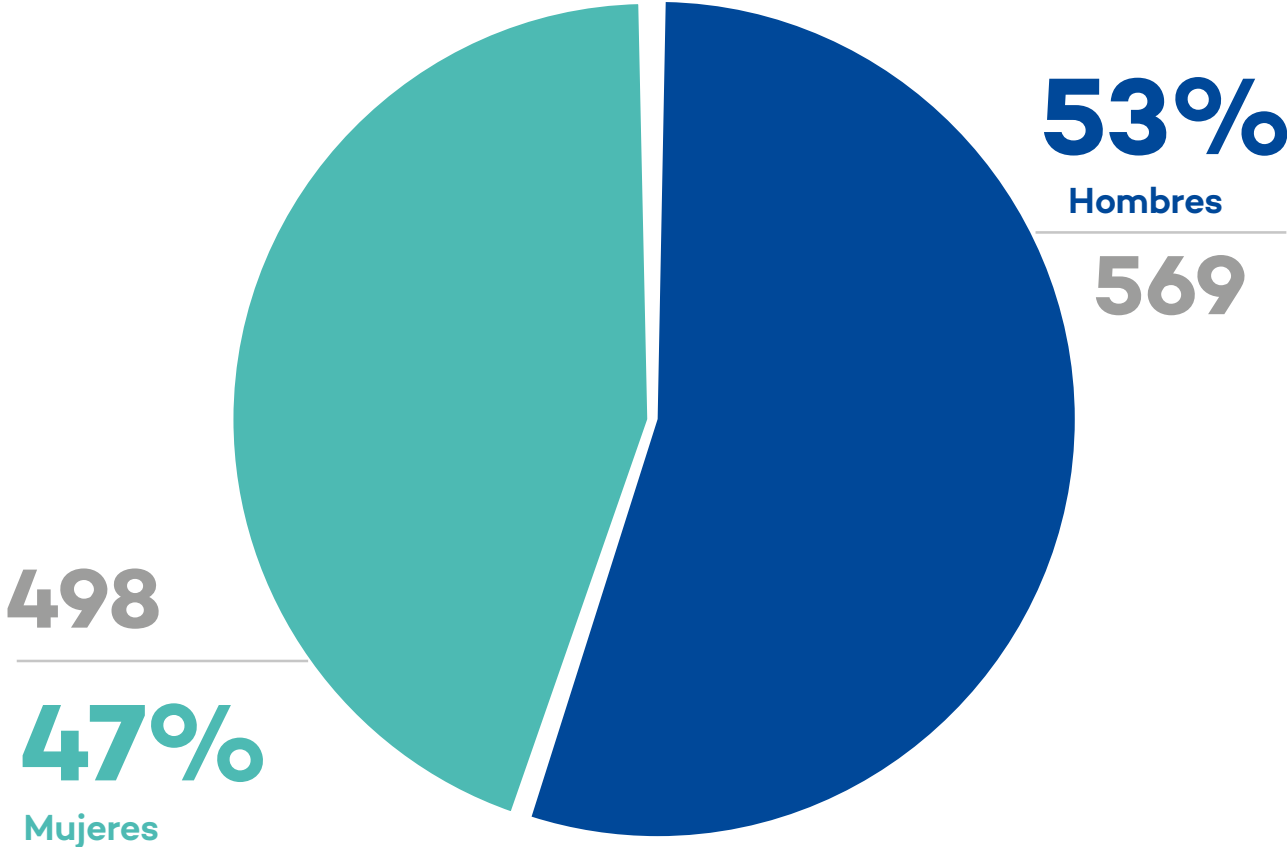
Al cierre de 2019, la fuerza laboral del OEFA fue de 1,067 colaboradores/as, según se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 60. Personal del OEFA por estructura y sexo, 2019



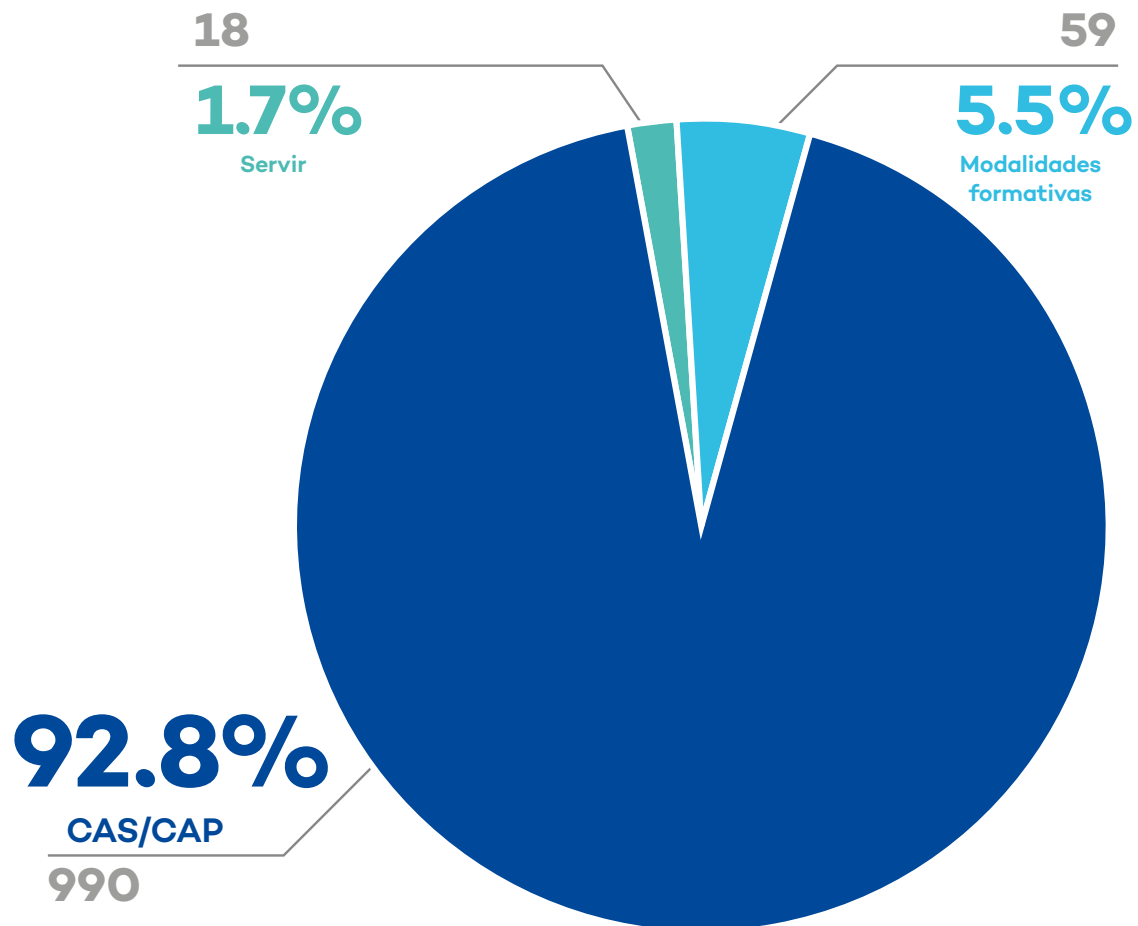
Cabe destacar que la distribución del personal según sexo muestra que el 47% es mujer y el 53% es hombre.

Gráfico N° 61. Personal del OEFA, por sexo



A continuación se presenta la distribución del personal según su modalidad contractual.

Gráfico N° 62. Personal del OEFA, por modalidad contractual



Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2019)

Para el OEFA es muy importante contar con personal altamente especializado, para lo cual implementó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP 2019), cuyos objetivos son:

- Buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as del OEFA para brindar servicios de calidad a la ciudadanía
- Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los/as servidores/as del OEFA, fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.
- Propiciar el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A través del PDP 2019 se realizaron capacitaciones en diferentes materias, y se registró el siguiente número de beneficiarios/as.

Cuadro N° 1. Personal del OEFA capacitado por grupo ocupacional, 2019

Materia de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación	Beneficiarios/as
Habilidades blandas	13	1,107
Gestión administrativa	62	3,057
Programación de apoyo administrativo	16	164
Total	91	4,328

Tránsito al Régimen del Servicio Civil

Tras la conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del OEFA, creada a través de las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo 077-2017-OEFA/PCD y 076-2018-OEFA/PCD, se inició el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OEFA.

A través de la Resolución de Gerencia General N° 081-2018-OEFA/GEG, y tras la opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), emitida a través del Informe Técnico N° 270-2018-SERVIR/GDSRH, se aprobó la Determinación de Dotación de

Servidores Civiles del OEFA; y con la Resolución de Gerencia General N°006-2019-OEFA/GEG se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos de la Entidad, el cual contiene los perfiles de los puestos determinados en la Dotación de Servidores Civiles de la Entidad.

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2019-OEFA/GEG, se aprobó el Plan de Implementación y la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del OEFA, el cual contó con la opinión favorable del Ministerio del Ambiente y de Servir y contiene los puestos,

las posiciones, valorizaciones y el presupuesto asignado para una gestión planificada.

Finalmente, en virtud a la aprobación de dichos documentos de gestión, el Consejo Directivo de Servir, a través del acuerdo adoptado en la Sesión N° 015-2019, aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE del OEFA, documento que formaliza la última etapa del proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil, con lo cual el OEFA se convierte en la tercera entidad pública en el país en transitar al régimen del servicio civil.



Sede central del OEFA.

Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2019

Durante el 2019, con la finalidad de promover y fortalecer una nueva cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los/as servidores/as del OEFA, accediendo a las mejores condiciones

de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto y el reconocimiento de los logros alcanzados, se aprobó con Resolución de Gerencia General N° 010-2019-OEFA/GEG el Plan Anual

de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2019, enfocado en el cumplimiento de los siguientes objetivos:



1. Impulsar y reforzar una cultura organizacional del OEFA basada en nuestros valores institucionales.



2. Fortalecer el clima laboral del OEFA, generando espacios de esparcimiento e integración.



3. Reforzar la comunicación interna en el OEFA a través de canales y herramientas que faciliten los flujos de información.



4. Fomentar la calidad de vida de los/as servidores/as del OEFA.



5. Promocionar la conciliación vida laboral - familiar.



Reconocimientos públicos

Reconocimiento Eco Ip

Por segundo año consecutivo, el OEFA es reconocido como una Institución Pública Ecoeficiente Modelo en la premiación del EcoIP 2019, con mención destacada en los componentes “Institucionalidad”, “Técnico operativo” y “Cultura de la ecoeficiencia”.

El EcoIP es un premio anual que otorga el Ministerio del Ambiente a las instituciones públicas ecoeficientes para promover la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable a través de la mejora en el desempeño ambiental y económico del Estado, optimizando así el gasto público.



Ceremonia de entrega de premios del reconocimiento EcoIP, sede central del Minam.

Ranking PAR 2019

El OEFA obtuvo el primer lugar en la categoría de “Entidades Públicas” del Ranking PAR 2019, organizado por la empresa social *Aequales*, que premia y difunde las buenas prácticas laborales que se están realizando en Latinoamérica para promover la equidad de género y la diversidad en las organizaciones privadas, entidades públicas y pymes.

El OEFA ha participado por primera vez en este ranking informando sobre el trabajo realizado por el Comité para la Igualdad de Género, entre cuyos logros destaca:

- El diagnóstico de género en el OEFA (mediante encuesta).
- La elaboración de cuatro boletines sobre conceptos claves de género: hostigamiento sexual laboral y estereotipos de género, promoción del uso del lenguaje inclusivo, y las capacitaciones sobre equidad de género.
- La participación en la Red Pride Connection.
- La aprobación de la Política de Igualdad de Género e Inclusión del OEFA.



Sede central del OEFA.

Sello Presente

El OEFA obtuvo la “Certificación Empresas Presente”, una iniciativa impulsada por la ONG Presente, que reconoce a los mejores lugares para el talento LGTBQ+. La referida iniciativa es la primera certificación LGTBQ+ en el Perú que valora el compromiso de las empresas privadas y entidades estatales con la diversidad, las cuales deben pasar por un proceso de evaluación y auditoría para verificar las acciones implementadas en las instituciones.

El OEFA ha participado de esta certificación presentando las diferentes acciones que ha implementado hasta la fecha, entre las que destacan:

- Programa de Atención Emocional “OEFA Te Acompaña”.
- Capacitaciones sobre respeto a la diversidad LGTBQ+ y nuevas masculinidades.

- Aprobación del *Manual de Lenguaje Inclusivo del OEFA*.
- Implementación del seguro médico particular de salud para parejas LGTBQ+.
- Participación en la Red Pride Connection.
- Implementación del fotocheck con nombre social.



Sede central del OEFA.

Somos OEFA

La feria “Somos OEFA” es un evento realizado anualmente por el OEFA con el objetivo de dar a conocer al público interno y externo los logros y proyectos

institucionales. Consiste en el desarrollo de una feria con seis módulos informativos e interactivos, en los cuales los/as colaboradores/as del OEFA de diversas

áreas exponen sobre temas transversales al desarrollo de las acciones de la entidad.



Sede central del OEFA.

Módulos de la feria Somos OEFA



• Fiscalización en acción

Módulo de las direcciones de Supervisión en Actividades Productivas (DSAP), Infraestructura y Servicios (DSIS), Energía y Minas (DSEM) y la Dirección de Fiscalización Ambiental y Aplicación de Incentivos (DFAI).

Se expuso acerca de la evaluación que ha realizado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al macroproceso de la fiscalización ambiental del OEFA, y se difundió la iniciativa “Fiscalización en Acción: Promoviendo la protección ambiental de manera efectiva y predecible”, reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2019 por la ONG Ciudadanos al Día.



• A un clic del OEFA

Módulo de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI), la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica (CSIG).

Se expuso acerca de las iniciativas tecnológicas y de acceso a la información pública del OEFA que fueron reconocidas como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019 por la ONG Ciudadanos al Día: “PIFA: Información confiable y a tu alcance”, que ganó el Premio Especial de Datos Abiertos en Gestión Pública; “Confía en SECONFIA: Conoce las competencias de las Entidades de Fiscalización Ambiental”; y “A un clic del OEFA: Envío de información pública de manera sencilla, gratuita e inmediata”.



• Fiscalización participativa

Módulo de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), la Coordinación de Gestión Socioambiental (CGS) y la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).

Se expuso acerca de la elaboración de los proyectos normativos y las evaluaciones ambientales con participación ciudadana; así como la participación constante del OEFA en espacios de diálogo.

- **Generamos y compartimos conocimiento**

Módulo de la Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA), la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE) y la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (SFOR).

Se expuso acerca de la iniciativa “Colaboración eficaz: información oportuna para las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental”, reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2019 por la ONG Ciudadanos al Día. Además, se compartió la experiencia de capacitación a nivel nacional a todas las Entidades de Fiscalización Ambiental en la formulación, registro y seguimiento del Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2019 – 2020.



- **Liderando el cambio**

Módulo integrado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH) y los comités de Ecoeficiencia e Igualdad de Género.

Se expuso acerca de las acciones que viene realizando el OEFA para ser una institución que lidera la modernización de la gestión pública, con iniciativas como el teletrabajo, la promoción de la igualdad de género y la ecoeficiencia. Se compartieron los logros institucionales como el primer puesto en el Ranking Par 2019, el reconocimiento como Institución Pública Ecoeficiente Modelo del ranking EcoIP 2019, el ingreso a la Red Pride Connection Perú y el reconocimiento como uno de los mejores lugares para el talento LGBTIQ+ del 2019, otorgado por la ONG Presente.



- **Incubadora de ideas**

Módulo integrado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (SFOR).

Se compartió información sobre los proyectos de innovación e investigación del OEFA, como el *Be Oefa*, la Hackathon, el programa “Adopta tu tesis”, la Ruta del Saber de la Fiscalización Ambiental, el *Moot* de la Fiscalización Ambiental, entre otros



Teletrabajo

A partir de abril del año 2019, un grupo de profesionales de distintas áreas de la entidad inició sus labores bajo la modalidad de teletrabajo, como parte del proyecto piloto para la implementación de dicha modalidad laboral, la cual busca la conciliación de la vida laboral y familiar para brindar calidad de vida a los/las colaboradores/as, fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, contribuir a la reducción de espacios físicos en los centros laborales, y el cuidado del ambiente al disminuir el uso de energía, papel y el tiempo de traslado de los trabajadores/as al centro de labores.

Esta iniciativa, implementada con la asesoría del Ministerio de Trabajo, se inició con trabajadores/as que aplicaron voluntariamente a esta modalidad de empleo a distancia, para lo cual antes de iniciar sus labores fueron capacitados/as en el uso de los medios informáticos y de

telecomunicaciones, así como en seguridad de la información.

Hacia setiembre, el OEFA logró identificar todos aquellos puestos teletrabajables en la entidad, a fin de permitir un mayor alcance de esta modalidad en beneficio de todos/as los/las servidores/as.

A raíz de la experiencia en su implementación, se publicó el *Manual de Teletrabajo OEFA*, dirigido a otras entidades del sector público con el propósito de servir de guía para la migración hacia esta forma de trabajo. Puedes descargarlo en el siguiente enlace:

www.oefa.gob.pe/publicaciones/manual-de-teletrabajo-oefa/





Reunión de trabajo de colaboradores/as de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace, Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Lima.

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

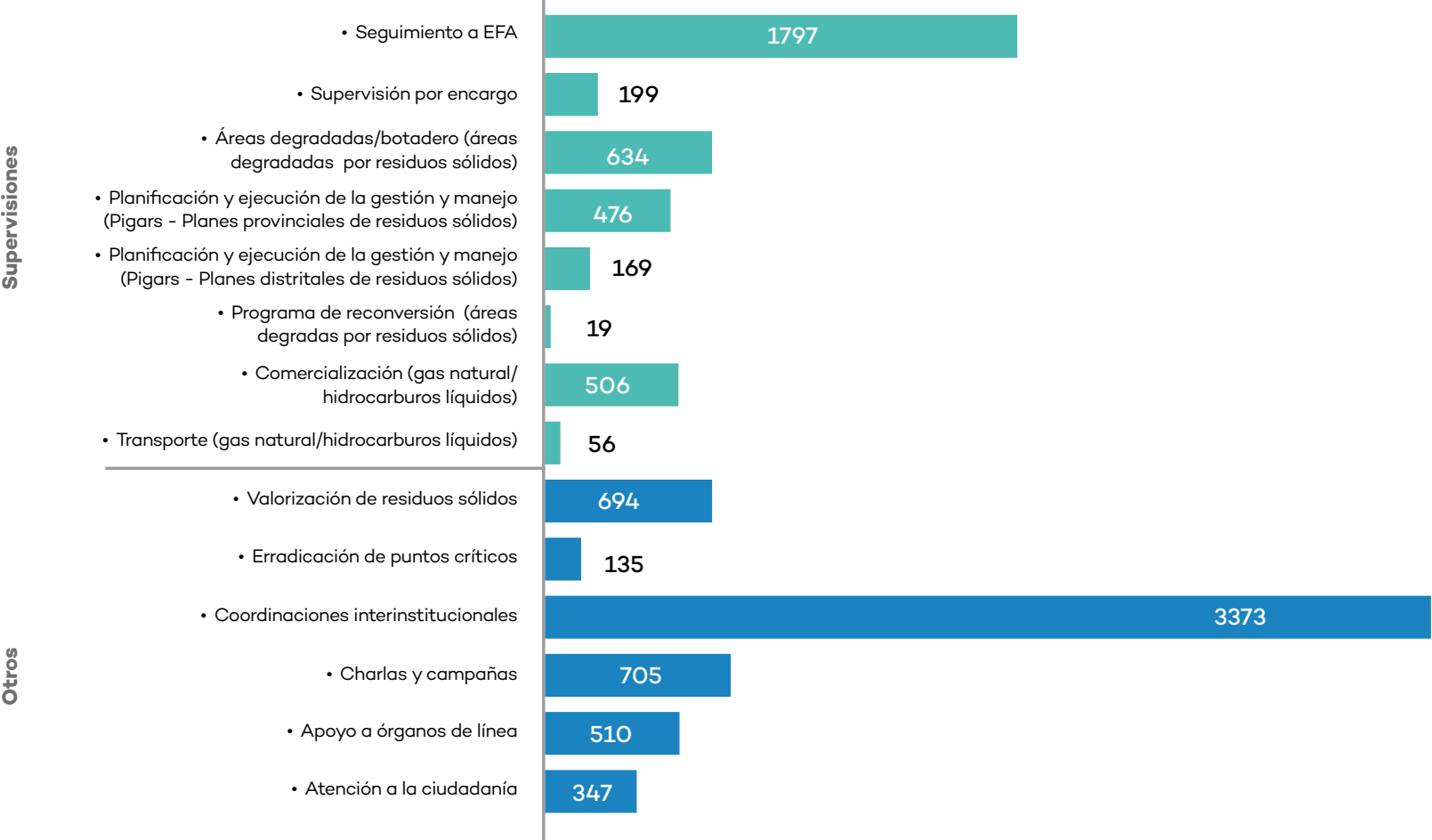


Oficinas Desconcentradas y de Enlace

Desde julio del 2017, las Oficinas Desconcentradas realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el seguimiento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA.

Las Oficinas Desconcentradas y de Enlace llevaron a cabo 9,620 actividades. El detalle según el tipo de actividad se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 63. Actividades llevadas a cabo por ODES, por tipo de actividad





Oefa Organismo de Evaluación y Focalización Ambiental



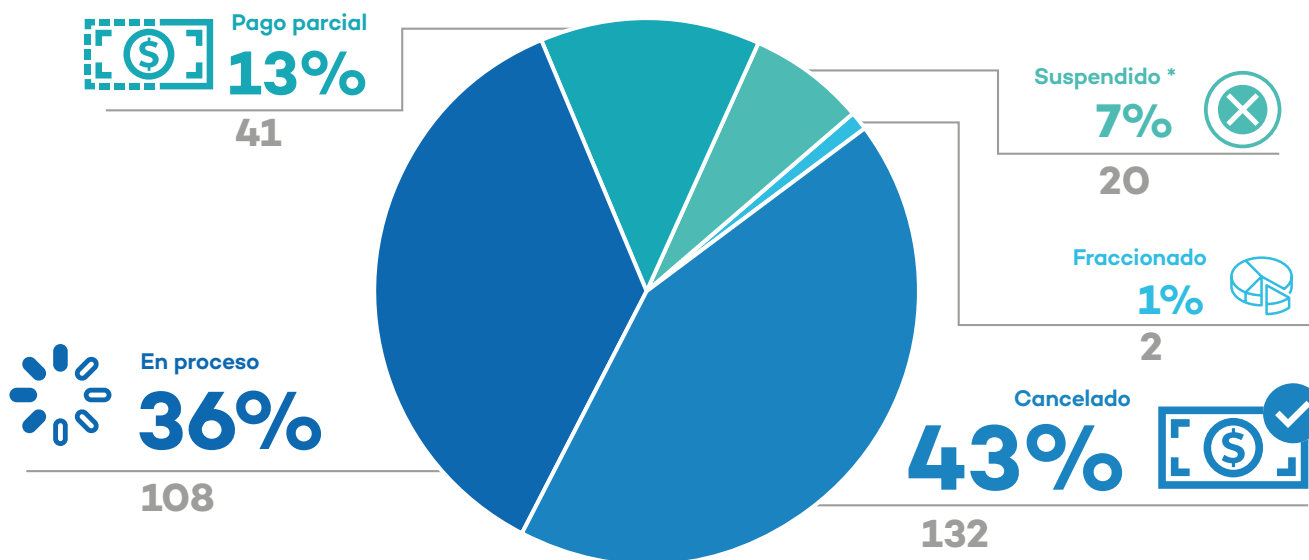
Taller a colaboradores/as de las ODE en la sede central del OEFA

Ejecución coactiva

Proceso de recaudación de aquellas multas impuestas por el OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por sus acreedores. A continuación,

se muestra el detalle del estado de las deudas que se encuentran en proceso de ejecución coactiva, así como su distribución por subsector.

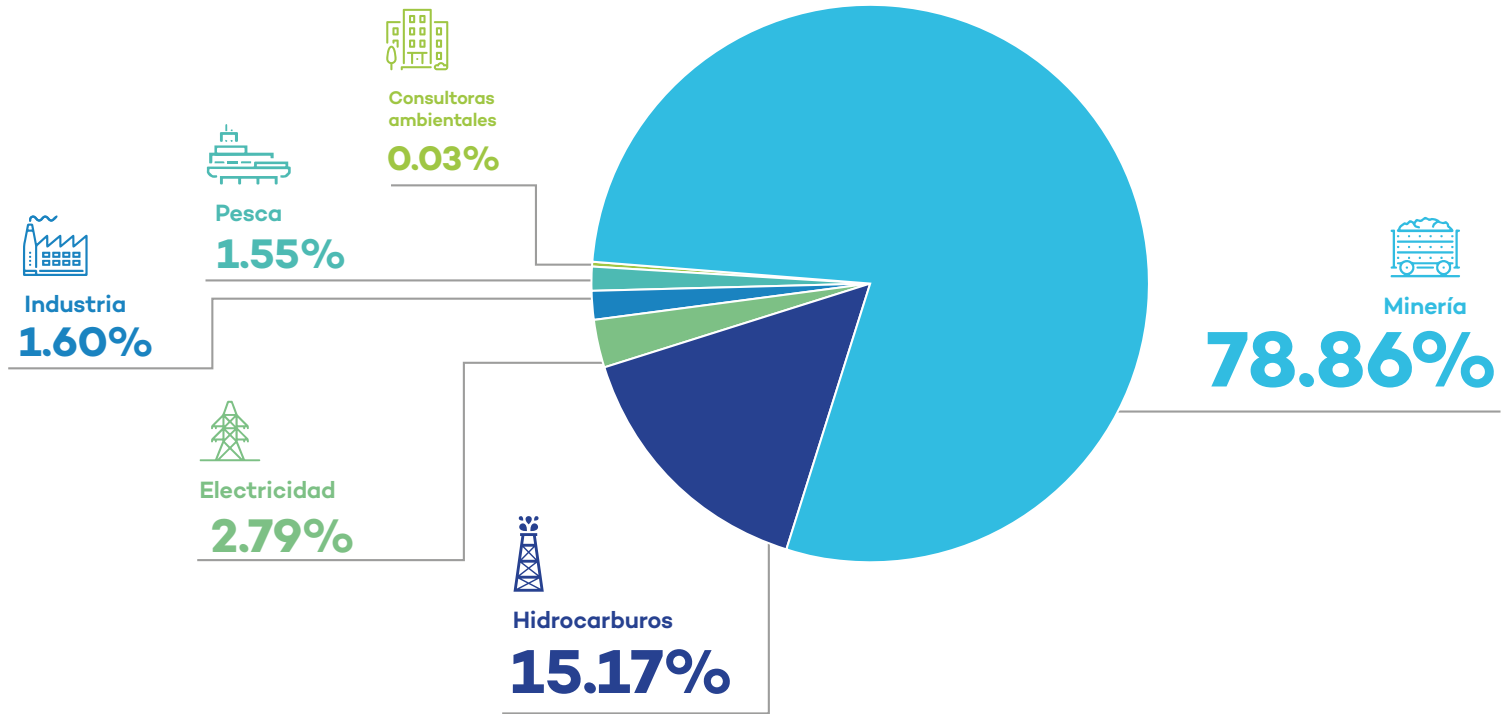
Gráfico N° 64. Procesos de ejecución coactiva, por estado



* Causales por las que se suspende un proceso de ejecución coactiva:

- La deuda haya quedado extinguida o la obligación haya sido cumplida.
- La deuda u obligación esté prescrita.
- La acción se siga contra persona distinta al Obligado.
- Se haya omitido la notificación al Obligado, del acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Se encuentre en trámite recurso impugnatorio de reconsideración, apelación o revisión, presentado dentro de los plazos de ley, contra el acto administrativo que sirve de título para la ejecución.
- Exista convenio de liquidación judicial o extrajudicial o acuerdo de acreedores, de conformidad con las normas legales pertinentes o cuando el Obligado haya sido declarado en quiebra.
- Exista resolución concediendo aplazamiento y/o fraccionamiento de pago.
- Cuando se trate de empresas en proceso de reestructuración patrimonial al amparo del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Reestructuración Patrimonial, o estén comprendidas dentro de los alcances del Decreto Ley N° 25604.

Gráfico N° 65. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva, por subsector



Expediente del Aporte de Regulación (APR) en ejecución coactiva

A continuación, se aprecia el estado de las resoluciones de ejecución coactiva del Aporte Por Regulación (APR), así como su distribución por subsector.

Gráfico N° 66. Aporte por Regulación (APR), por estado

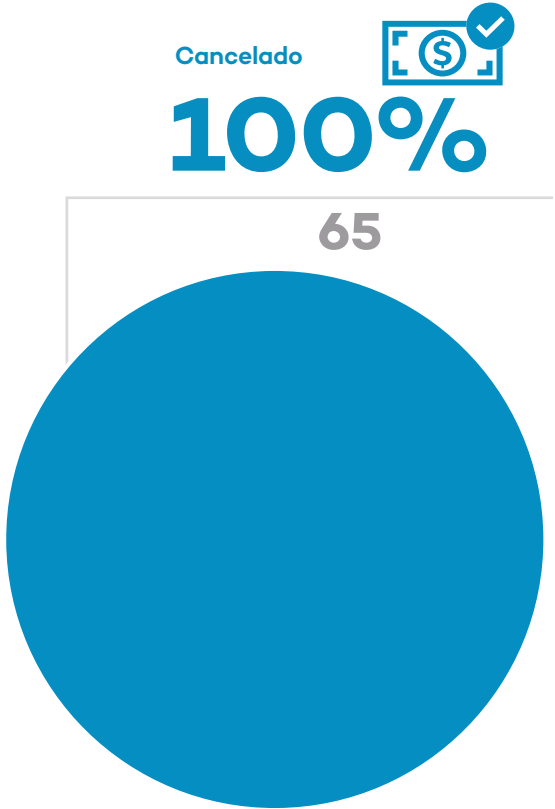
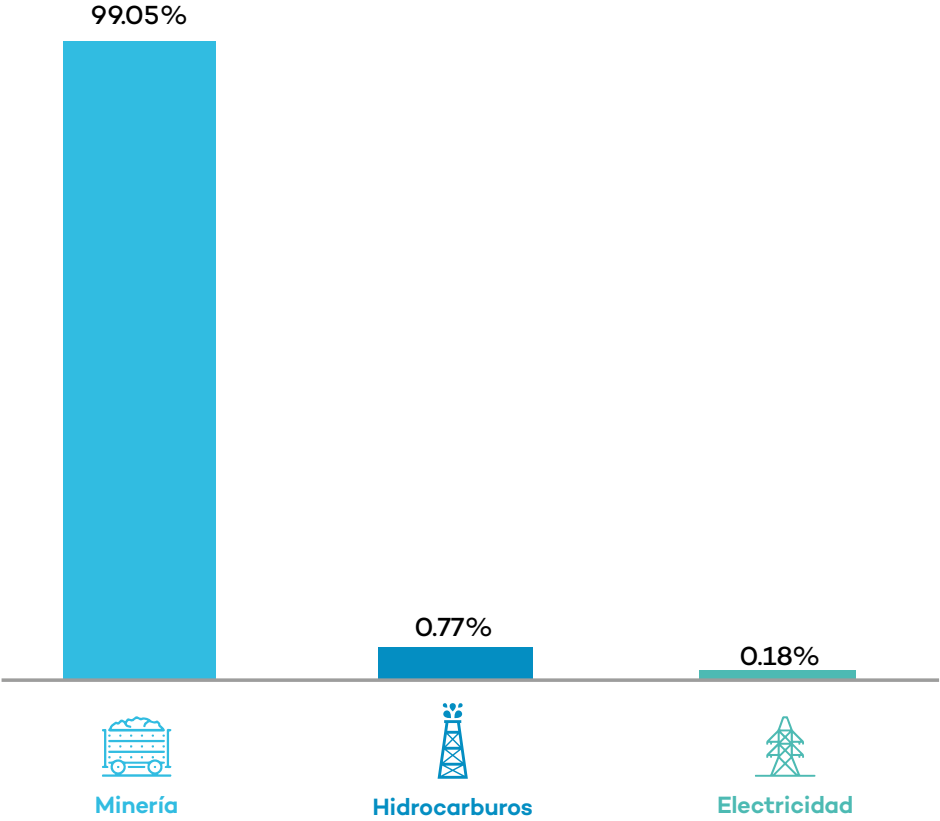


Gráfico N° 67. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva del Aporte por Regulación (APR), por subsector

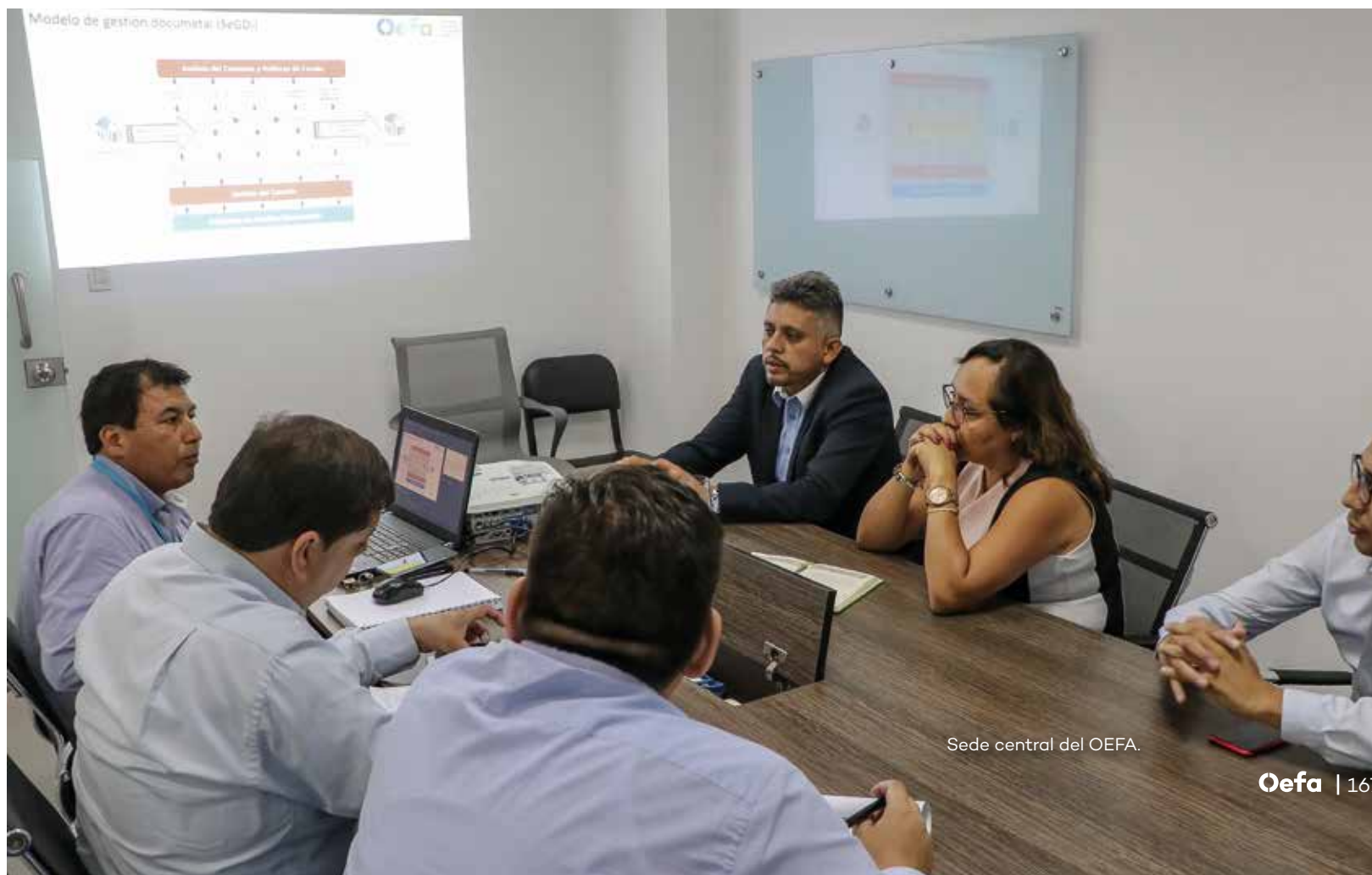


Tecnologías de la información

En el OEFA se tiene claro que la aplicación inteligente y efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es un agente que acelera el proceso de modernización de la gestión pública. Por ello, la entidad se encuentra en un

proceso de innovación permanente, con el firme propósito de posicionarse como una entidad pública moderna que aprovecha de manera efectiva las tecnologías de la información en beneficio de la ciudadanía en general.

Durante el 2019, el proceso de transformación digital en el OEFA, utilizando tecnologías de la información y de las comunicaciones, se ha ido consolidando de manera significativa.



Metodología para la definición de la visión tecnológica del OEFA

La VTO impulsa al OEFA a posicionarse como una entidad referente en el sector ambiental y en el Estado en el uso coherente de las TIC, aprovechándolas de tal forma que coadyuven a optimizar los procesos de la institución, pero, sobre todo, a brindar mejores servicios públicos digitales a la ciudadanía.

La VTO fue producto de un proceso de reflexión holístico e integrador, que abarcó tres grandes fases: (i) Definición del enfoque estratégico de TI (EETI); (ii) Diseño y estructuración de la Hoja de Ruta Tecnológica (HRT); y, (iii) Propuesta y ejecución de las iniciativas de TI.

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, sino dinámica, y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

Gráfico N° 68. Lineamientos y principios estratégicos de TI



Soluciones tecnológicas

Las iniciativas tecnológicas definidas dentro la Visión Tecnológica del OEFA (VTO) se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo, cuyos resultados se muestran a continuación.

Cuadro N° 2. Iniciativas tecnológicas implementadas

Iniciativa

Procesos de negocio	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de mejoras al actual Planefa.✓ Sistema de supervisión en línea sector electricidad.✓ Superefa: sistema de supervisión para las EFA.
Infraestructura tecnológica	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de la nueva central telefónica del IP.✓ Servicio de <i>upgrade</i> y migración de base de datos 12c en ambiente de producción y contingencia, calidad y desarrollo.
Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación del modelo de inteligencia de negocios y tableros de control.✓ Implementación del nuevo sistema de conciliación de multas.✓ Implementación del servicio de arrendamiento operativo de impresoras multifuncionales.✓ Implementación del sistema integrado de gestión administrativa.✓ Módulo del Curso de Extensión Universitaria (CEU).✓ Sistema de trámite documentario con firma digital.
Atención a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de la mesa de partes sectorial integrada.✓ Implementación del servicio de recaudación <i>on-line</i> para el sistema de aporte por regulación (ASBANC).✓ Implementación del sistema de notificaciones electrónicas.✓ Servicio de Consulta de Competencias en Fiscalización Ambiental (Secconfia).

Datos abiertos

A inicios del año 2019, el OEFA puso a disposición del público su nuevo Portal de Datos Abiertos, a fin de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la institución a través de herramientas tecnológicas. Esta nueva plataforma permite a la ciudadanía acceder de forma rápida y sin restricciones a la data

institucional del OEFA, así como aportar a estudios académicos, investigaciones periodísticas, denuncias ambientales y propuestas de desarrollo sostenible.

Esta iniciativa de gobierno abierto forma parte de la Política de Modernización del Estado, la cual consiste en

dar a conocer al público en general los procesos internos de las entidades estatales, con la transparencia, participación y colaboración entre todos los actores involucrados. Puedes acceder al Portal de Datos Abiertos ingresando a <http://datosabiertos.oefa.gob.pe/home>



Procuraduría

En el año 2019 el Poder Judicial confirmó 136 de un total de 174 casos que han sido materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión judicial, situación que evidencia que los órganos resolutorios del OEFA observan las garantías del debido procedimiento.

Gráfico N° 69. Procesos impugnados

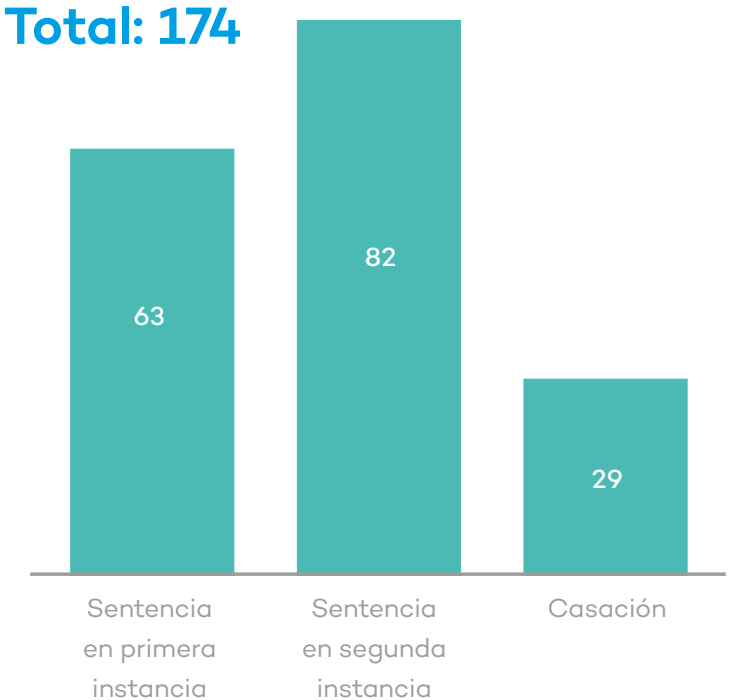
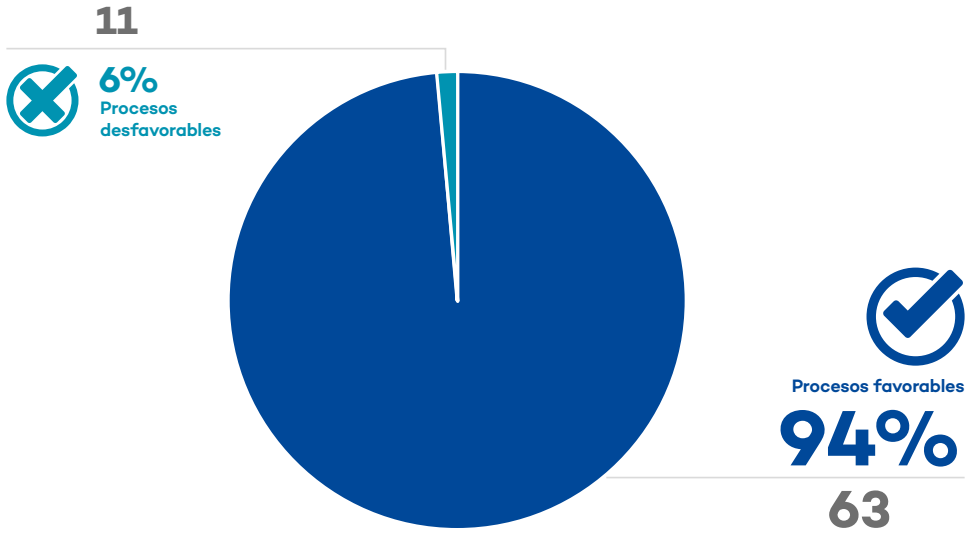


Gráfico N° 70. Procesos impugnados y sus resultados



Atención a la ciudadanía

Durante el año 2019 se atendieron 8,129 consultas y solicitudes de orientación de la ciudadanía respecto a temas de competencia del OEFA en la sede central.

La distribución mensual y los medios de atención se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 71. Consultas atendidas a nivel nacional, por medio de presentación

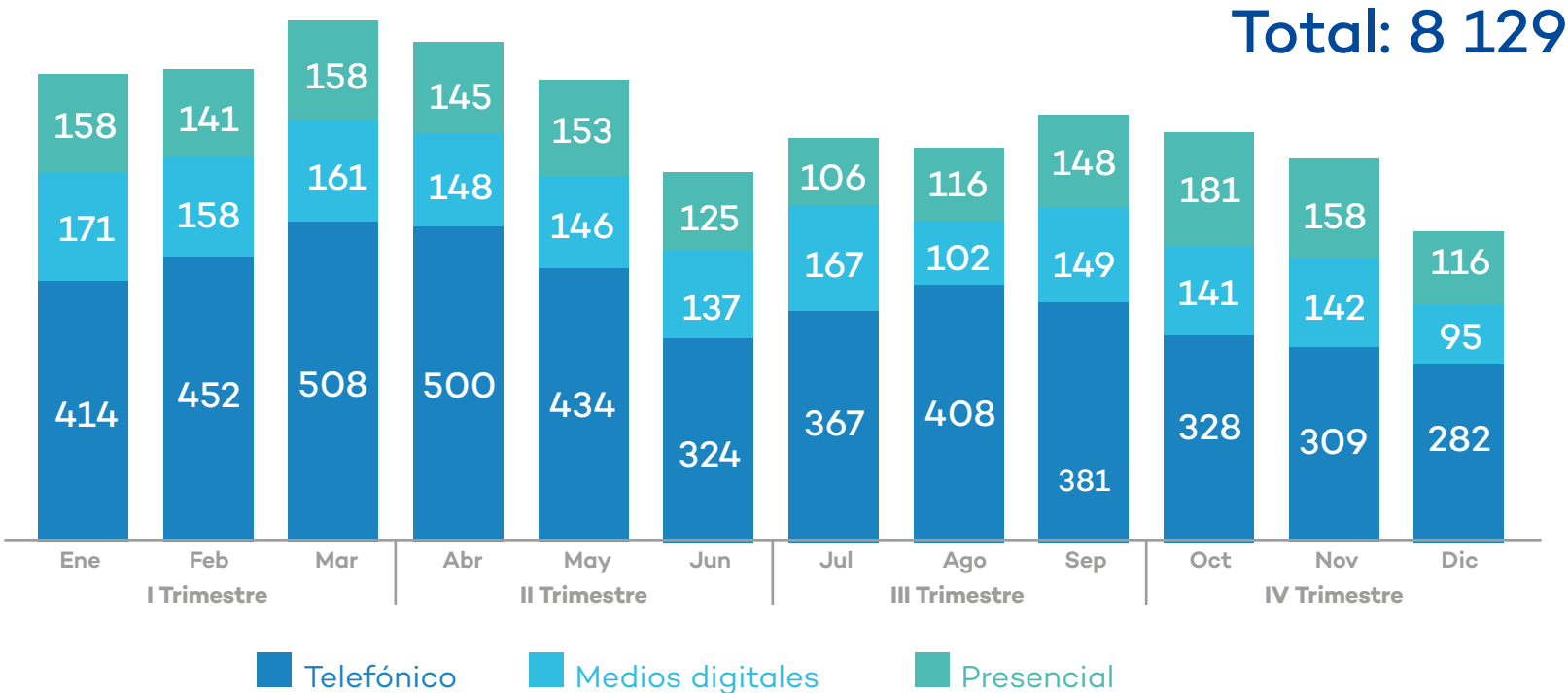
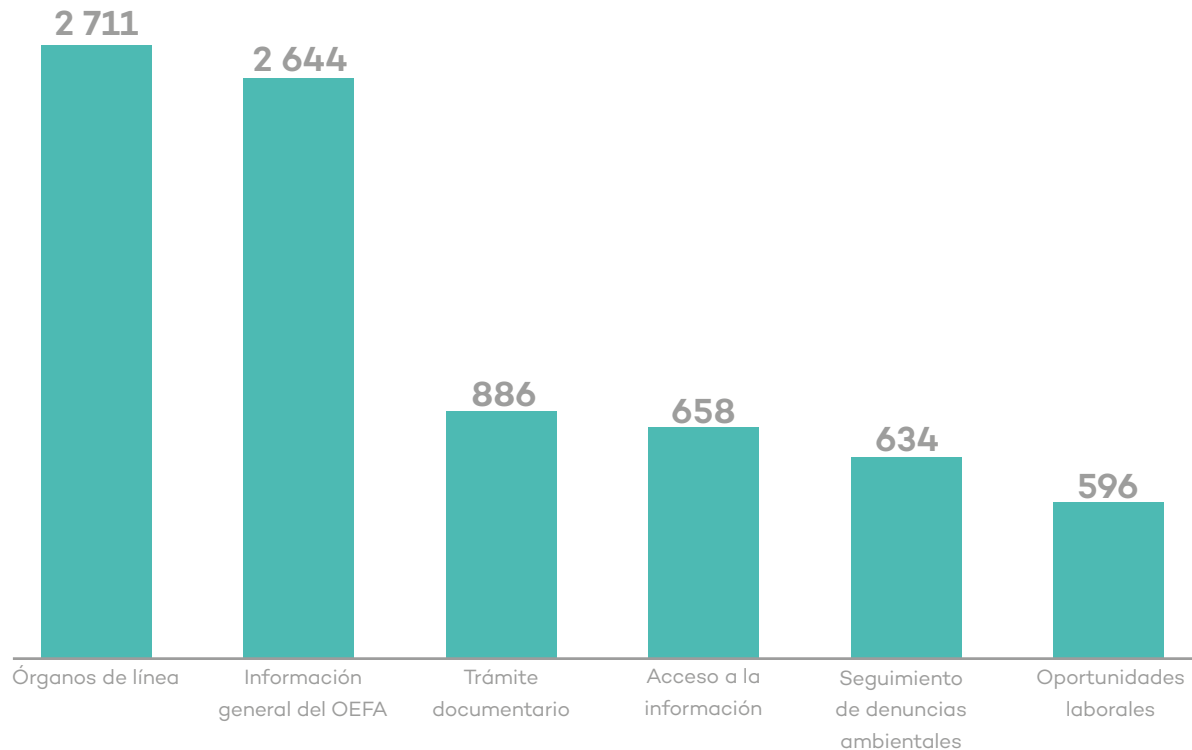


Gráfico N° 72. Cantidad de atenciones a la ciudadanía, según tema de atención

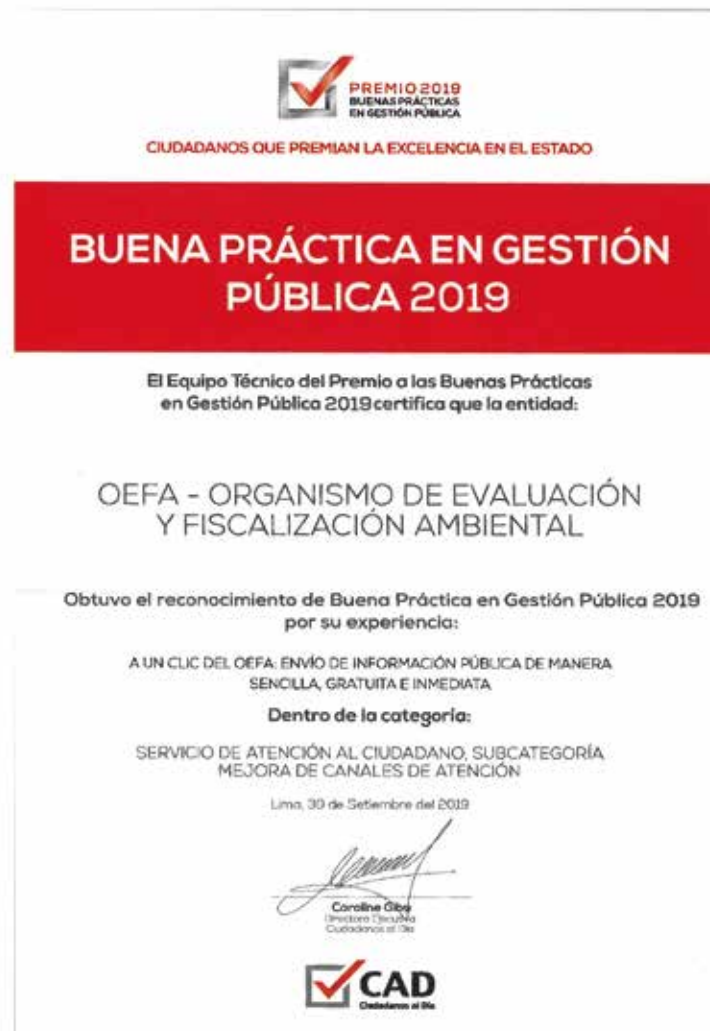
Total: 8 129



Buena práctica en servicio de atención a la ciudadanía

Durante el año 2019, la ONG Ciudadanos al Día certificó la iniciativa “A un clic del OEFA: Envío de información pública de manera sencilla, gratuita e inmediata” como Buena Práctica en Gestión Pública en la categoría “Servicio de atención al ciudadano”.

Entre los años 2017 y 2018 las solicitudes de acceso a la información pública incrementaron en 11%. Tras verificar que los requerimientos de información realizados estaban referidos a información que se actualiza periódicamente y podía estar disponible en web, y cuyo volumen supera los 25 MB de capacidad, el OEFA dispuso la clasificación, sistematización y publicación de información frecuente en su portal web. De manera complementaria, se generaron mecanismos de capacidad ilimitada para permitir el acceso de la ciudadanía a información custodiada por el OEFA de manera electrónica, sin necesidad de acercarse a la institución, lo cual permitió disminuir los costos de atención para el OEFA en 40% y el tiempo de atención en 44%. Asimismo, se destaca que el 83% de las solicitudes de acceso a la información pública a la fecha no irroga gastos a la ciudadanía. Accede a la plataforma de atención a la ciudadanía en el siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/acceso-a-la-informacion/



Comunicaciones

Prensa y redes sociales

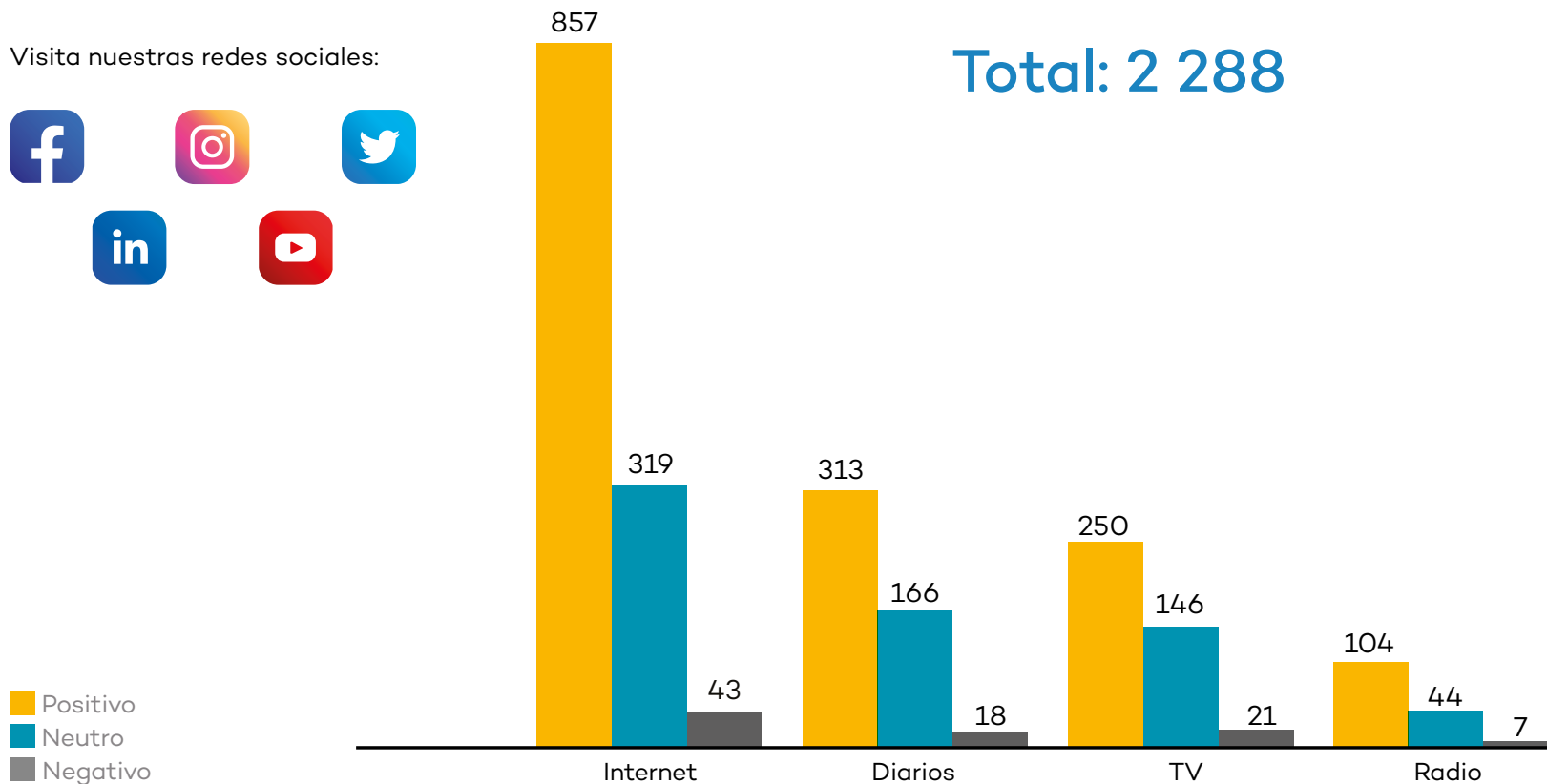
Durante el año 2019 se registraron 2,288 menciones al OEFA en medios de comunicación, de las cuales 1,518 tuvieron connotación positiva, 679 connotación neutra y 91 connotación negativa.

Visita nuestras redes sociales:



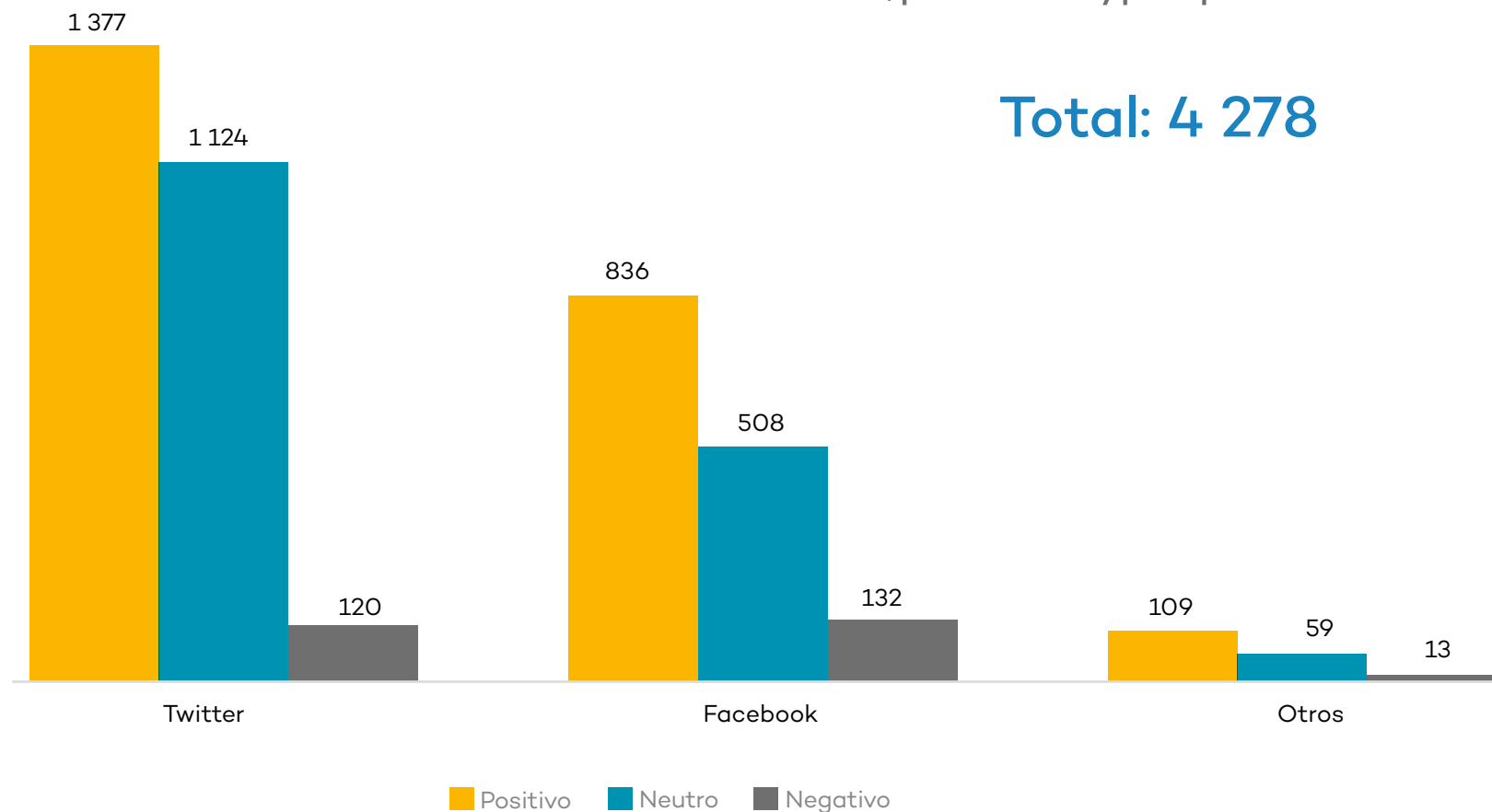
Gráfico N° 73. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por medio y percepción

Total: 2 288



De las 4,278 menciones en redes, 2,322 tuvieron connotación positiva, 1,691 connotación neutra y 265 connotación negativa, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 74. Menciones en redes sociales, por red social y percepción



Publicaciones y generación de contenidos

Durante el 2019 se gestionaron contenidos relevantes, producto del trabajo llevado a cabo por las distintas áreas de la entidad, con el propósito de brindar herramientas que guíen y orienten las acciones desarrolladas por los/as funcionarios/as de la entidad y de las EFA de diferente nivel encargados de velar por el cumplimiento de las obligaciones ambientales de sus administrados, así como también canales de información y comunicación que faciliten el acercamiento de la institución a la ciudadanía y la difusión de nuestras funciones, competencias y principales acciones.

En ese sentido, destaca la publicación de la *Guía de supervisores ambientales*, la cual detalla de manera didáctica y precisa aquellos criterios y consideraciones que deben tener los/as supervisores/as ambientales durante el ejercicio de su labor; la *Guía de orientación para el Planefa* y la *Guía para el registro virtual y reporte trimestral del Planefa*, ambas destinadas a orientar a los funcionarios de EFA para la elaboración y gestión de su Planefa; y materiales complementarios como el *Manual de Teletrabajo* y el *Manual de comunicación inclusiva del OEFA*, los cuales no

solamente orientan a nuestros colaboradores/as respecto a procesos internos fundamentales a la entidad, sino que además pueden servir de modelo para otras entidades públicas en la implementación de iniciativas similares. Puedes visitar las publicaciones del OEFA en el siguiente enlace: www.oefa.gob.pe/publicaciones/





Estrategia comunicacional en zonas priorizadas por gestión socioambiental

Con base en los resultados del “Estudio de percepción en zonas de conflictividad socioambiental priorizadas por OEFA”, se desarrolló una estrategia destinada a mejorar el posicionamiento institucional en zonas de conflictividad ambiental en las que la percepción del OEFA es negativa. Se trabajó directamente con periodistas influyentes de cada área identificada, y además se realizaron reuniones de trabajo, entrevistas, atención de pedidos de información y talleres de capacitación.

En el año 2019 dicha estrategia se centró en el Corredor Minero Sur, debido a las acciones de fiscalización ambiental que realizó el OEFA en dicha zona; y asimismo se realizaron trabajos comunicacionales en Puno, Moquegua, Arequipa, La Libertad, Loreto, Áncash, Huánuco, Pasco y Madre de Dios.

Acciones de evaluación ambiental en Loreto.

Relaciones institucionales

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, en el marco del desarrollo del "Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el OEFA del Perú", estuvo a cargo de planificar, gestionar y llevar a cabo las acciones vinculadas a su realización, desde las coordinaciones iniciales entre los funcionarios del Comité de Política Regulatoria (RPC) de la OCDE y la Alta Dirección de la entidad, hasta los

preparativos para la culminación del estudio y la presentación de resultados, incluyendo la organización de la logística implicada en cada una de las visitas de los funcionarios de la OCDE para el cumplimiento de las misiones de trabajo.

Dichas gestiones demandaron no solamente organizar las misiones de trabajo de acuerdo a los requerimientos brindados por

el equipo de especialistas internacionales de la OCDE, sino además la coordinación a nivel interinstitucional local, tanto con otras entidades públicas involucradas en la fiscalización ambiental como con representantes de diferentes subsectores fiscalizados.



Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (Redlafica)

El OEFA participó en el “II Encuentro de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – Redlafica”, organización integrada por instituciones públicas que ejercen funciones de fiscalización ambiental en los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana; y cuyo objetivo es mejorar la fiscalización

y el cumplimiento ambiental en la región. Dicho encuentro, organizado por la Secretaría Técnica Nacional (Setena) del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, tuvo lugar el 20 de junio en la ciudad de San José. El objetivo del evento fue evaluar el avance y cumplimiento del Plan de Actividades del 2019 establecido en el Acuerdo de Washington en el año 2018, ante lo cual el OEFA presentó el trabajo realizado por el

organismo en el marco de dicho plan; así como plantear las nuevas actividades a desarrollar durante el segundo semestre del año.

Cabe resaltar que los países miembros eligieron al OEFA para la presidencia *pro tempore* de la Redlafica para el periodo 2020. Visita la página web de la Red en el siguiente enlace: www.redlafica.org/



Red Latinoamericana de Fiscalización
y Cumplimiento Ambiental

Cooperación Alemana (GIZ). Programa Proambiente II

La cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), a través del programa Proambiente II apoyó al OEFA en los siguientes temas:

- Evaluación *ex post* del Planefa: GIZ contribuyó con el levantamiento de información a las EFA (encuesta y entrevistas a 789 EFA) y con una consultoría para fortalecer los lineamientos del Planefa.
- Optimización de procesos en el OEFA: El asesoramiento técnico de la GIZ contempló la implementación de herramientas para optimizar el macroproceso de supervisión ambiental en todos los sectores (minería, hidrocarburos, electricidad, industria, pesca, residuos sólidos y agricultura). Adicionalmente, la GIZ apoyó con una consultoría que levantó dos procesos con fines de optimización: elaboración de mapas y gestión de muestras y equipos en el OEFA.
- Apoyo al Comité para la Igualdad de Género del OEFA: Asesoría técnica y apoyo en los boletines #1, sobre diagnóstico y difusión de temas de género en el OEFA; y #2, que tuvo como finalidad prevenir el acoso sexual laboral.
- Diagnóstico de información sobre monitoreo ambiental en entidades públicas y privadas a nivel nacional: GIZ apoyó al OEFA con una consultoría que realizó el diagnóstico de la información referida a los componen-

tes ambientales a nivel nacional (aire, agua y suelo) y su manejo (redes de monitoreo, puntos de monitoreo, interoperabilidad, infraestructura, etc.).



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Participación del OEFA en eventos en el marco de la cooperación internacional

En el marco de las acciones llevadas a cabo con el apoyo de la cooperación internacional, OEFA participo en actividades con diferentes entidades e instituciones de carácter internacional, algunas de las cuales se detallan a continuación.

- Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés):
 - Participación en el evento "Mejores prácticas en la valorización de daños ambientales" del VII Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica (18 al 20 de junio)
- US FOREST:
 - Visita de intercambio técnico a Colorado para mejora de la evaluación y fiscalización ambiental en Perú. Colorado, Estados Unidos. (19 de agosto)
- Koica:
 - Participación en "*Capacity Development for air quality management and renewable energy for sustainable development*". Corea (31 de octubre al 15 de noviembre)
 - Participación en "*Capacity Building for Green Investments and Business*". Corea (21 de octubre al 1 de noviembre)
- Banco Mundial:
 - Participación en el "Foro de Legislación y Justicia Ambiental para un Desarrollo Sostenible". Asunción, Paraguay (4 al 8 de marzo)

Proyecto de cooperación triangular “Desarrollo de herramientas técnicas y metodologías para la fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental “

Proyecto de cooperación internacional que tiene como objetivo intercambiar experiencias en el desarrollo y la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas en fiscalización ambiental para la mejora de procesos del OEFA y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de Chile, así como también para el cumplimiento de la normativa ambiental en ambos países.

Conformado por el OEFA (Perú), la SMA (Chile), y el Fondo de Cooperación Triangular (Alemania), su duración será de 18 meses, y consta de cuatro líneas de acción:

- Mejora de metodologías, procesos y herramientas para la fiscalización ambiental.
- Uso de TI.
- Fiscalización ambiental de infraestructuras asociadas a la disposición de residuos sólidos.
- Incrementar el alcance de la cooperación triangular en fiscalización ambiental a la Redlafica.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Implementada por



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Talleres informativos OEFA para jóvenes

Como parte de las reuniones con actores estratégicos, se continuó con el desarrollo del programa de difusión “Talleres informativos OEFA para jóvenes”, cuya fase piloto tuvo lugar durante el año 2018.

En esta ocasión se desarrollaron talleres en los departamentos de Cajamarca, Chimbote, Iquitos, Puno y Tacna, dirigidos a jóvenes interesados/as en conocer más acerca de las funciones y acciones de fiscalización ambiental del OEFA, sus principales herramientas in-

formáticas y servicios de información y atención a la ciudadanía, así como también sobre la fiscalización ambiental en general en el país.

De esta manera se busca consolidar la relación de la entidad con el público juvenil a partir de la retroalimentación y actividad conjunta, de tal forma que sean ellos los/as embajadores/as de nuestra institución; los/as principales usuarios/as de nuestras plataformas de información y atención a la ciudadanía; y nuestros/as colaboradores/as estra-

tégicos/as a través de su participación en los diferentes mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución y su propia experiencia como protagonistas del cambio en el contexto ambiental nacional.

Estos talleres fueron realizados con el apoyo de una organización o colectivo ambiental juvenil en cada una de las ciudades en las que se llevaron a cabo.



Proyectos de inversión

En el año 2019 la ejecución de inversiones a nivel de toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 12 540 666,04, que representa el 51,41% del PIM (S/ 24,391 281,00).

Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional

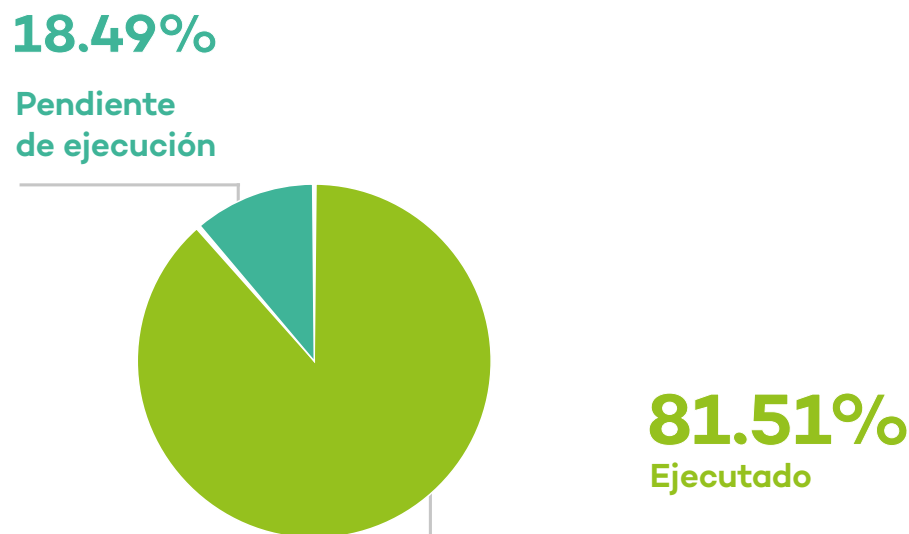
El programa de inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio del Ambiente a través del OEFA, con asistencia del Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), en un horizonte de cinco años. El financiamiento del programa por parte del Estado peruano es de USD 304 millones. El monto total de inversión del programa es de USD 704 millones, (S/ 23093 millones). El programa está conformado por tres componentes:

(i) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) Gestión del Programa.

Su período de ejecución es de cinco años, el cual inició en mayo del 2017. El PIM 2019 del programa asciende a S/ 9.77 millones, del cual se ejecutó el 81,51%, es decir S/ 7.96 millones que, sumados a lo ejecutado en el año 2017 (S/ 1.53 millones) y el año 2018 (S/ 31.97 millones), hacen una ejecución acumulada

de S/ 41.47 millones de un total de S/ 230.93 millones (18,0%).

Gráfico N° 75. Ejecución financiera del programa durante el 2019



Con respecto al Componente 1, “Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional”, finalizaron dos consultorías referidas a normatividad de la calidad ambiental que contribuyen a fortalecer el marco normativo del Minam. Asimismo, se inició el proceso de selección del consultor que estará a cargo de la elaboración del estudio definitivo de las estaciones de monitoreo de la calidad de aire.

Se suscribieron cinco convenios de cooperación interinstitucional para la auto-

rización del uso del espacio físico para la instalación, implementación, operación y mantenimiento de las estaciones físicas de monitoreo y vigilancia ambiental de calidad de aire con la Municipalidad de Maynas (Iquitos), la Municipalidad de Huanchaco (Trujillo), la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Gobierno Regional (Lambayeque) y la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo).

Finalmente, se inició la elaboración del estudio definitivo para las estaciones de

monitoreo de calidad de agua y/o suelo; y se encuentra en elaboración el expediente técnico de la infraestructura del laboratorio de análisis de muestras ambientales, con funciones de validación y dirimencia.

Con relación a Componente 2, “Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional”, se inició la elaboración del estudio definitivo para su implementación.

Cuadro N° 3. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”

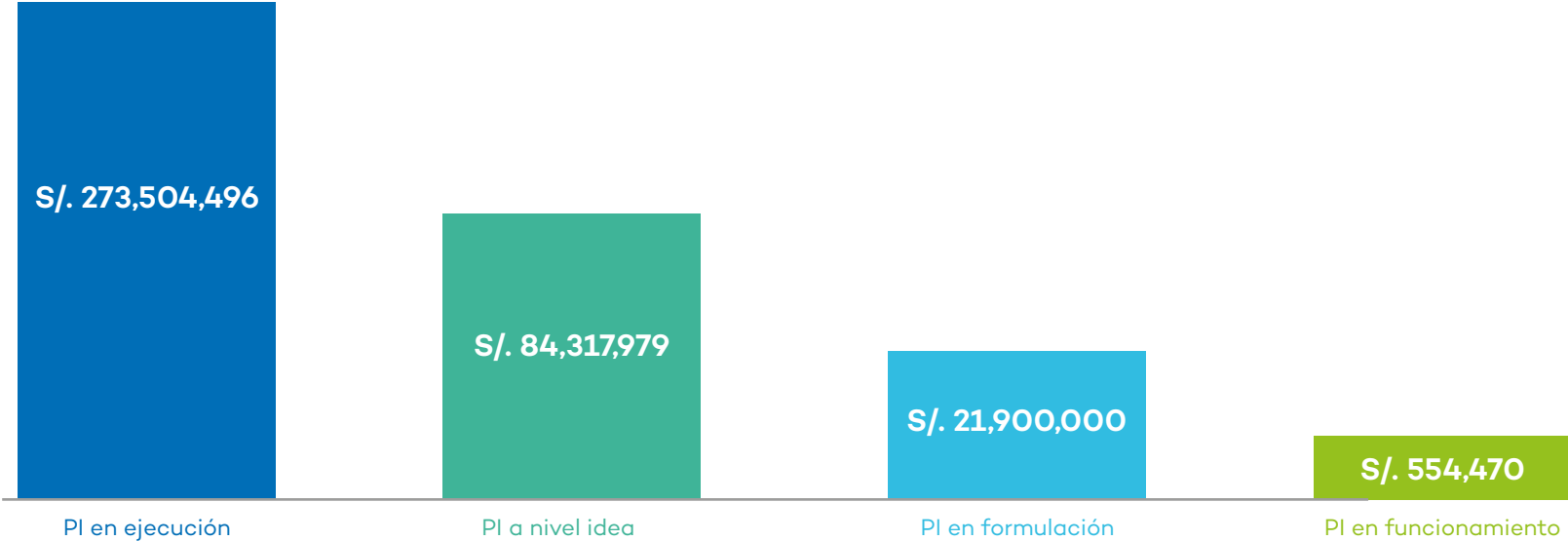
Detalle	PIA	PIM	Ejecución	%
2281508: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/. 32,578,844.00	S/. 5,346,188.00	S/. 4,480,185.14	83.80%
2300605: Mejoramiento y ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/. 7,716,656.00	S/. 714,577.00	S/. 86 149.35	12.06%
2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	S/. 3,710,000.00	S/. 3,710,000.00	S/. 3,397,880.76	91.59%
Prog-011-2014-SNIP: Mejoramiento y ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	S/. 44,005,500.00	S/. 9,770,765.00	S/. 7,964,215.25	81.51%

Otros proyectos de inversión

Durante el 2019 se continuó con el desarrollo de otros proyectos de inversión, los cuales están orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo am-

biental sistematizadas con información en tiempo real, ubicadas en diferentes puntos del país.

Gráfico N° 76. Inversiones del OEFA, por categoría



Cuadro N° 4. Proyectos de inversión en ejecución

Detalle	PIM	Ejecución	%
2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, distritos de Ilo y El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	S/. 5,183,278.00	S/. 1,711,707.87	33.02%
2383870: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en los distritos de Velille y Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.	S/. 583,045.00	S/. 384,269.59	65.91%
2383872: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados en el distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamento de Cusco.	S/. 676,490.00	S/. 247,861.12	36.64%
2383873: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho – Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima	S/. 579,532.00	S/. 411,990.00	71.09%
2410495: Creación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental.	S/. 100,000.00	S/. 98,475.00	98.48%
2429994: Adquisición de equipos de medición multiparámetro en la Coordinación de Oficinas Desconcentradas del OEFA.	S/. 833,000.00	S/. 554,470.00	66.56%
2448361: Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA.	S/. 2,956,000.00	S/. 22,408.20	0.76%
2448643: Adquisición de equipos de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire.	S/. 220,000.00	S/. 157,174.00	71.44%
2448676: Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto.	S/. 1,730,179.00	S/. 73,800.00	4.27%
2449067: Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción.	S/. 414,400.00	S/. 149,500.00	36.08%

Proyectos de inversión viables

Proyectos de monitoreo y vigilancia ambiental



Mejoramiento del servicio de identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, distritos de la provincia de Loreto, departamento de Loreto.

S/. 2,312,319



Mejoramiento y ampliación del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental puntual en el área de influencia social y económica de los administrados del OEFA.

S/. 3,074,469

Proyecto de soporte tecnológico



Creación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA).

S/. 7,980,478

Inversión de reposición



Adquisición de equipo de medición multiparámetro y muestreadores de polución de aire.

S/. 157,174



Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción y vehículos todoterreno de ruedas o de tracción.

S/. 414,400

Proyectos de inversión en formulación y evaluación



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en el distrito de La Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín.

S/. 7,645,258

Proyectos de inversión a nivel de idea



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de Pasco.

S/. 8,390,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distritos de Torata, Carumas y Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

S/. 16,280,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Yarabamba, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados, distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

S/. 5,935,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distritos de Cajamarca y Baños del Inca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

S/. 8,390,000.00



Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en la zona de influencia de los administrados, distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Áncash.

S/. 8,390,000.00



Mejoramiento del servicio de supervisión en el sector energía y minas a nivel nacional.

S/. 15,099,508.66



Mejoramiento del servicio de supervisión en el área de influencia de las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a nivel nacional.

S/. 12,325,005.55



Mejora de los servicios del Sistema de Información Geográfica del OEFA.

S/. 6,028,464.00



Mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios de fiscalización ambiental de la sede central del OEFA.

S/. 77,185,208.00

Índice de gráficos

Gráfico N° 1. Tipos de evaluación ambiental	45
Gráfico N° 2. Fases del proceso de EAT	46
Gráfico N° 3. Fases del proceso de EAC	48
Gráfico N° 4. Afectación en componentes ambientales evaluados en las EAC	50
Gráfico N° 5. Origen de la afectación de los componentes ambientales	50
Gráfico N° 6. Fases del proceso de EAS	51
Gráfico N° 7. EAS, por subsector de aplicación y tipo	52
Gráfico N° 8. Alertas ambientales emitidas, por componente ambiental	54
Gráfico N° 9. Alertas ambientales y acciones de supervisión, por subsector	54
Gráfico N° 10. Fases del proceso de PASH	55
Gráfico N° 11. Fases del proceso de ISIM	57
Gráfico N° 12. Proceso de supervisión	60
Gráfico N° 13. Supervisiones ambientales, por subsector	62
Gráfico N° 14. Conclusión de los informes correspondientes a las acciones de supervisión	63
Gráfico N° 15. Presuntos incumplimientos leves subsanados, por subsector	64
Gráfico N° 16. Resultado de las supervisiones	65
Gráfico N° 17. Cantidad de medidas administrativas dictadas, por mes	66
Gráfico N° 18. Distribución de las medidas administrativas dictadas, por subsector	67

Gráfico N° 19. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas	68
Gráfico N° 20. Estado del cumplimiento de las medidas administrativas impuestas*, por subsector	69
Gráfico N° 21. Fases del proceso administrativo sancionador	73
Gráfico N° 22. Carga procesal a enero 2019, según año de supervisión	74
Gráfico N° 23. Flujo de carga procesal*	75
Gráfico N° 24. Multas firmes impuestas por el OEFA, por subsector.....	76
Gráfico N° 25. Resoluciones en primera instancia, por subsector	77
Gráfico N° 26. Cantidad de UIT en multas firmes, por tipo de infracción y subsector.....	78
Gráfico N° 27. Resoluciones emitidas en segunda instancia, por subsector	80
Gráfico N° 28. Pronunciamiento de las resoluciones emitidas en segunda instancia	81
Gráfico N° 29. Ciclo de gobernanza regulatoria.....	83
Gráfico N° 30. Componentes del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA)	86
Gráfico N° 31. Proyectos externos comentados	88
Gráfico N° 32. Supervisiones a EFA	89
Gráfico N° 33. Distribución de las supervisiones, por ámbito de EFA	90
Gráfico N° 34. Distribución de supervisiones a EFA, por tipo de supervisión*	90
Gráfico N° 35. EFA asistentes a los talleres, por ámbito de EFA.....	91
Gráfico N° 36. Funcionarios/as asistentes a los talleres, por tipo de EFA	92
Gráfico N° 37. Resultados de las pruebas de entrada y salida	93
Gráfico N° 38. Denuncias ambientales registradas, por año	94

Gráfico N° 39. Denuncias ambientales registradas, por ámbito de competencia	95
Gráfico N° 40. Medios de presentación de denuncias ambientales.....	96
Gráfico N° 41. Atención de pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú	98
Gráfico N° 42. Estado situacional de los pedidos de fiscalía	99
Gráfico N° 43. Pedidos de información, por subsector	99
Gráfico N° 44. Actividades de capacitación, por tipo de público	103
Gráfico N° 45. Cantidad de personas capacitadas, por tipo de público	104
Gráfico N° 46. Temas de las actividades de capacitación	105
Gráfico N° 47. Resultados de las pruebas de entrada y salida	106
Gráfico N° 48. Libros prestados por la biblioteca del OEFA	107
Gráfico N° 49. Descargas del repositorio institucional, por tipo de documento.....	108
Gráfico N° 50. Descarga de documentos de las bases de datos bibliográficos	109
Gráfico N° 51. Cantidad de postulantes, por especialidad	113
Gráfico N° 52. Ahorro en costos operativos de la entidad por ecoeficiencia	135
Gráfico N° 53. Presupuesto Institucional Modificado	139
Gráfico N° 54. Distribución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2019 - 2020	140
Gráfico N° 55. Distribución de la ejecución del presupuesto, por objetivo estratégico institucional del PEI 2019 - 2020	141
Gráfico N° 56. Distribución del presupuesto, por orientación de gasto	142
Gráfico N° 57. Distribución de la ejecución del presupuesto, por orientación de gasto	143
Gráfico N° 58. Distribución del presupuesto, por fuente de financiamiento	144

Gráfico N° 59. Distribución de la ejecución del presupuesto, por fuente de financiamiento	145
Gráfico N° 60. Personal del OEFA por estructura y sexo, 2019	147
Gráfico N° 61. Personal del OEFA, por sexo	148
Gráfico N° 62. Personal del OEFA, por modalidad contractual	149
Gráfico N° 63. Actividades llevadas a cabo por ODES, por tipo de actividad.....	162
Gráfico N° 64. Procesos de ejecución coactiva, por estado	164
Gráfico N° 65. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva, por subsector	165
Gráfico N° 66. Aporte por Regulación (APR), por estado	166
Gráfico N° 67. Recaudación de procedimientos de ejecución coactiva del Aporte por Regulación (APR), por subsector	166
Gráfico N° 68. Lineamientos y principios estratégicos de TI	168
Gráfico N° 69. Procesos impugnados	171
Gráfico N° 70. Procesos impugnados y sus resultados	171
Gráfico N° 71. Consultas atendidas a nivel nacional, por medio de presentación	172
Gráfico N° 72. Cantidad de atenciones a la ciudadanía, según tema de atención	173
Gráfico N° 73. Menciones al OEFA en medios de comunicación, por medio y percepción	175
Gráfico N° 74. Menciones en redes sociales, por red social y percepción	176
Gráfico N° 75. Ejecución financiera del programa durante el 2019	185
Gráfico N° 76. Inversiones del OEFA, por categoría.....	187

Índice de mapas

Mapa N° 1. Ubicación geográfica de las EAT	47
Mapa N° 2. Ubicación geográfica de las EAC	49
Mapa N° 3. Ubicación geográfica de las estaciones de EAS continua	53
Mapa N° 4. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de PASH	56
Mapa N° 5. Ubicación geográfica y nivel de riesgo de ISIM	58
Mapa N° 6. Denuncias ambientales registradas, por millón de habitantes y ubicación geográfica*	97
Mapa N° 7. Inscripciones al CEU vía web, por ubicación geográfica	111
Mapa N° 8. Participantes en la evaluación de conocimientos, por ubicación geográfica	112
Mapa N° 9. Admitidos/as, por ubicación geográfica	114
Mapa N° 10. Participación en espacios de diálogo, por ubicación geográfica	125
Mapa N° 11. Acompañamientos sociales a evaluaciones ambientales, por ubicación geográfica.....	126
Mapa N° 12. Acompañamientos sociales a supervisiones ambientales, por ubicación geográfica.....	127

Índice de cuadros

Cuadro N° 1. Personal del OEFA capacitado por grupo ocupacional, 2019	150
Cuadro N° 2. Iniciativas tecnológicas implementadas	169
Cuadro N° 3. Monto de inversión del programa “Mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional”	186
Cuadro N° 4. Proyectos de inversión en ejecución.....	188

Oficinas Desconcentradas y de Enlace del OEFA

Para el ejercicio de una labor eficiente, el OEFA cuenta con Oficinas Desconcentradas y de Enlace en todo el Perú. Para mayor información sobre ellas accede a:

www.oefa.gob.pe/odes

■ Oficinas Desconcentradas

- Amazonas
- Áncash
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huancavelica
- Huánuco
- Ica
- Junín
- Lambayeque
- La Libertad
- Loreto
- Madre de Dios
- Moquegua
- Pasco
- Piura
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Tumbes
- Ucayali
- VRAEM

■ Oficinas de Enlace

- Chimbote
- Cotabambas
- Espinar
- La Convención (oficina itinerante)
- Pichanquí





